



00666

Universidad Nacional Autónoma de México
Programa de Posgrado en Ciencias de la
Administración

Facultad de Contaduría y Administración

Examen General de Conocimientos

Caso Práctico:

*“Estrategias de Solución de la Problemática Financiera del
Instituto de Seguridad Social de Tabasco”*

Que para obtener el grado de:

Maestro en Auditoría

Presenta: Victor Manuel León León

Tutor: Dr. Jorge Márquez Bueno

México, D.F.

2004



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

ESTA TESIS NO DEBE
SALIR DE LA BIBLIOTECA

Agradecimientos

A mi madre, esposa, hijas, hermanos y familiares: Por su infinito cariño, amor, comprensión y apoyo para que pudiera lograr esta meta.

A mis maestros: Por su empeño y conocimientos que fueron la luz que iluminó mi camino.

A la Universidad Nacional Autónoma de México y al Colegio e Instituto de Contadores Públicos de Tabasco, A.C.:

Porque gracias al prestigio de ambas instituciones se logró el convenio para cursar a través del Programa de Maestrías Externas, la Maestría en Auditoría.

Autorizo a la Dirección General de Bibliotecas de la UNAM a difundir en formato electrónico e impreso el contenido de mi trabajo recepcional

NOMBRE: Victor Manuel Leon Leon

FECHA: 29-Oct-2004

FIRMA: 

INDICE

	PAG
INTRODUCCIÓN	6
I. PRESENTACIÓN DEL CASO PRÁCTICO	
1.1. Antecedentes	9
1.1.1. Atribuciones del Instituto	9
1.1.2. Prestaciones sociales que otorga	9
1.2. Problemática	10
1.3. Preguntas de Investigación	11
II. MARCO CONCEPTUAL	
1. AUDITORÍA	13
1.1. Concepto	13
1.2. Normas de auditoría	14
1.2.1. Normas personales	15
1.2.2. Normas de ejecución del trabajo	16
1.2.3. Normas de información	17
1.3. Técnicas de auditoría	18
1.4. Clasificación de la auditoría	19
1.4.1. Auditoría interna	19
1.4.2. Auditoría externa	21
2. AUDITORÍA GUBERNAMENTAL	23
2.1. Concepto	23
2.2. Objetivos generales	24
2.3. Normas de auditoría gubernamental	25
2.3.1. Normas personales	26
2.3.2. Normas de ejecución del trabajo	28
2.3.3. Normas sobre el informe de auditoría y su seguimiento	32
2.4. Técnicas de auditoría gubernamental	32
2.5. Tipos de auditoría	36
2.5.1. Auditoría financiera	36
2.5.2. Auditoría operacional	36
2.5.3. Auditoría de resultado de programas	37
2.5.4. Auditoría de legalidad	37
3. LA PLANEACIÓN DE LAS AUDITORÍAS GUBERNAMENTALES	39
3.1. Plan global de la auditoría	41
3.1.1. Conocimiento del negocio	43
3.1.2. Comprensión de los sistemas de contabilidad	44
3.1.3. Estudio y evaluación del control interno	47
3.1.4. Riesgo inherente e importancia relativa	48
3.1.5. Memorando de planeación	49
3.1.6. Programa de auditoría	53

III. MARCO REFERENCIAL

1. Entorno de la seguridad social	55
2. La seguridad social en México, su origen y desarrollo	56
2.1. El Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS)	59
2.2. El Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE)	61
3. La seguridad social en Tabasco origen y desarrollo	63
4. El Instituto de Seguridad Social de Tabasco (ISST)	67
1. Características importantes del Instituto	67
1.1. Prestaciones sociales	67
1.2. Áreas Físicas	70
1.3. Aspectos Económicos	70
1.4. Aspectos de Organización	72
1.5. Normatividad	73
1.6. Prestación de los Servicios	74
2. Controles internos	76
2.1. Departamento de Recursos Humanos	76
2.2. Departamento de Recursos Financieros	77
2.3. Departamento de Contabilidad	77
2.4. Departamento de Ingresos y Cobranzas	78
2.5. Departamento de Adquisiciones	79
2.6. Departamento de Almacén	79
2.7. Departamento de Servicios Generales	80
5. Problemática financiera del Instituto de Seguridad Social de Tabasco	80
6. Problemática financiera nacional de las Instituciones de Seguridad Social	83

IV. METODOLOGÍA

1. Metodología utilizada	86
1.1. Plan Global de la auditoría	87
1.1.1. Conocimiento del negocio	87
1.1.2. Comprensión de los sistemas de contabilidad	88
1.1.3. Estudio y evaluación del control interno	88
1.1.4. Riesgo inherente e importancia relativa	88
1.1.5. Memorando de planeación	88
1.1.6. Programa de auditoría	89
1.2. Problema de investigación	89
1.3. Toma de decisiones	89
1.4. Alternativas	90
1.5. Evaluación de alternativas	90
1.6. Alternativa como base de solución	91

V. SOLUCIÓN DEL CASO PRÁCTICO

1. Exposición del problema	92
2. Establecimiento de las alternativas de solución para el problema	93
3. Evaluación de las alternativas	95
4. Selección de la alternativa adecuada	100
5. Conclusión del caso práctico	101

VI. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	102
---	------------

BIBLIOGRAFÍA

ANEXOS

- 1. Cuestionario de Investigación preliminar**
- 2. Programa de trabajo de la auditoría**
- 3. Organigrama de la Institución**
- 4. Control de tiempos de la auditoría**
- 5. Estados financieros de 2000 y 1999**
- 6. Notas a los estados financieros de 2000**
- 7. Presupuesto de egresos 2000**
- 8. Observaciones de la auditoría**

INTRODUCCIÓN

La seguridad social en México, es un derecho constitucional que se encuentra establecido en la Fracción XXIX del Artículo 123 y comprende: Seguros de invalidez, de vida, de cesantía involuntaria del trabajo, de enfermedades y accidentes, Pensiones de Retiro y otras con fines análogos.

El Decreto de la Ley del Seguro Social, fue promulgado el 19 de enero de 1943, y es reglamentario del apartado "A" de la fracción XXIX del artículo 123 de la Constitución Federal, que desde su primer artículo señala que el seguro social constituye un servicio público nacional establecido con carácter obligatorio, a través del Instituto Mexicano del Seguro Social.

Para los empleados al servicio del estado, que están reglamentados por el apartado "B" del artículo 123 constitucional, se crearon inicialmente las Direcciones de Pensiones Civiles de los Estados, que posteriormente cambiaron a Institutos de Seguridad y Servicios Sociales a los Trabajadores al Servicio del Estado, tanto para la Federación como para cada una de las Entidades Federativas.

En forma general los Institutos de Seguridad Social presentan una problemática parecida debido a que los costos de los servicios médicos, y los pasivos laborales se incrementan de manera constante.

Ya hoy en día, las enfermedades de las poblaciones modernas como el sida, la diabetes y las neuropatías absorben más del 20 por ciento de los gastos médicos de los Institutos, aunque sólo afligen al 2 por ciento de la población derechohabiente. Conforme prosiga la transición hacia enfermedades crónicas degenerativas, es de esperarse que el costo de los servicios médicos aumente en varios múltiplos.

En los próximos 25 años el porcentaje de población mayor de 65 años se duplicará; además, la esperanza de vida de la población seguirá aumentando. En el lapso señalado, el número

de trabajadores activos, en relación a los jubilados, se reducirá a la mitad. De confirmarse las tendencias actuales, y con base a la experiencia ya observada de los países de la Organización para la Cooperación Económica y el Desarrollo (OCED), la población también transitará a padecimientos crecientemente complejos y costosos.¹

Los Institutos sólo podrán enfrentar estos retos si se fortalecen financieramente. De hecho, de mantenerse las condiciones actuales, la capacidad de atención a los derechohabientes disminuirá drásticamente y rápidamente en la próxima década.

A esto debe agregarse que el número de pensionados y jubilados de los Institutos crecerá más rápidamente que el número de trabajadores activos. Al finalizar esta década se espera que haya un pensionado por cada 2 trabajadores.

La problemática de los Gastos Médicos para Pensionados es la más compleja por el efecto combinado de dos factores: (1) cada año el costo de atender a un jubilado es mayor; y (2) cada año hay más jubilados en relación a los trabajadores activos. Además, la esperanza de vida de los jubilados aumenta.

Este trabajo tiene como finalidad analizar la problemática financiera del Instituto de Seguridad Social de Tabasco, que fue detectada por la aplicación de las normas y procedimientos de auditoría generalmente aceptados emitidos por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos A.C. con el objeto de formular propuestas de solución, que permitan fortalecer las finanzas del Instituto para evitar la generación de conflictos entre los Sindicatos de los Trabajadores al Servicio del Estado y el Instituto, por la falta de cumplimiento de las obligaciones establecidas en Ley.

Me propongo analizar en el marco de la normatividad aplicable al Instituto de Seguridad Social de Tabasco las diferentes fuentes de financiamiento que provean los recursos para la constitución de las reservas financieras, determinar las causas que generaron el déficit financiero del Instituto, y proponer soluciones que aseguren el cumplimiento de las prestaciones sociales de los trabajadores al servicio del estado por parte de la Institución.

¹ Conclusiones del Informe Anual del IMSS 2002

El trabajo lo he estructurado de la siguiente manera: I) Presentación del caso práctico, II) Marco conceptual, III) Marco referencial, IV) Metodología aplicada en la resolución del caso, V) Solución del caso práctico, VI) Conclusiones y Recomendaciones, Bibliografía y Anexos.

En el capítulo primero haremos una presentación del caso, identificando la Institución, señalando la problemática general del Instituto y planteando algunas preguntas para la resolución del caso.

En el Segundo capítulo hacemos referencia al marco conceptual aplicable al caso práctico, dando algunas definiciones teóricas del concepto de auditoría, mencionando las normas y técnicas de auditoría financiera y gubernamental y de los procedimientos aplicables en la planeación de las auditorías.

El tercer capítulo trata del marco referencial en el que se desarrolla la actividad del Instituto de Seguridad Social de Tabasco, sus orígenes, sus características más importantes y su problemática.

En el capítulo cuarto, hacemos referencia a la metodología de la investigación aplicada en la resolución del caso, mencionamos algunas definiciones metodológicas y el proceso que seguiremos en la resolución del caso.

En el capítulo quinto, planteamos la resolución del caso práctico, definiendo el problema y estableciendo tres alternativas de solución, que son evaluadas en sus aspectos positivos y negativos, para que de acuerdo con nuestro criterio seleccionemos la alternativa más conveniente.

El capítulo sexto se refiere a las conclusiones y recomendaciones del trabajo efectuado, pretendemos que el esfuerzo realizado, sirva para comprender y entender la problemática que presentan las Instituciones de Seguridad Social en los Estados.

I. PRESENTACIÓN DEL CASO PRÁCTICO

INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DE TABASCO.

1.1. Antecedentes.

El Instituto de Seguridad Social de Tabasco (ISST) es un organismo público descentralizado con personalidad jurídica y patrimonio propio, que tiene por objeto proporcionar seguridad social a los servidores públicos de los poderes del estado de Tabasco, municipios, organismos descentralizados, empresas de participación estatal y en general, a cualquier clase de organismo público que lo convenga con el Instituto.

1.1.1. Atribuciones del Instituto.

Las atribuciones del Instituto de Seguridad Social de Tabasco emanan de su decreto de constitución y se encuentran contempladas en su propia Ley. Tiene entre otras finalidades las siguientes: Organizarse, dentro de un régimen de descentralización de la administración pública estatal. Aplicar, cumplir y hacer las disposiciones emanadas de la Ley del Instituto de Seguridad Social de Tabasco (LISST). Prestar y controlar los servicios y beneficios de seguridad social que la Ley otorga a los servidores públicos de los poderes del estado, municipios, organismos descentralizados y empresas de participación estatal.

1.1.2. Prestaciones sociales que otorga.

El Instituto de Seguridad Social de Tabasco como organismo de seguridad social fortalece la responsabilidad del Gobierno del Estado de Tabasco, dando permanencia a los principios originales de solidaridad y justicia social, garantizando mejores niveles de vida a sus derechohabientes. El quehacer institucional se realiza a través de tres funciones sustantivas: servicios médicos, prestaciones económicas y prestaciones sociales, así como una función adjetiva: de apoyo.

La función de servicios médicos está encaminada a la atención preventiva, de curación y de rehabilitación de todas las necesidades de salud en los servidores públicos y en sus beneficiarios; por lo tanto, es posible procurar el bienestar médico desde atención general y en especialidades tales como ginecología, pediatría, traumatología, cirugía, oncología, y demás disciplinas que de no contar con la infraestructura adecuada, es posible canalizar su atención a través de la subrogación a organismos privados externos, garantizando con ello el beneficio propio del trabajador. Por otro lado, también se cuenta con servicios en complemento a esta función: farmacia, análisis clínicos, medicina del trabajo, etc.

Con las prestaciones económicas se persigue proporcionar a los trabajadores afiliados una situación de desahogo y seguridad, ante las necesidades económicas de los servidores públicos, a través de préstamos a corto plazo, préstamos hipotecarios, préstamos de vivienda, así como garantías de jubilación y pensión para aquellos trabajadores que se retiran de la administración pública; contando con un mecanismo que cataliza las necesidades económicas del trabajador y la capacidad del Instituto para cubrirlas.

Las prestaciones sociales se refieren a todos aquellos beneficios que permiten apoyar y cubrir necesidades, tales como servicios de funeraria, preescolar y guardería para los hijos de las madres trabajadoras; sin estar de más mencionar que cada una de estas prestaciones tiene, más que un fin de apoyo, todos los estándares de calidad que los convierte en excelentes alternativas de selección de servicios suplementarios.

La función de apoyo involucra toda la actividad general que de una forma u otra soporta y norma la infraestructura funcional del Instituto, y tiene como objetivo planear, coordinar, controlar y evaluar sus actividades, así como complementar, acrecentar y posibilitar el desarrollo armónico de las tres funciones sustantivas.

1.2. Problemática:

El crecimiento de la población derechohabiente del Instituto ha colocado en un serio predicamento tanto la operatividad como la permanencia del Instituto. Y es que a 40 años de su creación la complejidad de los problemas por los que ha atravesado se ha hecho cada

vez mayor, destacando por su impacto el problema de obsolescencia de su Ley y la situación financiera del mismo.

Actualmente la población asegurada del Instituto es joven, pero una proyección a 15 y 30 años (tomando como base los últimos estudios actuariales), propiciará una gran cantidad de solicitudes de pensiones después de 15 o 20 años. Esta situación presagia que en un futuro cercano, el pago anual de pensiones demandará fuertes cantidades de recursos si no se constituyen las reservas financieras necesarias.

Otro problema es que la Ley del ISST adolece de definiciones de diversa índole que han propiciado una confusión en su operación y sobretodo, no señala nada en cuanto a la "reglamentación normativa", referente a como administrar.

Cabe señalar que la operación del ISST, desde su nacimiento, partió de bases financieras deficientes, en virtud de que los regímenes de pensiones no contaron con una prima financiera legal correcta se regalaron muchos miles de años de antigüedad a los asegurados que se iniciaron con el nacimiento del Instituto, sin pagar ni un solo peso del pasivo contingente correspondiente; no se incluyó en la Ley del ISST las primas legales correspondientes a las prestaciones de riesgos de trabajo ni las correspondientes a los gastos de administración; no se incluyeron primas legales que soportaran la inversión en la infraestructura médico-administrativa de la operación, así como su equipo.

El financiamiento del Instituto ha sido posible, porque se ha dispuesto de las aportaciones destinadas para jubilaciones y pensiones, de tal manera que no se cuenta con un fondo que garantice cumplir con estas prestaciones o peor aún, si por algún motivo el ISST entrará en liquidación, no se podría efectuar la devolución de las aportaciones de los trabajadores, que de conformidad a lo establecido en el artículo 139 de la Ley de Seguridad Social de Tabasco, se tienen que reintegrar en caso de renuncia ó liquidación del trabajador.

1.3. Preguntas de Investigación:

La problemática del Instituto de Seguridad Social de Tabasco, se ha presentado en forma similar con otras Instituciones de Seguridad Social, como son: El Instituto Mexicano del

Seguro Social (IMSS), El Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores al Servicio del Estado (ISSSTE), y otras Instituciones de Seguridad Social de los Estados de la Republica Mexicana.

Es por ello que, la problemática del (ISST), nos plantea la necesidad de dar respuestas a las siguientes preguntas de investigación.

1. ¿Que estrategias deberá de implementar el Instituto de Seguridad Social de Tabasco, para solucionar su problemática financiera y constituir las reservas, que garanticen el pago de las jubilaciones y pensiones de los trabajadores al servicio del estado de Tabasco?
2. ¿El Instituto de Seguridad Social de Tabasco podría recurrir a fuentes de financiamiento externas y conseguir los recursos financieros suficientes para solucionar su problemática financiera?
3. ¿Sería factible modificar la Ley del Instituto de Seguridad Social de Tabasco, para establecer mayores cargas fiscales a los trabajadores y a las Dependencias Públicas del Estado?
4. ¿Sería factible modificar la Ley del Instituto de Seguridad Social de Tabasco, para establecer menores prestaciones sociales y aumentar la edad de retiro de los derechos habientes?
5. ¿Sería posible política y socialmente la reducción del personal del Instituto de Seguridad Social de Tabasco?
6. ¿Es factible la subrogación de algunos servicios sociales a otras Instituciones para la prestación de los mismos, como pudieran ser los de medicina y hospitalización?

II. MARCO CONCEPTUAL

1. AUDITORÍA

1.1. Concepto.

En términos generales, el concepto de auditoría se entiende como la revisión y examen de una actividad, cifra, proceso o reporte, efectuados por personal independiente a la operación, para apoyar la función ejecutiva. Presentamos a continuación, diferentes conceptos que sobre auditoría se han expresado.

“Auditoría, en su acepción más amplia, significa verificar que la información financiera, operacional y administrativa que se presenta es confiable, veraz y oportuna. Es revisar que los hechos, fenómenos y operaciones se den en la forma como fueron planeados; que las políticas y lineamientos establecidos han sido observados y respetados; que se cumple con obligaciones fiscales, jurídicas y reglamentarias en general. Es evaluar la forma como se administra y opera tendiendo al máximo de aprovechamiento de los recursos.”²

“Auditoría- Representa el examen de los estados financieros de una entidad, con objeto de que el contador público independiente emita una opinión profesional respecto a si dichos estados presentan la situación financiera, los resultados de sus operaciones, las variaciones en el capital contable y los cambios en la situación financiera de una empresa, de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados.”³

La “American Accounting Association” ha preparado la siguiente definición general de auditoría: “La auditoría es un proceso sistemático para obtener y evaluar de manera objetiva las evidencias relacionadas con informes sobre actividades económicas y otros acontecimientos relacionados. El fin del proceso consiste en determinar el grado de correspondencia de contenido informativo con las evidencias que le dieron origen, así como

² Santallina González Juan Ramón, Auditoría I, Ed. ECAFSA, Segunda Edición, México 1996.

³ Normas y Procedimientos de Auditoría, 20ª Edición, IMCP, México 2000.

determinar si dichos informes se han elaborado observando principios establecidos para el caso."⁴

Según los Hermanos Mancera, la auditoría "Es el examen de los libros de contabilidad, de los registros, documentación y comprobación correspondiente de una empresa, de un fideicomisario, de una sociedad, de una corporación, de una institución de una empresa, de una asociación, de una oficina pública, de una copropiedad, de un negocio especial cualquiera y llevarlo a cabo con el objeto de determinar la exactitud o inexactitud de las cuentas respectivas y de informar y dictaminar acerca de ellos".⁵

El Comité especial del instituto Americano de Contadores determina que auditoría "Es el examen de los libros de contabilidad, comprobantes y demás registros de un organismo público, institución, corporación, firma o persona, o de alguna persona o personas situadas en destino de confianza, con el objeto de averiguar la corrección o incorrección de los registros y de expresar opinión sobre los documentos suministrados, comúnmente en forma de un certificado".⁶

En nuestra opinión, auditoría significa verificar que la información financiera, operacional y administrativa que se presenta es confiable, veraz y oportuna y fue preparada de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados.

1.2. Normas de auditoría

Las normas de auditoría generalmente aceptadas sirven de guía a los auditores al llevar a cabo sus exámenes y preparar los informes correspondientes. Para que la auditoría que se lleva a cabo sea apropiada, los auditores no pueden desviarse de las normas de auditoría generalmente aceptadas. Al usar las normas de auditoría generalmente aceptadas, los auditores deben obtener evidencias suficientes y competentes sobre las operaciones del cliente que le sirven de base para expresar su opinión sobre los estados financieros. Dichas

⁴ John W. Cook, Gary M. Winkle, Auditoría, Ed. Mc. Graw. Hill, 3ª. Edición.

⁵ Sánchez Alarcón Javier, Programas de Auditoría, Ed. ECASA, 6ª Edición, México 1994.

⁶ Idem.

evidencias se logran evaluando el diseño del sistema de control interno, observando cómo trabaja el sistema, inspeccionando los documentos, examinando los activos, revisando los procedimientos seguidos por el personal del cliente, calculando de nuevo cierta información, haciendo preguntas y llevando a cabo otras muchas pruebas. A estos métodos de recopilar evidencia se les conoce generalmente como procedimientos de auditoría. Estos procedimientos no están predeterminados, más bien se diseñan para cada examen y reciben la influencia de las condiciones que existen en ese momento.

Las normas de auditoría generalmente aceptadas están contenidas en 8 disposiciones divididas en tres grupos: normas personales, normas de ejecución del trabajo y normas de información.

1.2.1. Normas personales.

“Las normas personales se refieren a las cualidades que el auditor debe tener para poder asumir, dentro de las exigencias que el carácter profesional de la auditoría impone, un trabajo de este tipo. Dentro de estas normas existen cualidades que el auditor debe tener preadquiridas antes de poder asumir un trabajo profesional de auditoría y cualidades que debe mantener durante el desarrollo de toda su actividad profesional.”⁷

Entrenamiento técnico y capacidad profesional

El trabajo de auditoría, cuya finalidad es la de rendir una opinión profesional independiente, debe ser desempeñado por personas que, teniendo título profesional legalmente expedido y reconocido, tengan entrenamiento técnico adecuado y capacidad profesional como auditores.

Cuidado y diligencia profesionales

El auditor está obligado a ejercitar cuidado y diligencia razonables en la realización de su examen y en la preparación de su dictamen o informe.

⁷ Normas y Procedimientos de Auditoría, op. cit. Boletín 1010-5.

Independencia

El auditor está obligado a mantener una actitud de independencia mental en todos los asuntos relativos a su trabajo profesional.

1.2.2. Normas de ejecución del trabajo

Planeación y supervisión

El trabajo de auditoría debe ser planeado adecuadamente y, si se usan ayudantes, éstos deben ser supervisados en forma apropiada.

Estudio y evaluación del control interno

El auditor debe efectuar un estudio y evaluación adecuados del control interno existente, que le sirvan de base para determinar el grado de confianza que va a depositar en él; asimismo, que le permita determinar la naturaleza, extensión y oportunidad que va a dar a los procedimientos de auditoría.

Obtención de evidencia suficiente y competente

Mediante sus procedimientos de auditoría, el auditor debe obtener evidencia comprobatoria suficiente y competente en el grado que requiera para suministrar una base objetiva para su opinión.

1.2.3. Normas de información

“El resultado final del trabajo del auditor es su dictamen o informe. Mediante él, pone en conocimiento de las personas interesadas los resultados de su trabajo y la opinión que se ha formado a través de su examen.”⁸

Aclaración de la relación con estados o información financiera y expresión de opinión

En todos los casos en que el nombre de un contador público quede asociado con estados o información financiera, deberá expresar de manera clara e inequívoca la naturaleza de su relación con dicha información, su opinión sobre la misma y en su caso, las limitaciones importantes que haya tenido su examen, las salvedades que se deriven de ellas o todas las razones de importancia por las cuales expresa una opinión adversa o no puede expresar una opinión profesional a pesar de haber hecho un examen de acuerdo con las normas de auditoría.

Bases de opinión sobre estados financieros

El auditor, al opinar sobre estados financieros, debe observar que:

- a) Fueron preparados de acuerdo con principios de contabilidad;
- b) Dichos principios fueron aplicados sobre bases consistentes;
- c) La información presentada en los mismos y en las notas relativas, es adecuada y suficiente para su razonable interpretación.

Por lo tanto, en caso de excepciones a lo anterior, el auditor debe mencionar claramente en qué consisten las desviaciones y su efecto cuantificado sobre los estados financieros.

⁸ Idem.

1.3. Técnicas de auditoría

“Técnicas de auditoría son los métodos prácticos de investigación y prueba que el contador público utiliza para lograr la información y comprobación necesaria para poder emitir su opinión profesional.”⁹

Las técnicas de auditoría son las siguientes:

Estudio general. Apreciación sobre la fisonomía o características generales de la empresa, de sus estados financieros y de las partes importantes, significativas o extraordinarias

Análisis. Clasificación y agrupación de los distintos elementos individuales que forman una cuenta o una partida determinada, de tal manera que los grupos constituyan unidades homogéneas y significativas.

Inspección. Examen físico de bienes materiales o de documentos con el objeto de cerciorarse de la autenticidad de un activo o de una operación registrada en contabilidad o presentada en los estados financieros.

Confirmación. Obtención de una comunicación escrita de una persona independiente de la empresa examinada, y que se encuentre en posibilidad de conocer la naturaleza y condiciones de la operación y, por lo tanto, de informar de una manera válida sobre ella.

Investigación. Obtención de información, datos y comentarios de los funcionarios y empleados de la propia empresa.

Declaración. Manifestación por escrito con la firma de los interesados del resultado de las investigaciones realizadas con los funcionarios y empleados de la empresa.

⁹ Normas y Procedimientos de Auditoría, Op. Cit. Boletín 5010-5

Certificación. Obtención de un documento en el que se asegure la verdad de un hecho, legalizado por lo general, con la firma de una autoridad.

Observación. Presencia física de cómo se realizan ciertas operaciones o hechos.

Cálculo. Verificación matemática de alguna partida.

1.4 Clasificación de la auditoría.

La función de auditoría por su ámbito o persona que la realiza la podemos clasificar en auditoría interna y auditoría externa. La primera es la que realiza el personal adscrito a la propia empresa dependencia o entidad, la segunda es la que practican los contadores públicos independientes a la empresa, dependencia o entidad y tiene por objeto emitir una opinión sobre la situación financiera y resultados de operación que guarda el ente auditado.

1.4.1 Auditoría interna.

“Dentro de una organización los auditores internos deben ser independientes de aquellos cuyos trabajos revisan. Ocupan una posición de asesoría y deben presentar sus informes directamente a alguien en las áreas administrativas más altas de la organización.”¹⁰

Al revisar el sistema de información interna el auditor interno determina si el sistema ha sido diseñado de manera efectiva para comunicar las instrucciones de la dirección, recopilar la información necesaria e informar a la dirección los resultados de las actividades de las operaciones. Esta revisión en consecuencia consiste en la evaluación del sistema implantado, observaciones sobre el funcionamiento del mismo y recomendaciones para su mejora.

¹⁰ John W. Cook, Gary M. Winkle, Auditoría, Op. Cit.

“Los auditores internos son responsables de asegurarse del adecuado cumplimiento de las políticas y procedimientos establecidos por la administración de la empresa y de mejorar su efectividad, proporcionando recomendaciones para mejorar los procesos existentes. Sus recomendaciones van dirigidas a la Dirección General y deben mantener debidamente informado tanto al Consejo de Administración como, en su caso, a los Comités de Auditoría constituidos para tal efecto. Para lograr estos objetivos, los auditores internos deben mantener debidamente total objetividad con relación a las actividades que están siendo sujetas a revisión.”¹¹

El auditor interno también investiga actividades tales como control de calidad, penetración en el mercado, políticas de personal y muchos otros temas que se relacionan sólo de modo muy lejano con la contabilidad financiera. El auditor interno tiene que estar en alerta permanente para detectar e informar sobre asuntos en cualquier lugar dentro de la organización, que deben ser llevados a la atención de la dirección.

En la administración pública, la Auditoría interna la realiza el personal adscrito a la propia dependencia o entidad. Su importancia radica en que se constituye en el instrumento del control interno que revisa, analiza, diagnostica y evalúa el funcionamiento de otros controles, proporcionando a los responsables de la dirección y operación, información coadyuvante sobre el resultado de su gestión y, propiciando, en su caso, la adopción de las medidas que tiendan a mejorar la eficiencia en la administración de los recursos, así como la eficacia en el logro de las metas y objetivos asignados.

Siendo la tendencia de la Administración Pública fortalecer el esquema de participación corresponsable de los tres diferentes niveles de gobierno, para propiciar una mayor agilidad y efectividad de la gestión pública, se recomienda que, paralelamente, se apoyen y optimicen los sistemas de autocontrol que en lo particular tienen establecidos las dependencias y entidades. Por ello, la Auditoría Interna adquiere mayor importancia, ya que se constituye en el mecanismo idóneo para determinar si los sistemas de autocontrol implementados funcionan adecuadamente.

¹¹ Del Barrio Daniel, Auditoría Interna y Externa Esfuerzos Conjuntos para una Evaluación de Controles y Riesgos de Negocios, Revista de Contaduría Pública, julio de 1999 No 323, IMCP.

La Auditoría Interna debe analizar y evaluar los procesos de administración, aprobación, contabilización y, en general, los que dan origen a la toma de decisiones, pero sin intervenir en su ejecución y cuando, como parte de sus funciones, participe en actividades específicas, como por ejemplo: la toma de inventarios físicos, entrega-recepción de funcionarios, remates, bajas y otros actos similares, su acción debe constreñirse a testificar u observar.

1.4.2 Auditoría externa.

La mayor parte de las organizaciones presentan en algún momento informes financieros a usuarios externos, tales como bancos, otros acreedores, propietarios y probables inversionistas. Estos usuarios externos de la información contable necesitan tener la seguridad de que los informes financieros se preparen sin prejuicios y cumpliendo con los principios de contabilidad generalmente aceptados. Obtendrán poca, si es que alguna, satisfacción proveniente de la seguridad que les dé un auditor interno sobre la objetividad de los informes financieros.

Aunque los auditores internos son independientes de los demás empleados dentro de la organización cuyo trabajo revisan, también son empleados de la organización. Por tanto, con frecuencia los usuarios externos exigen que la información contable sea revisada por un auditor independiente. Por lo general esto lo realiza un auditor externo a quien se le conoce como contador público.

No siendo empleado de la compañía cuyos estados contables se presentan, el contador público es un profesional independiente cuyos servicios pueden ser solicitados por una organización de negocios.

Los contadores públicos que llevan a cabo el papel de auditores independientes comprenden que muchos grupos ajenos a la entidad que presentan los informes confían su dictamen respecto a si la información contable cumple con los principios contables establecidos. Este dictamen se expone en el informe del auditor, en el cual expresa su opinión sobre la presentación correcta de los estados financieros de la compañía. Su dictamen no está desviado por las necesidades o deseos de algún grupo de usuarios en particular.

Probablemente la característica principal de los contadores públicos que realizan trabajos como auditores independientes es una actitud mental de integridad y objetividad, o sea, libre de prejuicios. El valor de su dictamen depende sobre todo de su reputación profesional en cuanto a su independencia mental y su objetividad.¹²

“Se ha dicho que la auditoría externa es aquella que se realiza por el contador público como profesionista independiente, externando su opinión en forma totalmente liberal.”¹³

Las principales características de la auditoría externa son:

1.- Un contador público independiente realiza esta clase de revisiones sobre las cifras contenidas en los estados financieros de las empresas, para opinar sobre la razonabilidad de dichas cifras y de sus resultados.

2.- Sus objetivos son especializados y definidos: dictamen para efectos financieros, dictamen para efectos fiscales, etc., mostrando sus conclusiones por medio de informes y dictámenes.

3.- Dependiendo del servicio solicitado, utilizará sus procedimientos y pruebas que considere necesario en vista de las circunstancias, es decir, es independiente. El auditor realiza un examen y evaluación del control interno y en función del resultado determina el alcance o extensión de su trabajo, así como las pruebas de auditoría que debe aplicar y el personal que necesitará.

4.- El contador público independiente, al efectuar una auditoría, utilizando las pruebas selectivas, lo hace a través del método inductivo (de lo particular a lo general).

5.- Para efectuar su trabajo, el contador público independiente se basa en las normas y procedimientos de auditoría generalmente aceptados. Siendo las primeras las que se consideran como los fundamentos distintivos de la actividad profesional y se refieren a las cualidades profesionales del auditor, al desarrollo de su examen y a la información relativa a su trabajo.

¹² John W. Cook, Gary M. Winkle, Auditoría, Op. Cit

¹³ Sánchez Alarcón Javier, Programas de Auditoría, Op. Cit.

2. AUDITORÍA GUBERNAMENTAL

2.1. Concepto.

“La auditoría pública es una función independiente de apoyo a la función ejecutiva, orientada a la verificación, planeación, controles internos, productividad y observancia de la legislación aplicable a las áreas y operaciones de las dependencias y entidades de la administración pública federal, con el propósito de determinar el grado de economía, eficiencia y eficacia en el manejo de los recursos para el efectivo logro de las metas y objetivos.”¹⁴

“La Auditoría Gubernamental comprende el examen de las operaciones, cualquiera que sea su naturaleza, de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, con objeto de opinar si los estados financieros presentan razonablemente la situación financiera, si los objetivos y metas efectivamente han sido alcanzadas, si los recursos han sido administrados de manera eficiente y si se ha cumplido con las disposiciones legales aplicables.”¹⁵

La importancia, heterogeneidad y complejidad de las acciones del sector público mexicano, aunadas al número de operaciones que éste realiza, ha derivado la necesidad de fortalecer los mecanismos de evaluación y control y, dentro de éstos, el de la Auditoría Gubernamental.

Por ello, el alcance que actualmente tiene esta disciplina implica que su normatividad y forma de ejecución se orienten hacia aspectos no sólo de tipo financiero, sino que, además, comprenda revisiones del cumplimiento de los programas, del funcionamiento de los sistemas operacionales y de la legalidad de las operaciones.

Esta nueva orientación de la Auditoría Gubernamental ha originado la necesidad de fortalecer, homogeneizar y regular su práctica, para unificar criterios en los órganos de

¹⁴ Guía General de Auditoría Pública para los Órganos Internos de Control, Subsecretaría de Normatividad y Control de la Gestión Pública, Dirección General de Auditoría Gubernamental, México 1998.

¹⁵ Rubio Ragazzoni Víctor y Hernández Fuentes Jorge, Guía Práctica de Auditoría Administrativa, 3ª Edición, Ed. PAC, S.A., México 1992.

auditoría interna de las dependencias y entidades, coadyuvando así a que los responsables de la ejecución de los programas conozcan sobre la eficiencia, eficacia y congruencia con la que se han utilizado los recursos en el logro de los objetivos y metas establecidos, permitiéndoles de esta manera que, con oportunidad, se promuevan las medidas de mejoras o ajustes que sean necesarios.

2.2. Objetivos generales.

“En la Administración Pública Federal, el artículo 135 del Reglamento de la Ley de Presupuesto Contabilidad y Gasto Público Federal establece que las auditorías tendrán por objetivo examinar las operaciones con el propósito de verificar si los estados financieros presentan razonablemente la situación financiera, si la utilización de los recursos se ha realizado en forma eficiente, si los objetivos y metas se lograron de manera eficaz y congruente y si en el desarrollo de las actividades se ha cumplido con las disposiciones legales vigentes.”¹⁶

De acuerdo con la definición anterior los principales objetivos de la auditoría pública son:

- Analizar si el control interno coadyuva a la obtención de información financiera confiable, oportuna y útil para la adecuada toma de decisiones.
- Analizar si la dependencia o entidad, con los recursos asignados, ha cumplido en tiempo, lugar y calidad con los objetivos y metas establecidos en sus programas.
- Revisar la eficiencia obtenida por la dependencia o entidad en la asignación y utilización de sus recursos.
- Revisar si se cumple con las disposiciones legales, normas y políticas aplicables a la dependencia o entidad.

¹⁶ Guía General de Auditoría Pública para los Órganos Internos de Control, Op. Cit.

- Formular las observaciones, sugerencias y recomendaciones tendientes a mejorar la operación de la dependencia o entidad, así como para corregir las desviaciones o deficiencias encontradas.
- Realizar el seguimiento de las recomendaciones que hayan sido aprobadas, con objeto de cerciorarse de que efectivamente se implantaron.

2.3. Normas de auditoría gubernamental.

La auditoría para que tenga credibilidad, debe realizarse cubriendo una serie de requisitos que enmarcan la actuación del auditor y que se conocen bajo el nombre de Normas de Auditoría.

“Las Normas Generales de Auditoría Pública, establecen los requisitos mínimos que deberá observar el auditor público en el desahogo de sus programas de auditoría, con el propósito de contribuir al proceso de cambios estructurales que vive y demanda el país vigilando el uso eficiente de los recursos públicos y el cumplimiento oportuno, transparente y veraz del rendimiento de cuentas a la ciudadanía.”¹⁷

Por lo anterior, la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo ha considerado conveniente actualizar, ampliar y complementar las anteriores Normas Generales de Auditoría Pública, con el propósito de continuar avanzando hacia un mejoramiento continuo en su quehacer administrativo.

Por otra parte el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C., y el Instituto Mexicano de Auditores Internos, A.C., han adoptado normas de observancia obligatoria que rigen la actuación profesional del auditor en sus respectivos ámbitos de competencia. Dichos ordenamientos mantendrán su vigencia para efectos de la aplicación de la auditoría pública, en tanto no se opongan a las presentes normas, toda vez que son en esencia las mismas,

¹⁷ Normas y lineamientos que regulan el funcionamiento de los órganos internos de control, Boletín b, Normas generales de auditoría pública, Secodam.

aun cuando presentan algunas diferencias en la naturaleza y alcance de la responsabilidad profesional que asume el auditor al incorporar en la auditoría pública la dimensión social que atiende al interés general de la población.

Las Normas Generales de Auditoría Pública, representan los requisitos mínimos de calidad relativos a la personalidad del auditor público, el trabajo que desarrolla y la información que obtiene como resultado de las revisiones que practica; clasificándose en personales, de ejecución del trabajo y sobre el informe de auditoría y su seguimiento.

2.3.1. Normas personales

Son las cualidades que el auditor público debe tener, obtener y mantener para poder asumir con profesionalismo su trabajo de auditoría.

Primera.- Independencia

En todos los asuntos relacionados con la auditoría, el personal de las instancias de control deberá estar libre de impedimentos para mantener su integridad de juicio, autonomía y objetividad, procediendo a planear sus revisiones, seleccionar sus muestras, aplicar las técnicas y procedimientos de auditoría, así como emitir sus conclusiones, opiniones y recomendaciones con firmeza, desde el punto de vista organizacional, para que su labor sea totalmente imparcial.

Segunda.- Conocimiento técnico y capacidad profesional

El auditor público encargado de realizar funciones en la materia, debe poseer una preparación y experiencia profesional que lo sitúe en condiciones de prestar satisfactoriamente sus servicios.

Conocimiento Técnico

Está determinado por el conjunto de conocimientos obtenidos en las instituciones educativas, mismos que el auditor debe mantener actualizados con una capacitación continua, que le permita tener acceso a las normas técnicas y procedimientos de la auditoría pública; así como los programas, planes, actividades, funciones, servicios y normatividad legal y administrativa de la función gubernamental.

Capacidad Profesional

Es la conjugación de los conocimientos y experiencias que adquiere el auditor público en la práctica de sus actividades profesionales y que a través del tiempo le proporcionan la madurez de juicio necesaria para evaluar y juzgar los actos u omisiones determinadas en las revisiones que efectúa.

Capacitación Continua de los Conocimientos Técnicos

Es la actualización de conocimientos técnicos que permiten mantener la capacidad profesional. El área de auditoría deberá establecer un programa de capacitación continua, que garantice la actualización de los conocimientos técnicos y la competitividad profesional de los auditores públicos.

Tercera.- Cuidado y diligencia profesionales

El auditor público debe ejecutar su trabajo de auditoría meticulosamente, con esmero e integridad; poniendo siempre toda su capacidad y habilidad profesional, la atención, el cuidado y la diligencia que puede esperarse de una persona con sentido de responsabilidad.

Proceder con el debido cuidado profesional significa, emplear correctamente el criterio para determinar el alcance de la auditoría y para seleccionar los métodos, técnicas, pruebas y

procedimientos de auditoría que habrán de aplicarse en ella, así como para poder evaluar los resultados de la auditoría y presentar los informes correspondientes.

El cuidado y diligencia profesionales implican la apropiada conjunción de los conocimientos y normas técnicas de la auditoría pública, de manera prudente y justa conforme a las circunstancias específicas de cada revisión. La carencia de éste puede ocasionar delitos o responsabilidades administrativas.

2.3.2. Normas de ejecución del trabajo

Cuarta.- Planeación

El trabajo debe ser adecuadamente planeado, el auditor deberá definir los objetivos de la auditoría, el alcance y metodología dirigida a conseguir esos logros.

Los objetivos identifican las fases de la auditoría desde el alcance hasta la forma y oportunidad en que se presentarán los hallazgos.

El alcance son límites del trabajo a realizar, con los que se pueden alcanzar los objetivos predeterminados e incluye el período a revisar y los programas a desahogar, así como el porcentaje o proporción de las actividades que se van a revisar.

Los programas de trabajo reflejan el resultado de la planeación y son un enunciado lógico, ordenado y clasificado de los procedimientos que han de emplearse, la extensión que tendrán, la oportunidad con que se aplicarán y el personal que los va a desarrollar.

La metodología consiste en la forma en que el auditor obtendrá la información y los métodos analíticos que empleará para alcanzar los objetivos.

Al planear la auditoría, el auditor público debe:

Comprender las actividades que va a auditar a través del conocimiento que adquirirá por medio de la investigación y observación que efectúe al planear la auditoría.

Tomar en cuenta las necesidades de los usuarios potenciales del informe de auditoría ya que las consideraciones de calidad y cantidad son factores esenciales para determinar la importancia, entre los que se incluyen:

- Objetividad y sensibilidad de la actividad bajo examen.
- Originalidad de la actividad y cambios en sus condiciones.
- Papel de la auditoría al proporcionar información que pueda mejorar la responsabilidad ante el público y la toma de decisiones.
- Nivel y extensión de la revisión u otras formas de supervisión independiente.

Quinta.- Sistemas de control interno

Los sistemas de control interno incluyen los procesos de planeación, organización, políticas, métodos y procedimientos que en forma coordinada adopta la dependencia o entidad con el propósito de promover la eficiencia operacional.

El auditor debe comprender los sistemas de control interno de la dependencia, entidad, proyecto, programa o recurso sujeto a revisión, con base en la suficiencia o insuficiencia de los mecanismos de control encontrados, determina el grado de confianza que debe depositar en los mismos y de esta manera establece el alcance, la profundidad y la oportunidad que requieren sus pruebas de auditoría.

Sexta.- Supervisión del trabajo de auditoría

Para asegurar que se siguen todos los procedimientos adecuados en las auditorías, es esencial supervisar a los auditores, por lo que el directivo de mayor jerarquía en un grupo de auditores debe delegar esa tarea en el rango inmediato inferior que dependa de él, por ser responsable de la totalidad del trabajo, establecerá mecanismos adecuados de vigilancia. Si la auditoría es lo suficientemente compleja para requerir los servicios de varios auditores, se debe establecer una línea de mando con un auditor como supervisor de la misma, esta responsabilidad deberá recaer en el auditor de mayor experiencia y capacidad profesional.

Séptima.- Evidencia

Esta norma establece que se deben obtener las pruebas suficientes, competentes y relevantes para fundamentar razonablemente los juicios y conclusiones que formulen los auditores. Consiste en la comprobación de información y datos, que sean importantes con respecto a lo que se examina y que pueda influenciar al emitir su opinión.

Octava.- Papeles de trabajo

Los papeles de trabajo son registros que conserva el auditor sobre los procedimientos aplicados, las pruebas realizadas, la información obtenida y las conclusiones pertinentes alcanzadas en su resumen.

Los papeles de trabajo deben incluir documentación que muestre que:

- El trabajo ha sido planeado y supervisado adecuadamente.
- El sistema de control interno ha sido suficientemente estudiado y evaluado para determinar si deben aplicarse otros procedimientos de auditoría.

- La evidencia obtenida durante la auditoría, los procedimientos de auditoría aplicados y las pruebas realizadas han proporcionado suficientes elementos comprobatorios competentes para soportar el expresar una opinión sobre bases razonables.
- Los papeles de trabajo que prepara el auditor son exclusivos de la instancia fiscalizadora, ya que la información que contienen es confidencial. Sin embargo, el auditor podrá proporcionarlos, cuando reciba una orden o citatorio judicial para brindar información contenida en estos.
- El auditor debe adoptar procedimientos razonables a fin de mantener en custodia segura los papeles de trabajo y deberá conservarlos por un período suficiente para cumplir con las necesidades de su práctica profesional y satisfacer cualquier requisito legal sobre la retención de los mismos.

Novena.- Tratamiento de irregularidades

Es importante vigilar el cumplimiento de las disposiciones jurídico-administrativas, por lo que el auditor debe diseñar la auditoría para proporcionar una seguridad razonable de que se cumplirá con ello, deberá estar alerta a situaciones o transacciones que pudieran indicar actos ilegales o de abuso; al estudiar y evaluar el control interno deberá considerar en todas las actividades importantes lo siguiente:

- Los tipos de errores o irregularidades potenciales que pueden existir.
- Determinar los mecanismos de control existentes que pueden prevenir o detectar un error o irregularidad.
- Revisar si los mecanismos de control realmente se cumplen.
- Evaluar el efecto por la falta o inobservancia de los mecanismos de control.
- Identificar las leyes y disposiciones administrativas que involucran aspectos específicos de la actividad auditada.

2.3.3. Normas sobre el informe de auditoría y su seguimiento

Décima.- Informe

El informe es el documento que señala los hallazgos del auditor, así como las conclusiones y recomendaciones que han resultado con relación a los objetivos propuestos para el examen de que se trate. Al término de cada intervención, el titular de la instancia de control lo presentará a la autoridad competente, por escrito y con su firma. En la presentación de informes de auditoría se considerará la forma, el contenido y la distribución de los mismos.

Onceava.- Seguimiento de las recomendaciones

Es importante señalar que el propósito fundamental de la auditoría pública consiste en contribuir a que las acciones correctivas y de mejora se lleven a cabo; por lo tanto, una vez establecidas las recomendaciones y observaciones, la instancia fiscalizadora deberá llevar un control de seguimiento de las medidas adoptadas, a fin de que en las fechas señaladas en el informe de auditoría, se visite al área auditada, y se verifique su cumplimiento en los términos y fechas establecidos.

2.4. Técnicas de auditoría gubernamental

“Son los métodos prácticos de investigación y pruebas que el contador público utiliza para lograr la información y comprobación necesaria para poder emitir su opinión profesional.”¹⁸

“Los procedimientos de auditoría pública son el conjunto de técnicas de investigación aplicables a un área, programa, partida, rubro u operación, mediante las cuales el auditor obtiene bases para fundamentar su opinión.”¹⁹

¹⁸ Santillana González Juan Ramón, Auditoría VI (Contabilidad y Auditoría Gubernamental), Ed. ECAFSA, Primera Edición, México 1996.

¹⁹ Guía General de Auditoría Pública para los Órganos Internos de Control, Op. Cit.

A continuación se mencionan las técnicas y procedimientos más comunes utilizados en el trabajo de auditoría:

Estudio general

Apreciación sobre las características generales del área, programa o rubro a revisar, de sus objetivos, presupuestos y/o estados financieros y de las partes importantes, significativas o extraordinarias que las constituyen.

Esta apreciación se hace aplicando el juicio profesional del auditor público que basado en su preparación y experiencia, podrá apreciar en los datos o información originales del programa, área o rubro que va a examinar, situaciones importantes o extraordinarias que pudieran requerir atención especial. Esta técnica sirve de orientación para aplicar otras técnicas, por lo que generalmente deberá aplicarse antes de cualquier otra.

Una de las técnicas que se utilizan en correlación con el estudio general es la entrevista, misma que se utiliza para conocer y evaluar el control interno, cuyos procesos se establecen en la Administración Pública Federal para otorgar una seguridad razonable al logro de los objetivos de dependencias y entidades; sin embargo, el hecho de que existan políticas y procedimientos de control, no necesariamente implican una operación efectiva, motivo por el que el auditor debe confirmarla a través del examen y evaluación de control interno.

Análisis

Clasificación y agrupación de los distintos elementos individuales que forman una cuenta, partida, rubro o concepto de tal manera que los grupos constituyan unidades homogéneas y significativas. La utilización más común de esta técnica se da en el análisis de saldos y en el de movimientos, en donde éstos son desagregados en los elementos que los constituyen para tener una visión particular de cada uno de ellos.

Inspección

Examen físico de bienes materiales o de documentos, con el objeto de cerciorarse de la autenticidad de un activo o de una operación registrada en el presupuesto, en la contabilidad o presentada en los estados financieros.

Confirmación

Obtención de una comunicación escrita de una persona independiente a la dependencia o entidad auditada, que se encuentre en posibilidad de conocer la naturaleza y condiciones de la operación y por lo tanto, de informar de una manera válida sobre ella.

Esta técnica se aplica solicitando a la persona a quien se pide la confirmación, que conteste por escrito al auditor y proporcione la información que se solicita, puede ser aplicada de diferentes formas:

Positiva.- Se envían datos al confirmante y se le solicita que conteste si está conforme como si no lo está con la información.

Negativa.- Se envían datos al confirmante y se le solicita dé respuesta sólo si está inconforme con la información presentada.

Compulsa.- Esta es aplicada por el auditor, mediante la solicitud de información a terceros para confirmar la información presentada por el área auditada. En este caso, el auditor asiste directamente al domicilio del compulsado para verificar que la información proporcionada por el auditado efectivamente se confirma con la del compulsado.

Investigación

Obtención de información, datos y comentarios de los servidores públicos de la propia dependencia o entidad.

Con esta técnica el auditor puede obtener información y formarse un juicio sobre algunos saldos u operaciones realizadas por el área auditada, por ejemplo: el auditor puede formarse su opinión sobre la cobrabilidad de los saldos de deudores mediante información y comentarios que obtenga de los encargados de los departamentos de crédito y cobranzas.

Declaración

Manifestación por escrito, con la firma de servidores públicos que emiten la declaratoria de información o datos solicitados por el auditor. Esta técnica debe ser solicitada a las personas que directamente conocen de la situación que se analiza, su aplicación puede ser mediante una solicitud de información o mediante una comparecencia donde la declaratoria del servidor público queda plasmada en un acta.

Certificación

Obtención de un documento en el que se asegure la verdad de un hecho o documento legalizado con la firma de una autoridad que cuente con tal atribución.

Observación

Presencia física de cómo se realiza una operación o hecho mediante esta técnica el auditor se cerciora de la ejecución de procesos, mismos que puede cotejar contra los manuales y flujos respectivos.

Cálculo

Verificación matemática de alguna operación. Hay partidas en la contabilidad que son resultado de procesos computarizados realizados sobre bases predeterminadas, en este caso, el auditor puede cerciorarse de la correcta operación matemática de estas partidas mediante el cálculo independiente de las mismas.

2.5. Tipos de auditoría.

“En diferentes documentos y eventos se han expresado diversos criterios y acepciones para denominar a las revisiones específicas que se hacen de las operaciones de gobierno, manejando términos como auditorías administrativas, presupuestales, técnicas, legales, de eficiencia, operacionales de sistemas, etc.; sin embargo, no siempre se concibe de igual forma el contenido y alcance que cada una de ellas tiene, los tipos de auditoría establecidos en el reglamento de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Federal señalan que estas pueden ser: Auditoría Financiera, Operacional, de Resultado de Programas y de Legalidad.”²⁰

2.5.1. Auditoría financiera

Es aquella que comprende el examen de las transacciones, operaciones y registros financieros con objeto de determinar si la información financiera que se produce es confiable, oportuna y útil.

2.5.2. Auditoría operacional

Este tipo de Auditoría comprende el examen de la eficiencia obtenida en la asignación y utilización de los recursos financieros, humanos y materiales, mediante el análisis de la estructura organizacional, los sistemas operativos y los sistemas de información. Los aspectos fundamentales de esta auditoría son determinar si:

La estructura organizacional de la dependencia o entidad reúne los requisitos, elementos y mecanismos necesarios para cumplir con los objetivos y metas que tiene asignados.

²⁰ Santillana González Juan Ramón, Auditoría VI (Contabilidad y Auditoría Gubernamental), Op. Cit.

Los recursos con que cuenta la dependencia o entidad son suficientes y apropiados para el logro de sus objetivos.

Los sistemas operativos contienen los procedimientos para el desarrollo de las actividades encomendadas.

En la ejecución de los programas se utilizan los recursos en la cantidad y calidad requerida al menor costo posible.

El sistema de información es oportuno, confiable y útil para la adecuada toma de decisiones.

El sistema de información refleja el efecto físico y financiero de la aplicación de los recursos.

2.5.3. Auditoría de resultado de programas.

Esta Auditoría analiza la eficacia y congruencia alcanzada en el logro de los objetivos y las metas establecidos, en relación con el avance del ejercicio presupuestal.

El análisis de la eficacia se obtendrá revisando que efectivamente se alcanzaron las metas establecidas en el tiempo, lugar, cantidad y calidad requerida.

La congruencia se determinará al examinar la relación lógica que exista entre el logro de las metas y objetivos de los programas y el avance del ejercicio presupuestal.

2.5.4. Auditoría de legalidad

Este tipo de Auditoría tiene como finalidad revisar si la dependencia o entidad, en el desarrollo de sus actividades, ha observado el cumplimiento de disposiciones legales que les sean aplicables (leyes, reglamentos, decretos, circulares, etc.)

“Pero atendiendo a los objetivos y alcance de las auditorías, que practica el órgano interno de control éstas pueden clasificarse en:”²¹

Integral. Se enfoca a la evaluación de los rubros de servicios personales, fondos y valores, adquisiciones y obra pública. Así como del desempeño de servicios al público y de los sistemas informáticos.

Específicas. Estas auditorías se enfocan a objetivos particulares y bien definidos, de acuerdo con los siguientes criterios:

Cuando es necesario emprender acciones por presunta responsabilidad administrativa, penal o civil. Cuando de acuerdo con las investigaciones y antecedentes del órgano interno de control se identifiquen programas, áreas o manejo de recursos de alto riesgo.

Evaluación de programas. Se orientan a la revisión de programas prioritarios y estratégicos del Gobierno Federal para medir el grado de impacto de los mismos.

Seguimiento. Esta auditoría se dirige a verificar el grado de atención de observaciones, problemática o recomendaciones planteadas en revisiones anteriores. Además considera el seguimiento a observaciones determinadas por las diversas instancias fiscalizadoras del Gobierno Federal.

²¹ Guía General de Auditoría Pública para los Órganos Internos de Control, Op. Cit.

3. LA PLANEACIÓN DE LAS AUDITORÍAS GUBERNAMENTALES

“La planeación de una auditoría infiere el desarrollo de una estrategia general para la conducción y el alcance esperados en el examen. La naturaleza, extensión y oportunidad de la planeación varían con el tamaño y complejidad de la entidad, la experiencia que se tenga con ella y el conocimiento de la actividad o giro en que está inmersa la entidad.”²²

“Como en cualquier otra actividad, la planeación es más eficaz mientras más se apoya en información relevante en cuanto a la tarea a realizar, y al sujeto sobre el que habrá de realizarse. Por lo tanto, en términos generales la planeación de la auditoría consiste en la obtención de información sobre estos dos de sus aspectos centrales.”²³

“La auditoría de estados financieros, al igual que otras actividades profesionales, requiere de una planeación adecuada para poder alcanzar totalmente sus objetivos en la forma más eficiente posible. Desde luego la planeación detallada de algunos procedimientos no puede hacerse con exactitud si no se conoce el resultado de algunos otros. Por consiguiente debe haber un plan inicial, a ser revisado continuamente y en su caso modificado, al mismo tiempo que se supervise el trabajo ya efectuado.”²⁴

Para planear adecuadamente el trabajo de auditoría el auditor debe conocer:

- a) Los objetivos, condiciones y limitaciones del trabajo concreto que se va a realizar.
- b) Las características particulares de la empresa cuya información financiera se examina, incluyendo dentro de este concepto las características de operación, sus condiciones jurídicas y el sistema de control interno existente.

²² Santillana González Juan Ramón, Auditoría I, Ed. ECAFSA, 2da Edición, Quinta Reimpresión México 1999.

²³ Mora Montes Ricardo, Examen de Estados Financieros por Contadores Públicos, Ira. Edición, 1996, IMCP.

²⁴ Normas y Procedimientos de Auditoría, op. cit. Boletín 3040

La planeación implica prever cuales procedimientos de auditoría van a emplearse, la extensión y oportunidad en que van a ser utilizados y el personal que debe intervenir en el trabajo.

La información necesaria para planear adecuadamente el trabajo de auditoría se obtiene de muy diversas maneras, de acuerdo con la naturaleza y las condiciones particulares de la empresa, dentro de las cuales destacan las siguientes:

- a) Entrevistas para determinar el objetivo, las condiciones y limitaciones del trabajo, el tiempo a emplear, los honorarios y los gastos, la coordinación del trabajo de auditoría con el personal del cliente, y todos aquellos puntos que, por su naturaleza, ameriten ser definidos antes de la iniciación del trabajo.
- b) Visitas a las instalaciones y observación de las operaciones para conocer las características operativas de la empresa y el sistema de control interno.
- c) Entrevistas con funcionarios para obtener información sobre las políticas generales de la empresa, tanto las relativas a producción como al aspecto comercial y financiero, y las referentes a los criterios de contabilización.
- d) Lectura de algunos documentos que se relacionen con la situación jurídica de la empresa.
- e) Lectura de los estados financieros para obtener información básica sobre el volumen y la naturaleza de las operaciones de la empresa.
- f) Revisión de informes y papeles de trabajo de auditorías anteriores, para aprovechar la experiencia acumulada.
- g) Estudio y evaluación preliminar del sistema de control interno. El sistema de control interno de la empresa ha de ser estudiado y evaluado para poder efectuar una planeación correcta del trabajo de auditoría.

Una vez obtenida la información necesaria, el contador público podrá prever cuales procedimientos de auditoría van a emplearse, la extensión y la oportunidad en que van a ser utilizados y el personal que debe intervenir en el trabajo.

El auditor debe dejar evidencia en sus papeles de trabajo de haber planeado la auditoría.

El resultado de la planeación de la auditoría se refleja finalmente en un programa de trabajo. Este es un enunciado, lógicamente ordenado y clasificado, de los procedimientos de auditoría que han de emplearse, la extensión que se les ha de dar, la oportunidad con que se han de aplicar y la asignación del personal.

3.1. Plan global de la auditoría

“El auditor debería desarrollar y documentar un plan global de auditoría describiendo el alcance y conducción esperados de la auditoría. Mientras que el registro del plan global de auditoría necesitará estar suficientemente detallado para guiar el desarrollo del programa de auditoría, su forma y contenido precisos variarán de acuerdo al tamaño de la entidad, a la complejidad de la auditoría y a la metodología y tecnología específicas usadas por el auditor.”²⁵

Para cada auditoría se debe preparar un plan por escrito. Consideraciones de forma y contenido varían de una auditoría a otra. El plan debe incluir un programa de auditoría, memorándum o documentación correspondiente de las decisiones clave tomadas con respecto a los objetivos de auditoría, alcance y metodologías así como de los fundamentos que respaldan dichas decisiones. Debe estar actualizado, en la medida de lo necesario, de manera que refleje cualquier cambio significativo que se efectúe al plan durante la auditoría.

Documentar el plan de auditoría le da la oportunidad al auditor de revisar el trabajo efectuado en la planificación, para determinar:

²⁵ Normas Internacionales de Auditoría, Comité Internacional de Prácticas de Auditoría, IMCP, 1999.

Los objetivos de auditoría propuestos probablemente resultarán en un informe útil de auditoría.

El alcance de auditoría propuesto y metodología son adecuados para satisfacer los objetivos de auditoría.

Personal suficiente y otros recursos han sido puestos a disponibilidad para la auditoría.

Los planes escritos de auditoría pueden incluir:

Datos acerca de la entidad, historia y objetivos vigentes, principales instalaciones y cualquier otra información necesaria para que el auditor comprenda y ejecute el plan de auditoría.

Información acerca de las responsabilidades de cada equipo de auditoría (por ejemplo, preparación de programas de auditoría, conducción del trabajo de auditoría, supervisión del trabajo de auditoría, preparación de los borradores de informes, manejo de los comentarios del comité de auditoría y procesamiento del informe final, que puede ayudar cuando el trabajo se realiza en distintos lugares, la utilización de métodos y procedimientos de auditoría comparables hará posible comparar la información obtenida de los diversos lugares donde se efectuó el trabajo.

Programas de auditoría que describan los procedimientos que se seguirán para alcanzar los objetivos de auditoría y proporcionen una base sistemática para la asignación de las tareas al personal y para resumir el trabajo realizado.

El formato general del informe de auditoría y los tipos de información que se deben incluir, lo que servirá para que los auditores concentren su trabajo de campo en la información a ser reportada.

Los asuntos que tendrá que considerar el auditor al desarrollar el plan global de auditoría incluyen:

3.1.1. Conocimiento del negocio

Factores económicos generales y condiciones que afectan a la entidad.

Características importantes de la entidad, su negocio, su desempeño financiero y sus requerimientos para informar incluyendo cambios desde la fecha de la auditoría anterior.

El nivel general de competencia de la administración.

Obtención del conocimiento

Antes de aceptar el trabajo, el auditor debería obtener un conocimiento preliminar de la administración y de las operaciones de la entidad que va a ser auditada, y considerar si puede obtenerse un nivel de conocimiento adecuado para desempeñar la auditoría.

Enseguida de la aceptación del trabajo, se obtendría información adicional y más detallada. Al grado que sea factible, el auditor obtendría el conocimiento requerido al principio del trabajo. Al avanzar la auditoría, esa información sería evaluada y actualizada y se obtendría más información.

Obtener el conocimiento requerido del negocio es proceso continuo y acumulativo de recolección y evaluación de la información y de relacionar el conocimiento resultante con la evidencia de auditoría e información en todas las etapas de la auditoría. Por ejemplo, aunque la información se reúne en la etapa de planeación, ordinariamente se afina y se aumenta en etapas posteriores de la auditoría al ir sabiendo más los auditores y auxiliares sobre el negocio.

Para trabajos continuos, el auditor actualizará y reevaluará la información reunida previamente, incluyendo información de los papeles de trabajo del año anterior. El auditor también desarrollará procedimientos diseñados para identificar cambios importantes que hayan tenido lugar desde la última auditoría. El auditor puede obtener un conocimiento de la industria y de la entidad de un número de fuentes. Por ejemplo:

- ✓ Experiencia previa con la entidad y su industria.
- ✓ Discusión con personas de la entidad (por ejemplo, directores, y personal operativo).
- ✓ Discusión con personal de auditoría interna y revisión de dictámenes de auditoría interna.
- ✓ Discusión con otros auditores y con asesores legales o de otro tipo que hayan proporcionado servicios a la entidad o dentro de la industria.
- ✓ Discusión con personas enteradas fuera de la entidad (por ejemplo, economistas de la industria, reglamentadores de la industria, clientes, abastecedores, competidores).
- ✓ Publicaciones relacionadas con la industria (por ejemplo, estadísticas de gobierno, encuestas, textos, revistas de comercio, reportes preparados por bancos y corredores de valores, periódicos financieros).
- ✓ Legislación y reglamentos que afecten en forma importante a la entidad.
- ✓ Visitas a los locales de la entidad y a instalaciones de sus plantas.
- ✓ Documentos producidos por la entidad (por ejemplo, minutas de juntas, material enviado a accionistas, o presentado a autoridades reglamentadoras, literatura promocional, informes anuales y financieros de años anteriores, presupuestos, informes internos de la administración, informes financieros provisionales, manual de políticas de la administración, manuales de sistemas de contabilidad y control interno, catálogo de cuentas, descripciones de puestos, planes de mercadotecnia y de ventas).

3.1.2. Comprensión de los sistemas de contabilidad.

Al obtener una comprensión de los sistemas de contabilidad y de control interno para planear la auditoría, el auditor obtiene un conocimiento del diseño de los sistemas de contabilidad y de control interno, y de su operación. Por ejemplo, un auditor puede desarrollar una prueba

de “rastreo”, o sea, seguirle la pista a algunas cuantas transacciones por todo el sistema de contabilidad. Cuando las transacciones seleccionadas son típicas de las transacciones que pasan a través del sistema, este procedimiento puede ser tratado como parte de las pruebas de control. La naturaleza y alcance de las pruebas de rastreo desarrolladas por el auditor son tales que ellas solas no proporcionarían suficiente evidencia apropiada de auditoría para soportar una evaluación de riesgo de control que sea menos que alto.

La naturaleza, oportunidad y alcance de los procedimientos desempeñados por el auditor para obtener una comprensión de los sistemas de contabilidad y de control interno variará según, entre otras cosas:

- Por el tamaño y complejidad de la entidad y de su sistema de computación.
- Consideraciones sobre la importancia relativa.
- El tipo de controles internos implicados.
- La naturaleza de la documentación de los controles internos específicos, de la entidad.
- La evaluación del auditor del riesgo inherente.

Ordinariamente, la comprensión del auditor de los sistemas de contabilidad y de control interno, que es importante para la auditoría se obtiene a través de experiencia previa con la entidad y se suplementa con:

- a) investigaciones con la administración, personal de supervisión y otro personal apropiado en diversos niveles dentro de la entidad, junto con referencia a la documentación, como manuales de procedimientos, descripciones de puestos y diagramas de flujos;
- b) Inspección de documentos y registros producidos por los sistemas de contabilidad y de control interno; y
- c) observación de las actividades y operaciones de la entidad, incluyendo observación de la organización de operaciones por computadora, personal de la administración, y la naturaleza del proceso de transacciones.

El auditor debería obtener una comprensión del sistema de contabilidad suficiente para identificar y entender: Las principales clases de transacciones en las operaciones de la

entidad; Cómo se inician dichas transacciones; Registros contables importantes, documentos de soporte y cuentas en los estados financieros; y El proceso contable y de informes financieros, desde el inicio de transacciones importantes y otros eventos hasta su inclusión en los estados financieros.

Ambiente de control

El auditor debería obtener una comprensión del ambiente de control suficiente para evaluar las actitudes, conciencia y acciones de directores y administración, respeto de los controles internos y su importancia en la entidad.

Procedimientos de control

El auditor debería obtener una comprensión de los procedimientos de control suficiente para desarrollar el plan de auditoría. Al obtener esta comprensión el auditor consideraría el conocimiento sobre la presencia o ausencia de procedimientos de control obtenido de la comprensión del ambiente de control y del sistema de contabilidad para determinar si es necesaria alguna comprensión adicional sobre los procedimientos de control.

Riesgo de control

La evolución preliminar del riesgo de control es el proceso de evaluar la efectividad de los sistemas de contabilidad y de control interno de una entidad para prevenir o detectar y corregir representaciones erróneas de importancia relativa. Siempre habrá algún riesgo de control a causa de las limitaciones inherentes de cualquier sistema de contabilidad y de control interno.

Después de obtener una comprensión de los sistemas de contabilidad y de control interno, el auditor debería hacer una evaluación preliminar del riesgo de control, al nivel de aseveración, para cada saldo de cuenta o clase de transacciones, de importancia relativa.

El auditor ordinariamente evalúa el riesgo de control a un alto nivel para algunas o todas las aseveraciones cuando: Los sistemas de contabilidad y de control interno de la entidad no son efectivos.

La evaluación preliminar del riesgo de control para una aseveración del estado financiero debería ser alta a menos que el auditor:

Pueda identificar controles internos relevantes a la aseveración que sea probable que prevengan o detecten y corrijan una representación errónea de importancia relativa; y planee desempeñar pruebas de control para soportar la evaluación.

Pueden usarse diferentes técnicas para documentar información relativa a los sistemas de contabilidad y de control interno. La selección de una técnica particular es cuestión de juicio por parte del auditor. Son técnicas comunes, usadas solas o en combinación, las descripciones narrativas, los cuestionarios, las listas de verificación, y los diagramas de flujo. La forma y extensión de esta documentación es influida por el tamaño y complejidad de la entidad y la naturaleza de los sistemas de contabilidad y de control interno de la entidad. Generalmente, mientras más complejos los sistemas de contabilidad y de control interno de la entidad y más extensos los procedimientos del auditor, más extensa necesitará ser la documentación del auditor.

3.1.3. Estudio y evaluación del control interno

Se deberá evaluar el sistema de control interno para determinar la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos que habrán de aplicarse para lograr el objetivo de la auditoría.

“El estudio y evaluación del sistema de control interno se efectuará de acuerdo con el tipo de auditoría.”²⁶ En el caso de las auditorías financieras y de sistemas, se examinarán

²⁶ Manual General de Auditoría, Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea de Representantes del D.F., 1996

principalmente los controles que contribuyen a la salvaguarda de los recursos, la exactitud e integridad de los registros de contabilidad y la observancia de las leyes y reglamentos aplicables. Por lo que respecta a los demás tipos de auditoría, se estudiarán y evaluarán los controles establecidos para garantizar que las operaciones de la dependencia, órgano desconcentrado o entidad se efectúen con economía, eficiencia y eficacia; se cumplan las estrategias y políticas Gubernamentales y su información sea oportuna y confiable.

El alcance y profundidad del estudio y evaluación del sistema de control interno dependerán de los objetivos de la auditoría y de la confiabilidad de dicho sistema.

3.1.4. Riesgo inherente e importancia relativa

La importancia es el punto de partida tanto para determinar el alcance de la auditoría en la fase de planeación como para evaluar la información obtenida mediante los procedimientos de auditoría en la fase de ejecución. En el caso de las auditorías financieras, la importancia se define comúnmente como el total de errores y deficiencias que podrían invalidar la información financiera o restarle credibilidad. Por lo que respecta a los demás tipos de auditoría, para determinar la importancia relativa de las materias por revisar suelen considerarse los montos financieros de las operaciones, pero también otros factores de índole cualitativa, como la importancia económica y/o social de los programas o funciones susceptibles de revisión, indicios de posibles incumplimientos de la legislación aplicable, el interés del poder legislativo o de la opinión pública en determinadas acciones, etc.

Por riesgo se entiende la posibilidad de que errores importantes en la contabilidad o deficiencias de la operación no sean detectados por el sistema de control interno ni por el auditor.

El riesgo de auditoría es el resultado de sus tres componentes: el riesgo inherente, al que está sujeta toda contabilidad y operación; el riesgo de control que es la posibilidad de que no funcionen los controles establecidos por la dependencia, órgano desconcentrado o entidad para prevenir o detectar errores en la información financiera o deficiencias en la operación; y

el riesgo de detección, que se explica principalmente porque la auditoría no es exhaustiva, sino selectiva.

3.1.5. Memorando de planeación.

Previamente a la ejecución de la revisión, el auditor encargado de grupo llevará a cabo una investigación preliminar que le permita conocer los antecedentes del área, programa o rubro por revisar, determinar los objetivos y actividades generales a practicar y delimitar la oportunidad de los recursos y tiempos asignados para la auditoría, aspectos que se precisarán en la "carta ó memorando de planeación" y en el "cronograma de actividades a desarrollar".²⁷

La base de la carta de planeación es el Programa Anual de Control de Auditoría (PACA) y la investigación que se realiza sobre el área, programa o rubro a fin de conocer la estructura orgánica, control interno, marco jurídico y posible problemática; información que servirá de soporte para la planeación de actividades. Esta carta estará respaldada con el "cronograma de actividades" a desarrollar, en la cual se detallan las acciones que el grupo de auditoría efectuará, desde el inicio de la misma hasta su conclusión con el informe respectivo.

Este informe deberá elaborarse invariablemente como resultado de la visita de los auditores externos a las entidades en su fase preliminar de revisión, y contendrá lo siguiente:

A) Seguimiento de Salvedades, Observaciones Relevantes y Omisiones e Incumplimientos Fiscales.

Cuando en los informes de auditoría del ejercicio inmediato anterior se hayan reportado situaciones de esta índole, se deberá señalar el grado de atención otorgado por la entidad a cada una de ellas, considerando también las deficiencias que - en su caso - surgieran de la misma revisión preliminar. En el caso de las salvedades, si las circunstancias que les dieron origen no han sido corregidas, se deberá plasmar:

²⁷ Guía General de Auditoría Pública para los Órganos Internos de Control, Op. Cit.

1) En forma concreta y con precisión la repercusión que estas situaciones pueden tener en el dictamen, en función de su importancia, conforme al criterio del auditor, y con base en el grado de atención de las salvedades por parte de la entidad.

2) Las acciones que esté emprendiendo o vaya a emprender la entidad para atender esas situaciones, con el propósito de que la Secodam exija las acciones de solución que correspondan.

Respecto de las observaciones relevantes sobre el control interno, tanto del ejercicio anterior como del actual, se precisará lo siguiente:

Si ya fueron atendidas, se indicará la observación, las acciones adoptadas y la fecha de conclusión;

Si están en proceso o pendientes, se identificará la observación y las acciones instrumentadas por la entidad para su atención, así como el grado de avance (expresado en porcentaje), el área responsable y la fecha compromiso de solución definitiva.

En relación con las omisiones e incumplimientos fiscales de ejercicios anteriores, se indicará si se efectuó el pago o no, o si están en proceso de aclaración, señalando cómo y cuándo se cumplieron las respectivas obligaciones fiscales.

B) Estado que guarda la contabilidad en cuanto a su oportunidad para la preparación de los estados financieros.

En caso de existir o de preverse atraso en el registro contable de las operaciones de la entidad, el auditor deberá señalar claramente las causas y concertar con la entidad un plan para garantizar que se dispondrá de la documentación con tiempo suficiente para ejecutar la fase final de la revisión. Para este efecto el auditor deberá entregar a la entidad el listado de toda la información que necesitará para su proceso de revisión; si la entidad no proporciona la documentación en los plazos que se pacten, el despacho deberá oportunamente reportar por escrito dicha situación a la SECODAM a fin de adoptar alguna medida de agilización; de

lo contrario, los retrasos originados por este motivo serán imputables al auditor externo. En cualquier caso el auditor entregará una copia del aviso a la entidad.

Cabe señalar que tanto el seguimiento de salvedades, observaciones relevantes y omisiones e incumplimientos fiscales, como el estado que guarda la contabilidad, son aspectos que invariablemente han de comentarse con los servidores públicos de las entidades responsables de preparar la información financiera, con el objeto de establecer compromisos concretos, para lo cual se recomienda una estrecha y armónica comunicación entre el grupo de auditores y el personal de la entidad. Bajo esta consideración el auditor externo indicará con la mayor objetividad si emitirá su dictamen dentro del plazo establecido más adelante, así como los nombres y puestos de los servidores públicos con quienes se establezca el compromiso de cumplimiento oportuno.

C) Áreas de riesgo.

Considerando los elementos de la estructura de control interno existente (ambiente de control, sistema contable y procedimientos de control), el auditor externo deberá presentar una síntesis respecto de las áreas de riesgo más importantes que, desde su punto de vista, afecten negativamente la capacidad de la entidad para registrar, procesar, resumir y reportar información financiera y que, consecuentemente, ameriten la aplicación más extensa y profunda de procedimientos de auditoría.

D) Revisiones específicas para organismos financieros internacionales.

Deberá precisarse si existen préstamos de organismos financieros internacionales (BIRF, BID, FIDA, PNUD y EXIMBANK, entre otros) que requieran de una auditoría externa sobre la ejecución de los proyectos y programas financiados, sobre la administración de los recursos o sobre su recuperación y reinversión. De ser así, se especificarán los siguientes datos:

1. El (los) número (s) de préstamo (s) y las condiciones de registro en que se encuentre la información financiera del proyecto o programa, señalando - en caso de existir- las razones de atraso o posible demora.

2. En el caso de entidades ejecutoras, presentar una relación de las solicitudes de retiro de fondos que se hayan presentado durante el año (hasta la fecha de la visita preliminar), identificando aquéllas solicitudes que ya hayan sido objeto de examen por los auditores externos.

En el caso de la revisión en las agencias financieras (BANCOMEXT, BANOBRAS y NAFIN), se deberá incluir una lista de todos los préstamos administrados por cada agencia identificando su situación actual, ya sean vigentes o en período de amortización.

3. La mención -únicamente de los números- de las secciones o cláusulas contractuales de los convenios de préstamo, de proyecto, de garantía y de transferencia de fondos, cuyo cumplimiento será dictaminado. Asimismo, se señalará si durante el ejercicio sujeto a revisión se efectuaron enmiendas a alguno de los contratos, especificándose cuándo ocurrió su formalización y a qué se refieren.

4. La atención otorgada a las salvedades, incumplimientos y observaciones derivados de la revisión del ejercicio inmediato anterior, detallando la manera en que se han corregido las deficiencias.

5. El nombre, cargo y números telefónicos de los servidores públicos relacionados con la administración financiera y la operación del proyecto o programa (o de las cuentas especiales, en el caso de las agencias).

E) Horas estimadas de revisión.

Se desglosarán éstas por cada uno de los rubros de los estados financieros y, por lo que respecta a los informes de auditoría, el tiempo que se estime utilizar en su preparación deberá presentarse en forma individual. Por lo que se refiere a las horas aplicables a las revisiones para organismos financieros internacionales (BIRF, BID, FIDA y PNUD) éstas se identificarán y desglosarán por renglón específico.

También se indicará el porcentaje de la participación del personal en el desarrollo de la auditoría, es decir, qué por ciento del total de los tiempos ocuparán los niveles de socio, gerente, supervisor, encargado, ayudantes experimentados y ayudantes juniors, con el propósito de conocer el tiempo por invertir en el proceso de revisión; por otra parte, se plasmará una comparación entre el promedio de las horas autorizadas por SECODAM para las auditorías del último ejercicio, con las estimadas para la revisión, explicando las variaciones significativas y mostrando dónde se aprecia un aprovechamiento más productivo del tiempo.

Por último, para los casos de trabajos recurrentes y a efecto de evitar facturación por separado (como son emisión de ejemplares adicionales, traducciones, revisión de cifras consolidadas, dictámenes sobre contribuciones locales y cuotas de seguridad social, etc.), los tiempos correspondientes deberán incluirse en este apartado.

F) Personal del despacho involucrado en la revisión.

Se indicará el nombre del socio responsable de suscribir el dictamen y de atender el proceso de la revisión y de la preparación de los demás informes, así como el nombre y número telefónico del gerente o supervisor de la auditoría.

G) Hechos sobresalientes acontecidos en el intervalo de las auditorías.

Tales circunstancias pueden referirse a: liquidación, venta, fusión o transferencia de la entidad, nuevas inversiones de capital, ampliación o cambio de mercado, modificaciones al objeto social y otros hechos similares. Cuando no existan éstos, deberá mencionarse así en esta parte del informe.

3.1.6. Programa de auditoría

El auditor deberá desarrollar y documentar un programa de auditoría que exponga la naturaleza, oportunidad y alcance de los procedimientos de auditoría planeados que se

requieren para implementar el plan de auditoría global. Este programa sirve como un conjunto de instrucciones a los auxiliares involucrados en la auditoría y como un medio para el control y registro de la ejecución apropiada del trabajo. Dicho programa puede también contener los objetivos de la auditoría para cada área y un presupuesto de tiempos en el que son presupuestadas las horas para las diversas áreas o procedimientos de auditoría.

Al preparar el programa de auditoría, el auditor debería considerar las evaluaciones específicas de los riesgos inherentes y de control y el nivel requerido de certeza que tendrán que proporcionar los procedimientos sustantivos. El auditor debería también considerar los tiempos para pruebas de controles y de procedimientos sustantivos, la coordinación de cualquier ayuda esperada de la entidad, la disponibilidad de los auxiliares y el involucramiento de otros auditores o expertos.

El plan global de auditoría y el programa de auditoría deberían revisarse según sea necesario durante el curso de la misma. La planeación es continua a lo largo del trabajo a causa de cambios en las condiciones o resultados inesperados de los procedimientos de auditoría. Deberán registrarse las razones para cambios importantes.

III. MARCO REFERENCIAL

Instituto de Seguridad Social de Tabasco

1. Entorno de la seguridad social

Es difícil imaginar los cambios que se han efectuado en la vida del hombre y de la civilización occidental en el curso del último siglo y medio. Durante millones de años, las condiciones materiales de nuestra existencia (la manera como se producían los alimentos, la ropa y la vivienda) permanecieron relativamente sin cambio y luego, desde 1800 en adelante, a un ritmo cada vez más acelerado, hemos visto aparecer las máquinas de vapor, las locomotoras, el telégrafo, los automóviles, los aviones, la radio, la energía atómica y la exploración espacial. Nuestra manera de vivir se ha transformado de una manera increíble y quizá en ningún campo tanto como en las maneras de ganarse el hombre la vida.

En el año de 1800, el 90% de la población vivía en el campo y el porcentaje no era menor en Europa y Estados Unidos. Si bien existían algunas plantaciones grandes en algunos sectores del país, la mayor parte de los hombres eran dueños de una granja que trabajaban con sus manos ayudándose los vecinos los unos a los otros en la época de la cosecha. La familia era la unidad económica básica; el padre trabajaba en los campos, la madre preparaba los alimentos, cocinaba, hilaba la lana, hacía la ropa y se encargaba de los quehaceres domésticos. Al hijo y a la hija se les confiaban tareas sencillas casi desde que aprendían a andar. Las relaciones laborales y las familiares eran una misma cosa.

Desde los tiempos más remotos y en cualquier lugar del mundo las civilizaciones se han preocupado por aminorar la inseguridad natural de los seres humanos; ese afán de seguridad, propio del ser humano, constituye una cualidad que lo singulariza y lo distingue sobre todo lo existente en la faz de la tierra.

Resulta evidente que el desarrollo histórico de la seguridad social es una respuesta humana al mundo inhóspito e inseguro en que le ha tocado al hombre nacer y desenvolverse, por que

los hombres partimos siempre a la conquista de la seguridad que necesitamos, pues al dársenos la vida también se nos da una radical inseguridad; paradójicamente, lo único seguro en esta vida es la muerte. En consecuencia, resulta pertinente establecer como fue evolucionando, en el contexto histórico el esfuerzo humano para lograr un mundo más seguro.

2. La seguridad social en México, su origen y desarrollo

El movimiento armado revolucionario que se originó el 20 de noviembre de 1910, representó la lucha de las mayorías inconformes con la realidad de la nación y se caracterizó por ser popular, eminentemente social, así como reivindicatoria de las clases obrera y campesina, revolución social que al cristalizar incorpora las garantías de los derechos sociales a la Constitución Federal de 1917, misma que si bien multirreformada en sus ocho décadas de existencia, aún nos rige. Quizá la mayor lección que nos legara nuestra revolución mexicana, puede resumirse en que ninguna libertad se gana sin esfuerzo, ni se conserva sin lucha.

En nuestro país, la primera referencia clara sobre seguridad social se encuentra en el programa del partido liberal, publicado por el grupo de los hermanos Flores Magón, en el exilio en la ciudad de San Luis Missouri, Estados Unidos, el primero de julio de 1906, en cuyo punto 27, -incluido en el capítulo de “capital y trabajo”-, proponía obligar a los patrones a pagar indemnización por accidentes laborales y otorgar pensión a los obreros que hubiesen agotado sus energías en el trabajo.

Consumado el movimiento revolucionario, el General Venustiano Carranza convocó a un Congreso Constituyente para elaborar la Constitución Política que nos habría de regir. En la discusión del Proyecto de Constitución, en asamblea celebrada en la ciudad de Querétaro en los meses de diciembre de 1916 y enero de 1917, se determina el compromiso de atender con mayor énfasis la problemática de los derechos sociales, plasmándose, entre otros, los relativos al trabajo del campo y de la fábrica, finalmente contemplados en los artículos 27 y 123 constitucionales, en los que se fijan las reglas para el reparto y tenencia de la tierra, al igual que para la regulación de las relaciones obrero-patronales con evidente justicia social.

Los nuevos derechos sociales constituyeron la gran innovación de la Norma Fundamental en nuestro país, habiendo quedado plasmados en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos promulgada el 5 de febrero de 1917, que fue la culminación del movimiento revolucionario de principios de siglo; por lo demás, en términos generales puede afirmarse que nuestra Carta Magna conservó la estructura de la Constitución Federal de 1857. En lo que más conviene resaltar ahora, en el artículo 123, en su fracción XXIX, el texto original de dicho precepto establecía literalmente:

“Artículo 123.-Fracción XXIX.- Se considera de utilidad social el establecimiento de cajas de seguros populares, de invalidez, de vida, de cesación involuntaria de trabajo, de accidente y de otros fines análogos, por lo cual, tanto el Gobierno Federal como el de cada Estado, deberán fomentar la organización de instituciones de esta índole para infundir e inculcar la previsión popular.”²⁸

Categorícamente es posible afirmar entonces, que la idea de los seguros sociales en México, -al igual que nuestro derecho del trabajo-, son producto del movimiento revolucionario gestado en la primera década del siglo XX, pues antes de esa época prácticamente no encontramos ningún antecedente. Así las cosas, la Constitución Federal, producto de nuestra revolución, introdujo a nuestra historia moderna entre otras ideas transformadoras, dos temas vitales:

- a) por un lado, la reforma agraria, contenida en el artículo 27 constitucional, para beneficio de la clase campesina; y,
- b) por el otro, la legislación del trabajo, que contenía la semilla que luego, al paso del tiempo y con el avance legislativo, político, económico y de la propia sociedad, haría germinar el derecho de la seguridad social, ambos contemplados en el artículo 123 constitucional.

Correspondió al General Álvaro Obregón –a la sazón Presidente de la República-, el indiscutido mérito de haber promovido el primer proyecto de ley del seguro social, el 9 de

²⁸ Nuevo Derecho de la Seguridad Social, Angel Guillermo Ruíz Moreno. 1997, Ed. Trillas

diciembre de 1921, consecuencia de haberse ocupado en resolver los problemas obrero-patronales suscitados en casi todo el país, y cuya solución se esperaba encontrar en gran medida con la aplicación de los seguros sociales; sin embargo, carente de todo apoyo actuarial, y de una información censal adecuada, el proyecto contenía graves deficiencias, aunque de cualquier forma nunca fue aprobado por el Congreso de la Unión.

La modificación de la fracción XXIX del artículo 123 constitucional, misma que tras los trámites legales pertinentes fuera publicada en el Diario Oficial de la Federación el 6 de septiembre de 1929. La nueva redacción de dicho precepto constitucional en comentario, quedó en los siguientes términos:

Artículo 123. –Fracción XXIX.- Se considera de utilidad pública la expedición de la Ley del Seguro Social y ella comprenderá seguros de invalidez de vida, de cesantía involuntaria del trabajo, de enfermedades y accidentes, y otras con fines análogos.

Con dicha reforma, quedaron sentadas las bases para la formulación de la ley del seguro social, lo que aconteció más de doce años después de haber sido promulgada la Constitución de Querétaro de 1917.

El Decreto de la Ley del Seguro Social, promulgada el 19 de enero de 1943, reglamentaria de la fracción XXIX del artículo 123 de la Constitución Federal, que desde su primer artículo señala que el seguro social constituye un servicio público nacional establecido con carácter obligatorio.

Así entonces, para que el país contara con una Ley del Seguro Social, hubieron de transcurrir más de 25 años de la promulgación de la Constitución de 1917, así como más de 13 años de haberse reformado la fracción XXIX –del hoy Apartado “A”-, del artículo 123 de nuestra Carta Fundamental.

2.1.- El Instituto Mexicano del Seguro Social. (IMSS)

El 1º. de abril de 1943 entró en vigor la Ley del Seguro Social misma que nos regiría hasta el 30 de junio de 1997. En el período 1946-1952, se fue consolidando en el Instituto un notable equipo socio médico, al tiempo que se ampliaban los servicios y el régimen se extendía a otras entidades federativas. Se inauguró el primer hospital de zona, La Raza y también el edificio principal ubicado en el Paseo de la Reforma, de la ciudad de México.

Durante la administración 1952-1958 se buscó asegurar el equilibrio financiero de la Institución mediante la reorganización administrativa.

Se diseñó un plan de inversiones que incluía la construcción de grandes unidades hospitalarias y se inició en el Distrito Federal el sistema de Medicina Familiar. A finales del período estaban cubiertos los principales centros industriales y agrícolas del país.

En los años siguientes continuó creciendo no sólo el número de asegurados y beneficiarios sino también la cantidad de prestaciones a otorgar. Por las reformas a la Ley del Trabajo de 1962 quedó a cargo del Instituto proporcionar los servicios de guardería infantil para los hijos de trabajadoras. El Centro Médico Nacional entró en funcionamiento pleno y se ampliaron los servicios de prestaciones sociales por medio de teatros, actividades deportivas y talleres. Para 1964 ya se encontraban protegidos por el Seguro Social poco más de 6 millones de mexicanos, cifra que se incrementaría en 50 en el período comprendido entre 1964 y 1970.

A partir de 1970 hay un giro importante en la manera de entender la realidad nacional; se percibe la necesidad de hacer extensivos a toda la población los frutos del desarrollo económico logrado por el país. El Seguro Social se entiende como una de las instituciones más eficaces para construir la justicia social entre los mexicanos y se busca favorecer su expansión y consolidar su funcionamiento. Durante 1972 se iniciaron estudios para realizar múltiples e importantes adiciones a la Ley del Seguro Social; fueron aprobadas por el Congreso de la Unión y publicadas en marzo de 1973. La nueva Ley ampliaba los beneficios del régimen obligatorio, extendía la seguridad social a ejidatarios, comuneros y pequeños

propietarios organizados e implantaba el ramo de guarderías en toda la república.

El rasgo más trascendente de esta Ley fue la clara intención de que el Seguro Social no se quedara en una mera instancia de justicia laboral sino que, en la medida de las posibilidades, tendiera a construir una "seguridad social integral". En estos términos se entiende la facultad otorgada al IMSS, de extender su acción a poblaciones marginadas, sin capacidad de pagar cuota alguna. Así comenzó a operar el Programa Nacional de Solidaridad Social por Cooperación Comunitaria, financiado por la Institución y por el Estado. Se convirtió, en 1979, en el Programa IMSS-Coplamar por Cooperación Comunitaria y, al desaparecer el organismo Coplamar, tomo el nombre que lleva hasta la fecha: Programa IMSS-Solidaridad.

A pesar de los momentos difíciles de los años 1982 y siguientes, el Instituto siguió avanzando para lograr que la totalidad de la población con una relación formal de trabajo se incorporara al sistema de seguridad social. Para 1987 el régimen ordinario cubría ya a casi 33 millones de mexicanos, de los cuáles más de 7 millones eran asegurados permanentes.

Las crisis económicas de los últimos tiempos han afectado seriamente la situación financiera y, por consiguiente, operativa de la Institución. Durante todo el año 1995 se realizó un profundo proceso de auto-examen, para detectar todo aquello que había dejado de ser funcional y buscar, con la colaboración de los involucrados y de la población en general, la solución a los problemas de fondo. De este proceso surgió la iniciativa de una Nueva Ley del Seguro Social, aprobada por el Congreso de la Unión y publicada en el Diario Oficial en diciembre del mismo año 1996. La Nueva Ley entre otras cosas modifica radicalmente el sistema de pensiones para asegurar su viabilidad financiera y una mayor equidad en el mediano y largo plazo.

El IMSS es la Institución de Seguridad Social más grande de América Latina, pilar fundamental del bienestar individual y colectivo de la sociedad mexicana y principal elemento redistribuidor de la riqueza en México; es, sin duda, una de las instituciones más queridas por los mexicanos.

Por lo pronto, la población derechohabiente asciende a 46 millones 813 mil 307 personas. El total de asegurados permanentes llegó a 12 millones 410 mil 533 y el total de pensionados es de dos millones 22 mil 472. Con 60 años de servicios ininterrumpidos, el IMSS ha superado los momentos más difíciles que se derivaron ya sea de su propia situación o de los eventos nacionales. A pesar de las deficiencias, sigue siendo recurso invaluable para la salud y el bienestar de los trabajadores mexicanos y se enfrenta decididamente al reto de construir la seguridad social mexicana del próximo siglo.

2.2. El Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE)

Al triunfo del movimiento armado de 1910, las luchas laborales inspiradoras de nuestra Carta Fundamental instrumentada por los Constituyentes de Querétaro, ganan terreno en la batalla por la conquista de la seguridad social; sin embargo, los trabajadores al servicio del pueblo, no son acogidos por la Declaración de Derechos Sociales de 1917, de tal forma que se ven imposibilitados a programar e institucionalizar sus aspiraciones de clase.

Por esas razones, amplios grupos de combativos trabajadores, entre los que destacan los maestros, ejercen el derecho de huelga y motivan el origen de los sindicatos que comienzan a integrarse en las distintas dependencias del Estado.

Durante la gestión del General Plutarco Elías Calles, específicamente el 12 de agosto de 1925, se expide la Ley General de Pensiones Civiles de Retiro. Con su promulgación, se establece la Dirección General de Pensiones Civiles de Retiro que opera como una institución de seguros, ahorro y crédito.

El 31 de diciembre de 1947 se publica en el Diario Oficial de la Federación la Ley General de Pensiones Civiles que representa un significativo avance respecto a la anterior, al extender la

magnitud de las prestaciones, mejorar el funcionamiento de las ya existentes e incorporar al régimen de Seguridad Social a un mayor número de trabajadores y organismos públicos.

En los años siguientes a la promulgación de la Ley General de Pensiones Civiles, se generan factores derivados del crecimiento cada vez mayor del Sector Público y la necesidad de ampliar la política de bienestar, que repercuten en la propia estructura administrativa de la Institución de Seguridad Social.

Ello hace necesario introducir nuevas modalidades cualitativas y cuantitativas para el otorgamiento de las prestaciones económicas, estando así en condiciones de hacer frente a los requerimientos de una población derechohabiente en constante aumento.

A la postre, esta problemática conduce a otras situaciones insalvables de carácter técnico, económico y político, las que obligan a conjugar esfuerzos entre el Estado y los trabajadores a su servicio.

La sincronización de ideas y voluntades culmina en la transformación de la Dirección General de Pensiones Civiles, con la entrada en vigor de una nueva Ley que abroga a la de 1947.

La Ley del I.S.S.S.T.E. nace el 30 de diciembre de 1959, con la que desaparecen las antiguas. A la par de esta Ley, surge una Institución que pertenece a la colectividad, que involucra a todos los intereses en razón del desarrollo y que cuenta con enormes posibilidades para una redistribución justa y saludable del ingreso nacional.

Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.- El patrimonio del I.S.S.S.T.E. se integra principalmente con las propiedades, posesiones, derechos y obligaciones que formaron parte de la Dirección General de Pensiones Civiles, así como con sus fuentes de financiamiento, se le otorga el carácter de Organismo Público Descentralizado con personalidad jurídica y patrimonio propio. El día 5 de diciembre, casi un año después de la creación de este Instituto, es elevado a la categoría de Norma Constitucional, incorporando

el Apartado B en el Artículo 123 de nuestra Carta Magna. Este hecho conlleva la supremacía de los derechos de los servidores públicos, al colocarlos por encima de cualquier ley reglamentaria o interpretativa.

El Apartado B no surge solamente para regular las relaciones laborales, sino además para dar sustento al abordamiento entre otros, de problemas tales como el de la adquisición del patrimonio de los servidores públicos; el de su régimen de seguridad social; el de su educación; el de la prevención de los riesgos profesionales, y el de la protección de los menores y las mujeres.

Inmersa en los lineamientos establecidos por el Ejecutivo Federal, referentes a conservar y fortalecer las instituciones democráticas, vencer la crisis económica, recuperar la capacidad de crecimiento e iniciar los cambios cualitativos que requiere el país en sus estructuras económicas, políticas y sociales, se somete a la aprobación del Congreso de la Unión la iniciativa de una Nueva Ley del I.S.S.S.T.E., misma que es publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 27 de diciembre de 1983.

En esta Ley se incorpora en forma explícita la dimensión de la "Solidaridad Social" ampliando el esquema general de prestaciones al servidor público y garantizándole un nivel adecuado y decoroso de vida.

3. La seguridad social en Tabasco origen y desarrollo.

La seguridad social en el estado de Tabasco a evolucionado en respuestas a las necesidades de la población asegurada. Desde sus inicios en 1960 en que se creó la Dirección de Pensiones Civiles, con la finalidad de proporcionar unidades habitacionales a sus derechohabientes y préstamos a corto plazo, hasta la creación del Instituto de Seguridad Social de Tabasco en 1980 en que se amplía la cobertura de prestaciones, abarcando aspectos médicos y económicos a través de lo que señala su propia Ley, el crecimiento de

las prestaciones a los asegurados ha sido constante. A continuación señalaremos algunos aspectos históricos de la seguridad social en el Estado.

En el año de 1960 a iniciativa del C. Lic. Carlos Alberto Madrazo Becerra, Gobernador Constitucional del Estado de Tabasco, el H. Congreso local en uso de la facultad que le concede el Artículo 68 fracción 2, (inciso p) de la Constitución Política del Estado, se expidió la Ley que crea la Dirección de Pensiones Civiles del Estado de Tabasco, organismo público descentralizado con personalidad jurídica y patrimonio propio, constituido por las aportaciones de los empleados y funcionarios del Gobierno del Estado, publicada en el suplemento 1847 del Periódico Oficial del 1ro. de junio de 1960 y entrando en vigor a partir del 1ro. de julio del mismo año, al descontar a los 2,255 trabajadores de esa época, entre funcionarios y empleados estatales y municipales, el 5% sobre su sueldo para la formación del patrimonio de la Institución.²⁹

La creación de la Dirección de Pensiones, por parte del Ejecutivo del Estado, obedeció a la necesidad de proporcionar a los servidores públicos, las prestaciones sociales y económicas, asentadas en el Artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Mediante el decreto No. 395, publicado en el Periódico Oficial del 12 de diciembre de 1964, se efectuaron importantes modificaciones a la Ley de Pensiones, destacando por su importancia, el otorgamiento de préstamos hipotecarios, la ayuda para gastos de funerales, así como la prestación de servicios médicos.

En 1974 se inició el Programa de Jubilaciones y Pensiones, y en ese mismo año, ante el crecimiento de la demanda de servicios médicos, se celebró un convenio con el Instituto Mexicano del Seguro Social, para que proporcionara atención médica a los derechohabientes de la Dirección de Pensiones del Estado de Tabasco.

Posteriormente, en 1976 se crea el Centro Médico Policlínico, desconcentrando una parte de la atención médica que proporcionaba el Instituto Mexicano del Seguro Social. Pero debido al incremento en el número de afiliados y por la incorporación de nuevas prestaciones, el 24 de

²⁹ Plan de Desarrollo Institucional 1996-2000, ISST, 1996.

diciembre de 1980, mediante el Decreto No. 2016, publicado en el suplemento No. 3994 del Periódico Oficial del Estado, se crea el Instituto de Seguridad Social de Tabasco (ISST).

Dentro de los beneficios que contempla esta Ley, se encuentran las prestaciones médicas; por esta razón se efectuó un convenio con el Hospital "Dr. Juan Graham Casasús", el cual contaba con un área de hospitalización, así como con la infraestructura necesaria para la atención quirúrgica, el otorgamiento de la consulta externa y la atención del servicio de urgencias.

El 1ro. de enero de 1982, el ISST amplió su cobertura de atención médica a los municipios del Estado, subrogando en cada localidad los médicos necesarios de conformidad con la población derechohabiente.

En 1982, en cumplimiento a las prestaciones contenidas en la nueva Ley, se inaugura la Guardería ISST, para hijos de trabajadoras del Gobierno del Estado; y el 17 de julio del mismo año se entrega la colonia "Nueva Pensiones".

Asimismo en 1982, ante la problemática que representaba el no contar con un edificio propio para el otorgamiento de los servicios médicos, el Gobernador del Estado, dona al Instituto de Seguridad Social de Tabasco el edificio y predio que albergaba al Hospital Infantil, al cual se le realizaron trabajos de remodelación, para que en marzo de 1983, en una primera etapa, fuera inaugurado como el Policlínico ISST, proporcionando consulta externa y cirugía menor, así como servicio de urgencias.

Concluidos los trabajos de remodelación, en mayo de 1984 termina el ciclo del Policlínico, y se crea el Centro Médico ISST, como hospital de concentración, contando para ello con un total de 80 camas, 2 quirófanos, consultorios de medicina general y medicina especializada, sala de partos, etc.

De 1985 a 1987 el Instituto realizó acciones y obras en beneficio de sus asegurados, tales como la apertura de un Centro Comercial, construcciones de las unidades habitacionales "Revolución", en Atasta de Serra, y "Circuito de Guelatao", apertura de los Servicios

Funerarios, así como convenios con Unidades de Servicios Médicos con alta tecnología resolutiva, en la ciudad de México.

En el año de 1988, ante la creciente demanda de los servicios médicos, se amplía el área física del Hospital, específicamente en quirófanos y hospitalización; y por otro lado, se ampliaron los convenios para la atención de padecimientos de alta complejidad, con diversas instituciones de la ciudad de México.

En apoyo a la economía de los derechohabientes y de la población en general, en 1989 se inauguró la farmacia ISST de descuento, en el mismo año se entregó la unidad habitacional "Cuitlahuac".

En atención a la demanda sentida y expresada, en 1990 inició actividades el Cendi ISST-II, para los hijos de las trabajadoras del Gobierno del Estado. En el año de 1991 se construyó y entregó la unidad habitacional "Andrés Herrera Espinosa".

La demanda de atención en el área de consulta externa del Centro Médico, ocasionó que en 1992 se construyeran 6 consultorios, se ampliara la farmacia y se remodelara la fachada principal, posteriormente en 1993; se amplió el área de urgencias, se creó la unidad de terapia intensiva y se construyó un quirófano para cirugía ambulatoria.

En el año de 1994, continuaron las ampliaciones y remodelaciones al Centro Médico, correspondiendo en esta ocasión al auditorio; se amplió nuevamente la sala de urgencias y se construyeron 3 quirófanos para cirugía general con sus respectivas salas de recuperación. Asimismo, en las Oficinas Generales se efectuaron remodelaciones durante este año, reubicando algunas áreas administrativas de atención al público.

De 1995 a la fecha, el Instituto ha seguido atento a su obligación de velar por la seguridad y mejoramiento de las condiciones sociales y de vida de su población asegurada y sus familiares, realizando acciones de remodelación en el Centro Médico, habiéndose creado la unidad de hemodiálisis, se ampliaron las áreas de radiodiagnóstico y el servicio de odontología; se adquirió equipo médico especializado y de lavandería, así como ambulancias para los servicios de urgencia. Se ha continuado también modificando las Oficinas

Generales; se adquirieron carrozas y vehículos para servicios de apoyo administrativo, además de reubicar y remodelar el Cendi-II; todo ello con el único propósito de servir más y mejor a los beneficiarios del Instituto.

4. El Instituto de Seguridad Social del Estado de Tabasco. (ISST)

El Instituto de Seguridad Social del Estado de Tabasco es un organismo público descentralizado con personalidad jurídica y patrimonio propio, que tiene por objeto proporcionar seguridad social a los servidores públicos de los poderes del estado, municipios, organismos descentralizados, empresas de participación estatal y en general, a cualquier clase de organismo público que lo convenga con el Instituto.

Objetivos Institucionales.

- I. Proporcionar a sus asegurados y sus familiares derechohabientes en cantidad y calidad suficientes, las jubilaciones y pensiones conforme lo establece la ley.
- II. Brindar a su población derechohabiente prestaciones médicas, económicas y sociales, y servicios complementarios a éstas con calidad y calidez, que coadyuven al mejoramiento de sus niveles de vida.
- III. Contribuir a la adecuada formación social y cultural de sus derechohabientes, mediante la impartición de servicios que satisfagan sus necesidades de educación, alimentación, vestido, descanso y esparcimiento.

1. Características importantes del Instituto.

1.1. Prestaciones sociales.

El Instituto de Seguridad Social de Tabasco otorga prestaciones médicas, sociales y económicas a los trabajadores del Estado, Municipios y Organismos Públicos Descentralizados.

Los recursos económicos que administra el Instituto, provienen de las aportaciones que realizan los trabajadores y las Dependencias a las que presta sus servicios, correspondiendo el 8% a los trabajadores y el 13% a las Instituciones donde laboran. Otras fuentes de ingresos se obtienen por los servicios que proporcionan las Guarderías, la Funeraria y los intereses por los préstamos que se otorgan.

El destino de las aportaciones económicas son el 10% para las prestaciones médicas, el 9% para las prestaciones sociales y económicas, el 1% para seguros de vida y el 1% para el seguro de retiro.³⁰

Al 31 de diciembre de 2000, recibían los servicios de este Instituto 201,284 derechohabientes, que resultan beneficiados por las aportaciones que otorgan los 50,321 trabajadores afiliados al ISST, de los cuales 34,998 son trabajadores del Gobierno del Estado, 11,863 son trabajadores de los ayuntamientos y 3,460 son trabajadores de organismos públicos y dependencias descentralizadas incorporadas a esta Institución.

Las principales prestaciones y servicios que el ISST otorga a los derechohabientes son: Servicios Médicos, Préstamos a Corto Plazo, Préstamos Hipotecarios, Vivienda, Jubilaciones, Pensiones, Seguro de vida, Seguro de retiro, Guarderías, Liquidaciones y Gratificaciones, Devolución de Aportaciones, Indemnizaciones, Servicios Funerarios, Ayuda para Gastos Funerales, etc.

Las prestaciones médicas que se otorgan son por enfermedad general, maternidad, accidentes de trabajo y por enfermedad no profesional; para otorgar estos servicios el Instituto cuenta en la Ciudad de Villahermosa con el Centro Médico ISST, que es un hospital de concentración, equipado con sesenta y cuatro camas censables, 4 salas quirúrgicas, 1 sala de expulsión, 1 unidad de cuidados intensivos, 14 consultorios de medicina familiar, 19 consultorios de especialidades, 7 peines de laboratorio, 2 salas de radiología, y con todos los servicios para proporcionar atención médica de primer y segundo nivel; y la plantilla de

³⁰ Ley de Seguridad Social de los Trabajadores al Servicio del Estado, 1987, Tabasco.

recursos humanos con que cuenta está integrada por 165 médicos, 562 paramédicos y 189 son personal administrativo.

Para proporcionar la atención médica en los municipios, se tienen celebrados contratos de subrogación de servicios con Instituciones de salud, públicas y privadas, en las que se otorgan servicios de consulta externa, auxiliares de diagnóstico, atención de urgencias, suministro de medicamentos, hospitalización, odontología, cirugía menor y partos, contando con la supervisión y apoyo de la Coordinación de Servicios Médicos Municipales y con el Centro Médico, para canalizar los pacientes que por su padecimiento así lo ameriten.

Además, cuando la complejidad de las enfermedades de los pacientes rebasa el nivel resolutivo de este Instituto, se traslada a los pacientes a la capital del País, para que sean atendidos por Instituciones de reconocido prestigio, con las cuales se tiene convenio de prestación de servicios de tercer nivel de atención médica.

Las jubilaciones se proporcionan a los servidores públicos con treinta años o más de servicios si son hombres, y veinticinco o más años de servicios si son mujeres. Actualmente reciben estos beneficios setecientos cuarenta y nueve jubilados.

Las pensiones se otorgan por vejez, invalidez o por causa de muerte; la pensión por vejez la reciben los servidores públicos que habiendo cumplido cincuenta y cinco años de edad, tengan quince años o más de servicios, e igual tiempo de contribuir al Instituto. La pensión de invalidez se otorga a los servidores públicos por pérdida de sus facultades físicas o mentales. La pensión por causa de muerte da origen a su vez a las pensiones de viudez, orfandad y de ascendientes; actualmente este Instituto otorga cuatrocientos ochenta pensiones. En total se cuenta con mil doscientos veintinueve jubilados y pensionados.

En los 40 años de existencia del Instituto de Seguridad Social del Estado de Tabasco se han afrontado múltiples problemas, a los que se les ha dado soluciones circunstanciales, sin la adecuada planeación; por esta razón, su capacidad resolutiva ha sido rebasada, ocasionado además por no contar con un Plan Estratégico de Desarrollo, que sea capaz de afrontar la problemática Institucional a corto, mediano y largo plazo.

La constante demanda, así como el incremento en las prestaciones y servicios, ha ocasionado que el ISST aumente sus gastos de operatividad, razón por la cual es necesario realizar acciones que permitan un cambio en su organización, que eficiente el uso de los recursos físicos, económicos y humanos, para de esta manera mejorar la calidad en la prestación de los servicios.

1.2. Áreas Físicas:

Las instalaciones con que cuenta el Instituto, pese a las múltiples remodelaciones y ampliaciones, son inadecuadas. El Centro Médico requiere ampliar su capacidad de cobertura para satisfacer la demanda de servicios cada vez más creciente. Y si consideramos que la descentralización de los servicios médicos es necesaria, resultará inminente ampliar la subrogación de los tres niveles de atención médica hacia la Secretaría de Salud y/o al I. M. S. S.

Asimismo, las Oficinas Generales requieren de más espacios físicos, para el mejor desempeño de sus actividades. Toda esta falta de espacios ha ocasionado que el ISST tenga dispersas muchas de sus áreas en edificios rentados, cuyos importes bien podrían considerarse como una amortización y aprovechar estos recursos para construcciones propias.

1.3. Aspectos Económicos:

Varios son los aspectos que afectan el equilibrio financiero en la prestación de los servicios, propiciado primordialmente porque los importes de las cuotas o aportaciones están indexadas a los salarios y no sobre el costo real que este servicio presta, además por el paulatino envejecimiento de la población; así como por el incremento en su esperanza de vida, lo cual eleva los costos de operación del Instituto haciendo más delicada su situación financiera.

El financiamiento del Instituto ha sido posible, porque se ha dispuesto de las aportaciones destinadas para jubilaciones y pensiones, de tal manera que no se cuenta con un fondo que

garantice cumplir estas prestaciones; o peor aún, si por algún motivo el ISST dejara de existir no se podría efectuar la devolución de las aportaciones a los trabajadores, de conformidad como lo establece el artículo 139 del capítulo XVI de la Ley del Instituto de Seguridad Social de Tabasco.

Por otro lado, la falta de actualización en el padrón de deudores del Instituto, así como el desfase y omisión en algunos casos de las aportaciones de los municipios, ya que éstos proporcionan su información en forma manual, origina descapitalización en los ingresos.

Además, la falta de liquidez del Instituto, en cuanto a sus aportaciones, pues éstas no se reciben en forma oportuna, ocasionando que el Instituto deje de percibir productos financieros que le servirían para capitalizarse, lo cual crea problemas con sus proveedores, gastos excesivos en subrogaciones, e inclusive problemas sindicales por no cubrir a tiempo las nóminas.

Lo anterior obliga a efectuar cambios de trascendencia estratégica en la administración de los recursos económicos del Instituto, de manera que se pueda terminar con el desequilibrio financiero.

Así también, otro gran problema lo constituyen las cantidades excesivas asignadas para atender las solicitudes de préstamos a corto plazo e hipotecarios, las cuales se deben reconsiderar de conformidad con la situación financiera del Instituto, ya que a la fecha el 34% de los asegurados han recibido préstamos, con un monto del 31% del presupuesto total durante el presente año, cuando el promedio aceptable de trabajadores beneficiados debería estar entre un 10 y un 15% y no exceder del 15% del presupuesto total del Instituto.

Además es importante observar que los montos a otorgar, tanto para préstamos a corto plazo como para préstamos hipotecarios, supera substancialmente a lo recuperado en estos rubros, lo que hace necesario desviar recursos de otras áreas para hacer frente a las grandes demandas de estas prestaciones por parte de los trabajadores; de tal manera que se dejan de efectuar acciones de inversión, como son las adquisiciones de inmuebles o ampliaciones de infraestructura, para el mejoramiento tanto de los servicios médicos como

de prestaciones sociales, que son primordiales para cumplir con la seguridad social, objetivo esencial del Instituto.

1.4. Aspectos de Organización.

El nivel directivo del Instituto de Seguridad Social de Tabasco, se encuentra integrado por la Junta directiva, el Director General, la Dirección de Prestaciones Socioeconómicas, la Dirección de Servicios Médicos, la Dirección de Administración y la Dirección de Finanzas.

El órgano máximo del Instituto es la Junta Directiva, y se integra por un representante del gobierno del estado, que recae en el Secretario de Finanzas, el Director General del Instituto, y un representante sindical. Su objetivo es fungir como órgano supremo del Instituto, encargándose de tomar las decisiones de mayor relevancia, administrando el patrimonio Institucional y haciendo que se cumplan las disposiciones emanadas de la Ley del Instituto, a fin de garantizar el otorgamiento efectivo y eficiente de servicios y prestaciones de los derechohabientes.

La Dirección General del Instituto, recae en un funcionario público, que es nombrado directamente por el Gobernador del Estado, tiene como objetivo, establecer las directrices para el cumplimiento de la misión fundamental del ISST. Como órgano prestador de servicios, bajo un esquema de calidad, ética, y lealtad en el cumplimiento de lo enmarcado en la Ley del Instituto y las disposiciones de la Junta Directiva.

Desde los inicios de la antigua Dirección de Pensiones Civiles del Estado en 1960 y hasta la creación del Instituto de Seguridad Social de Tabasco, se tuvo un solo director general por espacio de 22 años y fue la época en que el Instituto llegó a tener su mayor expansión y crecimiento, a partir de 1983 la designación del Director General del Instituto se hizo atractiva políticamente, porque como organismos descentralizado ascendió al nivel de una Secretaría de Gobierno ó de una Dirección General, lo que obviamente representó mayor burocracia e ingresos para sus niveles directivos.

De 1983 a 1998 el Instituto ha tenido siete cambios de Directores Generales, de los cuales tres fueron profesionistas de la Licenciatura en Derecho, uno no era profesionista y los cuatro

restantes son Médicos de profesión, todos ellos carecían de una preparación adecuada en aspectos de administración y organización, y no previeron el crear las reservas financieras necesarias, para afrontar las contingencias del pago de las prestaciones que establece su Ley.

Es indudable que el Instituto en los últimos años se ha manejado políticamente, sin existir una planeación adecuada de sus actividades y sin considerar los pasivos contingentes que prevé su Ley por concepto de prestaciones de Jubilación, Pensión y devolución de las aportaciones de sus asegurados. Fue hasta la última administración que se inició en 1996 que se empezaron a instrumentar una serie de acciones tendientes a buscar una solución a la problemática financiera de la Institución.

1.5. Normatividad:

Es necesario actualizar, y en algunos casos elaborar, los Manuales de Organización y Procedimientos, de todas y cada una de las áreas que integran el Instituto, para que estén acordes a la realidad y proyección futura del ISST, pues se observa una falta de aplicación de lineamientos y normas, así como una inadecuada estructura organizacional y operativa que no permite establecer controles apropiados.

Del mismo modo se requiere contar con un Reglamento Interior de Trabajo, que norme derechos y obligaciones de los trabajadores de base, con el fin de estandarizar criterios y evitar discrepancias con el Sindicato, que deterioran las buenas relaciones que deben existir entre ambas partes. Pues hay que considerar que solamente se cuenta para estos aspectos, con las Condiciones Generales de Trabajo aprobadas en abril de 1995.

En este sentido también es importante contemplar la elaboración del Reglamento Interior del Instituto, cuyo objetivo sea reglamentar la organización y el funcionamiento de la Institución, buscando que sus trabajadores cuenten con una herramienta que los guíe en el buen desempeño de sus actividades y encomiendas.

Por otro lado, se refleja la necesidad de reformar la Ley del ISST, con propuestas de modificaciones acordes a la realidad actual del Instituto y de los trabajadores, sobre todo en

lo referente a las cuotas que no contemplan los gastos operativos del Instituto, y al otorgamiento de las prestaciones económicas que son muy generosas, ya que la vigente data de diciembre de 1987.

1.6. Prestación de los Servicios:

El trabajador no está totalmente integrado al Instituto y hacia la labor que realiza, lo cual provoca una apatía en la prestación del servicio que se otorga a los derechohabientes, ocasionando con ello una desagradable imagen Institucional.

En la prestación de los servicios médicos el primer nivel de atención es el más vulnerable del Instituto. Los problemas detectados incluyen: largas esperas para recibir la consulta, diferimiento de los estudios auxiliares de diagnóstico, falta de medicamentos, escasez y obsolescencia de equipos e insumos, además de la falta de motivación del personal en el cumplimiento de sus funciones.

Este modelo de atención es una de las razones fundamentales de insatisfacción, por la imposibilidad de establecer una relación médico-paciente confiable y efectiva, lo cual incide en la baja capacidad para resolver eficazmente dentro del primer nivel de atención un número significativo de los padecimientos de la población, generando sobrecargas en el resto del sistema. Actualmente sólo se resuelve un 68.14% de los padecimientos de este nivel, cuando lo correcto sería resolver un 85% para evitar saturar otras áreas del Instituto.

Debe mencionarse que buena parte de los gastos generados en el sistema, tienen su origen en el primer nivel de atención, y se deben en parte a causas no justificadas, entre ellas están tanto la escasa capacidad resolutoria del nivel, como la ausencia de controles efectivos que impidan abusos en el uso de la expedición de recetas y órdenes de estudios de auxiliares de diagnóstico. Esto repercute tanto en el gasto Institucional como en el grado de satisfacción de los usuarios, porque ello entorpece la acción eficiente de las farmacias y áreas auxiliares de diagnóstico.

No se puede dejar de señalar, que los costos que se generan sobre la economía en su conjunto, son por causa de las esperas y diferimientos de citas, ya que generalmente un

trabajador tiene que ocupar una mañana completa para poder ser atendido, ausentándose ese día a laborar. A estos costos habría que añadir los derivados por expedición de incapacidades, con el problema de ausentismo que esto representa.

Otra de las debilidades que hay que enfrentar está relacionada con el sistema de vigencia de derechos, el cual es obsoleto e ineficaz, generando quejas constantes respecto a la oportuna prestación de los servicios o el otorgamiento de atención a no derechohabientes, hecho que afecta las finanzas y la operación del Instituto.

En cuanto al sistema de abastecimiento, éste es insuficiente para satisfacer las necesidades del primer nivel. Su baja capacidad de gestión para responder a las demandas de los usuarios, impide contar oportunamente con los insumos necesarios para la adecuada prestación de los servicios.

Adicionalmente, el elevado costo de las nuevas tecnologías hace sumamente difícil el mantener actualizados y en buen funcionamiento a los servicios auxiliares de diagnóstico. Este factor también es causante de la baja capacidad resolutive del primer nivel.

En lo referente al segundo nivel de atención, el grado de satisfacción es superior al primero, sin embargo debe destacarse que la mayoría de las quejas tienen su origen en problemas relacionados con el abasto oportuno de medicamentos y otros insumos relacionados con el diagnóstico, la saturación de las áreas de urgencias, así como el diferimiento de consultas de especialidades y de intervenciones quirúrgicas.

En resumen, los servicios médicos, tanto directos como subrogados, representan para el Instituto un alto costo. Además, en algunas áreas del ISST se cuenta con exceso de personal, lo cual incrementa ostensiblemente el costo de la plantilla del personal de la Institución. Y por supuesto no se puede soslayar la excesiva cantidad de medicamentos recetados y la demasiada contratación de personal suplente.

Por lo anterior es necesario mejorar la calidad, oportunidad y eficiencia en la prestación de los servicios médicos, para contrarrestar la creciente insatisfacción de los usuarios y con ello evitar las quejas e inconformidades de los derechohabientes.

El burocratismo en el otorgamiento de las prestaciones económicas, constituye otro gran número de quejas, primordialmente en las áreas de préstamos a corto plazo e hipotecarios. Y por otro lado, el procedimiento para la afiliación de beneficiarios requiere actualizarse para facilitar su operación.

Se puede decir que la mayoría de las reclamaciones por parte de los derechohabientes se concentra en la prestación de los servicios médicos, aunque los préstamos a corto plazo cada vez son más requeridos y el incremento de sus montos vienen a deteriorar la economía del Instituto, ocasionando que se dejen de aplicar recursos en acciones de inversión para el beneficio de los servicios mencionados y que indirectamente contribuyen a frenar el propósito de mejorar la calidad de atención de los mismos.

2. Controles internos

2.1. Departamento de Recursos Humanos

La plantilla de personal del Instituto para 2000, estaba inicialmente compuesta por 1,215 empleados de base y de confianza, pero no fue respetada, ya que se contrató personal por tiempo determinado (con las mismas prestaciones que el personal de base y de confianza), con cargo a la partida de suplencias de empleados cuyas percepciones representaron anualmente el 48.32% de las erogaciones pagadas por concepto de sueldos y salarios al personal de base y de confianza en el mismo periodo.

En la revisión selectiva de expedientes de personal, se detectó que el 62% de la muestra, les hace falta algunos de los requisitos de documentación que el propio Instituto de Seguridad Social de Tabasco, tiene establecido para el personal de nuevo ingreso. Asimismo se observó que la documentación por concepto de movimientos del personal, no es archivada adecuadamente, ya que se detectó que se equivocan al momento de archivar la documentación y la introducen en expedientes distintos al nombre de la persona que corresponde. Por otra parte se observó que se manejan dos áreas de personal, una en las Oficinas Generales que depende de la Dirección Administrativa y otra en la Dirección del

Centro Médico, lo que obviamente duplica ciertas funciones.

2.2. Departamento de Recursos Financieros

En este departamento se lleva el control de las cuentas bancarias de cheque así como de las inversiones en valores, es el encargado de realizar todos los pagos de la Institución, por esta razón fue necesario elaborar un programa especial de cómputo, porque a través de él, se puede obtener información de la Dirección de Prestaciones Socioeconómicas en cuanto a los pagos a realizar por concepto de préstamos a corto plazo y de pagos a jubilados y pensionados. A este programa solamente tienen acceso 2 personas aparte del jefe del departamento, quienes son los encargados de la elaboración de las conciliaciones bancarias y del registro en libros auxiliares. Para el pago a jubilados y pensionados, se hicieron contratos con los Bancos que tuvieran sucursales en los 17 municipios del estado para facilitarle a éstos el cobro de sus cheques.

Aparte de la información que el programa de cómputo pueda proporcionar se lleva un control manual de los cheques que se elaboran, esto con el fin de conocer cuales son los cheques que han sido entregados a los beneficiarios, enviados a caja y que todavía permanecen en el Instituto o que fueron cancelados para evitar que se hagan pagos duplicados.

2.3. Departamento de Contabilidad

El departamento es el encargado de hacer el registro contable de todas las operaciones que se generan en el Instituto de Seguridad Social de Tabasco por concepto de adquisición de bienes muebles e inmuebles, medicamentos y material de curación, servicios recibidos, ingresos por cobro de cuotas, descuentos de préstamos a corto plazo e hipotecarios, pago de nómina, estimaciones etc.

La información que se genera para el registro de las operaciones contables, se recibe de diversos departamentos, como son: Recursos Financieros, Caja, Almacén, Servicios Generales, Adquisiciones y la Dirección del Centro Médico, etc. El jefe del departamento de

contabilidad es la persona encargada de supervisar y revisar que el registro de la documentación se haga correctamente, para el procesamiento de la contabilidad se cuenta con un paquete contable denominado Contavisión Plus.

Este paquete permite obtener la siguiente información contable: Estados financieros, balanzas de comprobación, libros diarios, mayor, reportes de movimientos auxiliares del catálogo de cuentas, pólizas, etc.

El Instituto no cuenta con una guía contabilizadora de sus operaciones y el catálogo de cuentas que se utiliza actualmente es inadecuado ya que el número de cuentas, subcuentas y sub-sub-cuentas que se tienen establecidas son aproximadamente de 5,000 registros lo que resulta inoperante ya que muchas cuentas son repetitivas, como es el caso de las cuentas de egresos, que se manejan a nivel de dirección, subdirección, departamento y partida presupuestal, originando que una misma cuenta se repita más de 50 veces, considerando que el Instituto está integrado por 8 direcciones 10 subdirecciones y 31 departamentos.

Asimismo, las cuentas de activo y pasivo circulante, como son: cuentas por cobrar por concepto de préstamos a corto plazo e hipotecarios, deudores por aportaciones, así como acreedores diversos por aportaciones, anteriormente se registraban con estimaciones del monto de las aportaciones o con nóminas de meses anteriores, lo que ocasionó, que los saldos que presentan sean incorrectos y tienen que estar depurándose constantemente.

2.4. Departamento de Ingresos y Cobranzas

Este departamento, es el encargado de elaborar los certificados de aportaciones y recuperaciones, que son enviados a la Secretaría de Planeación y Finanzas del Estado y demás dependencias afiliadas para el cobro de las aportaciones institucionales y de los descuentos de los trabajadores, controla también los pagos directos y los adeudos por concepto de préstamos de casas, departamentos, préstamos hipotecarios y a corto plazo. Asimismo es el encargado de atender directamente al público por concepto de reclamaciones

por descuentos indebidos de préstamos y de entregar los cheques a proveedores de bienes y servicios.

ESTA TESIS NO DEBE
SALIR DE LA BIBLIOTECA

2.5. Departamento de Adquisiciones

El departamento de adquisiciones es el encargado de abastecer de material a cualquier área o departamento del Instituto que así lo requiera mediante solicitud de abastecimiento, la cual es enviada al almacén general para verificar la existencia del mismo, de no ser así, se elabora una solicitud de compra, que es enviada al departamento de adquisiciones para que éste la turne a la Subdirección Administrativa y llevar a cabo el concurso correspondiente.

Se realizan dos tipos de concurso: interno y de licitación pública. En el primero interviene un subcomité de compras que el Instituto ha constituido para llevar a cabo éste proceso, y se levanta un acta de todo el procedimiento. En el caso de licitación pública, interviene el Comité de Compras del Gobierno del Estado, y se levanta un acta de inicio y otra de adjudicación.

2.6. Departamento de Almacén

Todo lo que es activo fijo se controla en el departamento de Almacén, para lo cual se sigue un proceso: El mobiliario se recibe en el almacén y allí se guarda, y se envía una copia de la factura y de la nota de entrada a control de inventarios, cuando el mobiliario es enviado al área que lo solicita, se entrega una copia de la nota de salida del almacén al departamento de control de inventarios, y desde ese momento el mobiliario pasa a ser responsabilidad de éste departamento, quien elabora el resguardo de activo fijo firmado por el usuario, deslindando de esta manera la responsabilidad del departamento de almacén.

El almacén está dividido en tres áreas: papelería, (aseo, lavandería, material fotográfico), medicamentos, y curación y reactivos (se almacenan productos de diagnóstico, como de los bancos de sangre, enfermería, laboratorios).

Los inventarios se realizan tres veces al año cada cuatro meses, independientemente de éstos, se hacen revisiones selectivas, generando listados del material existente y se hacen dos conteos, en cada conteo intervienen dos personas distintas. Una vez terminados se hace la confrontación de los dos resultados, en caso de haber una diferencia o un faltante se hace un tercer conteo.

2.7. Departamento de Servicios Generales

El departamento de servicios generales tiene a su cargo el mantenimiento de las oficinas generales, los centros de desarrollo infantil, la funeraria, el almacén, las unidades médicas de los municipios y el centro médico. Dentro de los servicios que se contemplan están los de: limpieza, instalaciones eléctricas, sanitarias, reparación del mobiliario y equipo de oficina, área de fotocopiado, el mantenimiento de los dos mimeógrafos, el sistema telefónico (es por contrato) y se encarga también de dar mantenimiento a todas las unidades de transporte de todas las direcciones.

5.- Problemática financiera del Instituto de Seguridad Social de Tabasco

Para comprender la situación que vive el Instituto, se sintetizan a continuación los criterios, conclusiones y recomendaciones de los análisis financieros y estudios actuariales que mandó a realizar el Instituto con empresas especializadas en el ramo de la Seguridad Social, y deben ser tomados en cuenta lo más pronto posible, para lograr el reordenamiento financiero.

De los primeros criterios a considerar, es la formación del patrimonio del Instituto, quien únicamente administra los recursos que le confiere su Ley a través de aportaciones de sus asegurados, para garantizar y otorgar las prestaciones y servicios legales a sus derechohabientes.

La operación comprende el otorgamiento de seguros, pensiones de vida y retiro, servicios médicos complementándose con otras prestaciones de índole económica, cultural, deportiva

y social. Para estas prestaciones se deben establecer sistemas financieros que las cubran; en las de largo plazo, como los regímenes de pensiones, requieren de la constitución de una “reserva” que amparen las obligaciones futuras, además del desembolso de las pensiones en curso de pago, por esto se deben hacer provisiones para cumplir con los compromisos en el corto, mediano y largo plazos.

En cambio las prestaciones de corto plazo, se deben sufragar mediante un sistema financiero de “repartición anual”, con la formación únicamente de un fondo de contingencia.

Otro criterio importante para considerar es la planeación financiera integral de la Institución, pues se requiere tener conocimiento sobre:

- El costo de la infraestructura necesaria para la operación;
- El costo del mantenimiento, instalaciones y remodelaciones;
- Los costos de prestaciones educativas, deportivas y sociales;
- El costo de las prestaciones de indemnización;
- El costo de los préstamos;
- El costo de las pensiones;
- El costo de los gastos de administración; y
- El costo de las prestaciones especiales.

Con la aplicación de estos fundamentos, de los análisis financieros y estudios actuariales realizados por la empresa antes mencionada se obtuvieron las siguientes conclusiones.

La prima legal para los regímenes de pensiones (por riesgo de trabajo y no profesionales) contenidos en la Ley del ISST es del 9% de los salarios (5% de los servidores públicos y 4% del Estado, Ayuntamientos y los Organismos Públicos Incorporados); si se toma en cuenta que de este porcentaje se obtiene el costo de prestaciones económicas y sociales (seguro de funeral, préstamos a corto plazo e hipotecarios, culturales, deportivas, etc.), el cual es calculado en un 1.18% de los salarios, la prima para pensiones real quedaría solamente en un 7.82%.

La prima de financiamiento de los gastos de administración del Instituto es de 3.73% de los salarios, la cual resulta exagerada, en virtud de que el parámetro estándar se encuentra entre el 2 y el 2.5%, y si le agregamos que no se tiene una prima legal que lo cubra, dichos gastos se financian con la prima de regímenes de pensiones, la cual se reduce más todavía.

La prima de las prestaciones médicas es del 17.44% de los salarios. Para el financiamiento de estas prestaciones se establece en la Ley del ISST el 10% de los salarios, cantidad que es inferior en 7.44% de los mismos.

No se había establecido la reserva de pensiones, en virtud de que se han efectuado las inversiones en infraestructura con cargo al 9% de los salarios, además de la cobertura del déficit de las prestaciones médicas y del financiamiento de los gastos de administración que no disponen de una prima legal.

Por otra parte, actualmente la población asegurada del Instituto es joven, pero una proyección a 15 y 30 años (tomando como base los últimos estudios actuariales realizados en 1997), propiciará una gran cantidad de solicitudes de pensiones después de 15 o 20 años. Esta situación presagia un crecimiento lento del pago anual de pensiones en los primeros 16 años.

Del total de la población de asegurados del Instituto, el 33.98% se encuentran entre cero y cuatro años de antigüedad, el 37.41% entre cinco y nueve años y el 19.51% entre diez y catorce años de antigüedad. Esto quiere decir que solo el 9.09% de la población asegurada, tiene el mínimo de antigüedad de 15 años y podrá hacer uso de las pensiones en un futuro mediano y que a largo plazo (dentro de 15 años o más) se tendrán fuertes contingentes de solicitudes de pensiones.

En la situación financiera que se espera tener durante los próximos cinco lustros, en cuanto al pago de pensiones, se aprecia que el nivel del 9% de los salarios se alcanzará hasta dentro de 11 años.

Precisamente esta estructura de la población asegurada, es la que permite crear la "reserva de pensiones". La estructura que se tendrá dentro de 11 años, ya no permitirá acumular

reservas para pensiones, con la prima del 9% de los salarios, únicamente servirá para pagar las pensiones concedidas y no se podría capitalizar.

Por otro lado, la Ley del ISST adolece de definiciones de diversa índole, que han propiciado una confusión en su operación, ya que no señala nada en cuanto a la reglamentación normativa referente a como administrar sus recursos, así como regular en materia de sujetos de protección, la cual es muy generosa con los asegurados y sus beneficiarios, razón por la que su costo se situó desde un principio por encima de la capacidad económica del Instituto, al fijarse una prima legal para el régimen de pensiones del 7.82%.

Es exagerado el costo real de los servicios médicos, que si recordamos es del 17.44% de los salarios, así como el de los gastos de administración que es del 3.73%, y que por lo tanto se deben buscar soluciones que remedien estos puntos neurálgicos.

En cuanto a los regímenes de pensiones éstos tenían un costo que es probable se haya desconocido, ya que se aprobaron los años de antigüedad a quienes se afiliaron desde la creación de la Dirección de Pensiones Civiles, sin que se les cobrara ninguna aportación por esa antigüedad.

6. Problemática financiera nacional de las Instituciones de Seguridad Social:

Cabe destacar, que esta problemática no es exclusiva del Instituto de Seguridad Social del Estado de Tabasco, ya que todas las instituciones de esta naturaleza, pasan por problemas similares en mayor o menor proporción.

Por esta razón las Secretarías de Hacienda y Crédito Público y de Contraloría y Desarrollo Administrativo, a mediados de 1997, iniciaron un proyecto que tendría como propósito llevar un diagnóstico sobre la situación financiera y actuarial de los sistemas de pensiones de las entidades federativas.

Principalmente porque las pensiones son de las prestaciones que brindan los Institutos de Seguridad Social, las más importantes y las que mayores problemas de administración tienen, debido a su naturaleza de largo tiempo.

Fue así como el 1 de junio de 1998 y 19 de abril de 1999, se llevaron a cabo el primer y segundo taller de sistemas de pensiones estatales en la ciudad de México, donde se realizaron foros de discusiones sobre la problemática de dichos sistemas.

Sus esquemas de beneficios dependen del tiempo de cotización del trabajador y de su ingreso, pero rara vez los beneficios están en función de las aportaciones que se hayan hecho al sistema de pensiones, presentando una alta vulnerabilidad financiera, acentuada por la transición demográfica que experimenta nuestro país.

Y dentro del segundo taller, se dio a conocer el diagnóstico en el ámbito nacional de los sistemas de pensiones estatales, derivado de las valuaciones actuariales estandarizadas. Este diagnóstico sirvió como punto de partida para trabajar y reflexionar conjuntamente, sobre las posibles soluciones, que podría traducirse a futuro, en modificaciones a los sistemas de pensiones.

Dentro del diagnóstico se consideraron 29 sistemas estatales; a continuación se detallan las conclusiones generales de estos talleres destacando los siguientes puntos:

- El proyecto de diagnóstico resultó exitoso, gracias a la colaboración de la mayoría de las entidades, ya que por primera vez se cuenta con una cuantificación actuarial de los sistemas de pensiones estatales, con un buen grado de confiabilidad y precisión.
- Cada día crece el endeudamiento estatal por causa de los sistemas estatales de pensiones, por lo que urge que sean saneadas las finanzas de éstos, ya que retrasar la adopción de acciones de solución de esta problemática, se agudizará con el tiempo.

- Las reformas que se apliquen a los sistemas de pensiones deben tomar en cuenta las circunstancias actuales, con el fin de dar solidez y seguridad a la responsabilidad que los gobiernos tienen con sus trabajadores.

- Entre las modificaciones sugeridas se encuentran:
 - a) Aumentar las edades mínimas de retiro.

 - b) Restringir prestaciones, como préstamos a corto plazo e hipotecarios, para evitar la descapitalización del sistema.

 - c) Las reservas generadas deben de manejarse independientemente del resto de las prestaciones, tales como servicios médicos, préstamos, etc., para asegurar la transparencia financiera de cada uno de los rubros y evitar que este manejo se vea afectado por aspectos circunstanciales.

 - d) Las aportaciones, tanto de los trabajadores como de los patrones, se recomienda al menos que alcancen un 15% de los salarios, únicamente para el fondo de pensiones, con el fin de capitalizar al esquema y se empiecen a constituir reservas.

 - e) Es necesaria la disposición de los diferentes grupos involucrados a aceptar el cambio, para obtener en un futuro no muy lejano la seguridad de un sistema de pensiones equilibrado.

IV. METODOLOGÍA

“La investigación es un modo de realización humana. El investigador encuentra en su labor la satisfacción y la autenticidad que implica el ejercicio de sus más arraigadas tendencias: la búsqueda de la verdad.”³¹

La investigación establece los hechos básicos que constituyen el punto de partida de cualquier conocimiento científico y de cualquier actitud humana. Amplía y profundiza la información acerca de los temas que el hombre necesita conocer para una correcta orientación de su vida, de su trabajo y de su quehacer ordinario.

Busca la aplicación práctica de los conocimientos obtenidos para la satisfacción de las necesidades y de los problemas vitales. Relaciona hechos, busca causas, explica fenómenos y satisface así la necesidad de conocimientos científicos en el hombre.

1. Metodología utilizada.

Las Normas Generales de Auditoría Pública, establecen los requisitos mínimos que deberá observar el auditor público en el desahogo de sus programas de auditoría. Las Normas Generales de Auditoría Pública, representan los requisitos mínimos de calidad relativos a la personalidad del auditor público, el trabajo que desarrolla y la información que obtiene como resultado de las revisiones que practica; clasificándose en personales, de ejecución del trabajo y sobre el informe de auditoría y su seguimiento.

Por otra parte el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C., y el Instituto Mexicano de Auditores Internos, A.C., han adoptado normas de observancia obligatoria que rigen la actuación profesional del auditor en sus respectivos ámbitos de competencia. Dichos ordenamientos mantendrán su vigencia para efectos de la aplicación de la auditoría pública, en tanto no se opongan a las presentes normas, toda vez que son en esencia las mismas, aun cuando presentan algunas diferencias en la naturaleza y alcance de la responsabilidad

³¹ Gutiérrez Sáenz, Raúl. 1990. Introducción al Método Científico. 5ª Edición, México: Esfinge

profesional que asume el auditor al incorporar en la auditoría pública la dimensión social que atiende al interés general de la población.

1.1. Plan Global de la auditoría

El auditor debe desarrollar y documentar un plan global de auditoría describiendo el alcance y conducción esperados de la revisión de estados financieros. Para cada auditoría se debe preparar un plan por escrito. El plan debe incluir un programa, memorándum o documentación correspondiente de las decisiones clave tomadas con respecto a los objetivos de auditoría, alcance y metodologías así como de los fundamentos que respaldan dichas decisiones. Debe estar actualizado, en la medida de lo necesario, de manera que refleje cualquier cambio significativo que se efectúe al plan durante el desarrollo de los trabajos.

El desarrollo de la auditoría implica la elaboración de un plan global que abarque los siguientes puntos:

1. Conocimiento del negocio.
2. Comprensión del sistema contable.
3. Estudio y evaluación del control interno.
4. Determinación del riesgo inherente e importancia relativa.
5. Elaboración del memorando de planeación.
6. Elaboración del programa general de la auditoría.

1.1.1. Conocimiento del negocio

Factores económicos generales y condiciones que afectan a la entidad. Características importantes de la entidad, su negocio, su desempeño financiero y sus requerimientos para informar incluyendo cambios desde la fecha de la anterior auditoría. El nivel general de competencia de la administración.

1.1.2. Comprensión de los sistemas de contabilidad

Al obtener una comprensión de los sistemas de contabilidad y de control interno para planear la auditoría, el auditor obtiene un conocimiento del diseño de los sistemas de contabilidad y de control interno, y de su operación.

1.1.3. Estudio y evaluación del control interno

Se deberá evaluar el sistema de control interno para determinar la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos que habrán de aplicarse para lograr el objetivo de la auditoría. El alcance y profundidad del estudio y evaluación del sistema de control interno dependerán de los objetivos de la auditoría y de la confiabilidad de dicho sistema.

1.1.4. Riesgo inherente e importancia relativa

La importancia es el punto de partida tanto para determinar el alcance de la auditoría en la fase de planeación como para evaluar la información obtenida mediante los procedimientos de auditoría en la fase de ejecución. Por riesgo se entiende la posibilidad de que errores importantes en la contabilidad o deficiencias de la operación no sean detectados por el sistema de control interno ni por el auditor.

1.1.5. Memorando de planeación

Previamente a la ejecución de la revisión, el auditor encargado de grupo llevará a cabo una investigación preliminar que le permita conocer los antecedentes del área, programa o rubro por revisar, determinar los objetivos y actividades generales a practicar y delimitar la oportunidad de los recursos y tiempo asignados para la auditoría, aspectos que se precisarán en la carta ó memorando de planeación y en el cronograma de actividades a desarrollar.

1.1.6. Programa de auditoría

El auditor deberá desarrollar y documentar un programa de auditoría que exponga la naturaleza, oportunidad y alcance de los procedimientos de auditoría planeados que se requieren para implementar el plan de auditoría global.

1.2. Problema de investigación

“Una vez que se ha concebido la idea de investigación y el científico, estudiante o experto social han profundizado en el tema en cuestión, se encuentran en condiciones de plantear el problema de investigación. En realidad, plantear el problema no es sino afinar y estructurar más formalmente la idea de investigación. Un problema correctamente planteado está parcialmente resuelto, a mayor exactitud corresponden más posibilidades de obtener una solución satisfactoria.”³²

Sucede con frecuencia que, mientras más datos se recogen acerca de los acontecimientos actuales, se experimenta una mayor necesidad de conectarlos, explicarlos, o descubrir sus implicaciones. Es una palabra, la observación nos conduce a la formulación de preguntas.

1.3. Toma de decisiones.

“Continuamente, las personas han de elegir entre varias opciones aquella que consideran más conveniente. Es decir, han de tomar gran cantidad de decisiones en su vida cotidiana, en mayor o menor grado importantes, a la vez que fáciles o difíciles de adoptar en función de las consecuencias o resultados derivados de cada una de ellas.”³³

Se define la decisión como la selección concienzuda de una línea de acción de entre las alternativas disponibles, teniendo en cuenta la disposición de recursos limitados, y con el ánimo de conseguir algún resultado deseado.

³² Hernández Sampieri, Roberto, Carlos Fernández Collado y Pilar Baptista Lucio. Metodología de la Investigación 2ª Edición. México: Mc Graw Hill.

³³ Claver Cortes, Enrique y Juan Llopis Tavemer. 1996. Manual de Administración de Empresas. 3ª Edición España: Civitas

1.4. Alternativas

Después de analizar el problema, el hombre puede plantear diversas alternativas de solución. Para determinar las soluciones es necesario dejar a un lado los prejuicios, siempre es necesario tomar en cuenta toda la gama de soluciones posibles dentro de los objetivos que hemos establecido y dentro de los riesgos que hemos decidido aceptar. Para asegurarnos que realmente consideramos las alternativas, con frecuencia resulta útil comenzar con la más absurda de todas las soluciones concebibles. Se debe formular tanto los pros y los contras de cada solución alternativa.

Una vez que se han desarrollado las alternativas, deben ser comparadas y evaluadas. En toda situación de decisión, el objetivo consiste en seleccionar una alternativa que produzca los resultados más favorables y evite los más desfavorables. Esto muestra la importancia de los objetivos y metas, pues al seleccionar entre diferentes alternativas, quien toma las decisiones deberá guiarse por las metas y los objetivos previamente establecidos.

1.5. Evaluación de alternativas

Después de cumplir los pasos anteriores, se está en condiciones de tomar decisiones, sabemos lo que podemos hacer, o sea, la gama de alternativas. Sabemos que cada una de ellas requiere de esfuerzos, si tienen probabilidades de producir beneficios, y cuales son sus riesgos. Enseguida, podemos comparar la gama de acciones que se encuentran a nuestra disposición, en función de las especificaciones relativas a los objetivos y los riesgos. Esto no nos dará automáticamente la decisión correcta.

En primer lugar, rara vez encontramos una situación en la que cualquiera de las acciones disponibles sea perfecta; y no hay ninguna en absoluto que no tenga riesgos. Por lo común, dos o tres cursos de acción son igualmente convenientes e indeseables. Siempre tenemos que expresar juicios; pero por lo menos, habremos estrechado considerablemente la gama de los juicios. También nos habremos asegurado que todos cuantos se hallan relacionados con la decisión, hablan de lo mismo y tienen en cuenta los mismos factores. Sabremos lo que decidimos realmente cuando adoptemos algún curso de acción de preferencia o algún otro.

1.6. Alternativa como base de solución

El propósito de seleccionar una alternativa es lograr un objetivo predeterminado mediante la solución de un problema. Este es un punto importante porque significa que cada decisión no es un fin en sí misma, sino los medios para llegar a una.

La alternativa tomada para solucionar el problema, debe provocar una acción; es decir, a la luz de los hechos, se debe preparar un plan de acción para aplicar la solución escogida.

Una decisión debe ser eficazmente aplicada para lograr los objetivos para los que fue tomada. Es del todo posible que una buena decisión se vea afectada por una aplicación deficiente. En este sentido, la aplicación puede ser más importante que la misma selección de alternativas.

V. SOLUCIÓN DEL CASO PRÁCTICO

1. Exposición del problema

Como resultado de la auditoría externa de estados financieros practicada al ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2000, se determinó que el Instituto de Seguridad Social de Tabasco, no ha constituido las reservas para pensiones y jubilaciones de los trabajadores al servicio del estado.

Estas erogaciones en el año de 2000 ascendieron a la cantidad de \$30,571,877.21 y fueron aplicadas directamente contra resultados. Financieramente el Instituto se encuentra en una quiebra técnica, porque su capital contable presenta un déficit de \$-198,719,981.65 y sus activos totales suman \$106,797,683.22 lo que significa que aunque el Instituto realizara la totalidad de sus activos a valor histórico no alcanzaría a cubrir la totalidad de sus deudas en un monto de \$91,922,298.43.

Los recursos que debieron utilizarse para crear las reservas para pensiones y jubilaciones de los trabajadores, se han aplicado a cubrir las inversiones en infraestructura, además de la cobertura del déficit de las prestaciones médicas y el financiamiento total de los gastos de administración que no disponen de una prima legal.

Actualmente la población asegurada del Instituto es joven, pero una proyección a 15 y 30 años, propiciará una gran cantidad de solicitudes de pensiones después de 15 o 20 años. Esta situación presagia que en un futuro cercano, el pago anual de pensiones demandará fuertes cantidades de recursos, si no se constituyen las reservas financieras necesarias.

Otro problema es que la Ley del ISST adolece de definiciones de diversa índole que han propiciado una confusión en su operación y sobretodo, no señala nada en cuanto a la "reglamentación normativa", referente a como administrar.

La prima legal para los regimenes de pensiones (por riesgo de trabajo y no profesionales) contenidos en la Ley del ISST es del 9% de los salarios (5% de los servidores públicos y 4% del Estado, Ayuntamientos y los Organismos Públicos Incorporados); si se toma en cuenta

que de este porcentaje se obtiene el costo de prestaciones económicas y sociales (seguro de funeral, préstamos a corto plazo e hipotecarios, culturales, deportivas, etc.). El cual es calculado en un 1.18% de los salarios, la prima para pensiones real quedaría solamente en un 7.82%.

La prima de financiamiento de los gastos de administración del Instituto es de 3.73% de los salarios, la cual resulta exagerada, en virtud de que el parámetro estándar de otras Instituciones de Asistencia Social, se encuentra entre el 2 y el 2.5%, y si le agregamos que no se tiene una prima legal que lo cubra, dichos gastos se financian con la prima de regímenes de pensiones, la cual se reduce más todavía.

La prima real de las prestaciones médicas es del 17.44% de los salarios. Para el financiamiento de estas prestaciones se establece en la Ley del ISST el 10% de los salarios, cantidad que es inferior en 7.44% de los mismos.

El financiamiento del Instituto ha sido posible, porque se ha dispuesto de las aportaciones destinadas para jubilaciones y pensiones, de tal manera que no se cuenta con un fondo que garantice cumplir estas prestaciones; o peor aún, si por algún motivo el ISST dejara de existir, no se podría efectuar la devolución del 5% de las aportaciones de los trabajadores, que al 31 de diciembre de 2000 ascendían a la cantidad de \$272,711.517.22 de conformidad a lo establecido en el artículo 139 de la Ley de Seguridad Social de Tabasco.

El crecimiento de la población derechohabiente del Instituto ha colocado en un serio predicamento, tanto la operatividad como la permanencia del Instituto. Y es que a 40 años de su creación la complejidad de los problemas por los que ha atravesado se ha hecho cada vez mayor, destacando por su impacto el problema de obsolescencia de su Ley y la situación financiera del mismo.

2. Establecimiento de las alternativas de solución para el problema

Las siguientes alternativas son planteadas incluyendo desde las más absurdas hasta aquellas estructuradas respetando lo establecido en los ordenamientos legales del Instituto

de Seguridad Social de Tabasco, las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas y los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.

Alternativa 1

1.- Modificar la Ley del ISST, y asignar recursos suficientes para:

- a) Eliminar el déficit de los servicios médicos.
- b) Asignar recursos para el financiamiento de los gastos de administración.
- c) Establecer el sistema de primas anuales y financiar los regímenes de pensiones.

Alternativa 2

2.- Mediante convenio con las agrupaciones sindicales racionalizar la protección de los asegurados de tal suerte que:

- a) Aumenten las edades mínimas de retiro.
- b) Restringir prestaciones, como préstamos a corto plazo e hipotecarios, para evitar la descapitalización del sistema.
- c) Desaparezcan las pensiones de jubilación y las de muerte, otorgando a cambio una indemnización global de tres años del salario que disfruta el pensionado al fallecer.

Alternativa 3

3.- Mediante la modificación a la Ley, cambiar el sistema de beneficios garantizados por el de contribuciones garantizadas ó lo que se le conoce como, Sistema de Ahorro para el Retiro, de tal suerte que:

- a) Las reservas generadas se manejen independientes del resto de las prestaciones.
- b) Las aportaciones, tanto de los trabajadores como de los patrones, se recomienda al menos que alcancen un 15% de los salarios, únicamente para el fondo del retiro.
- c) Se actualice la Ley del ISST, para corregir las deficiencias que presenta en otros regímenes.

3. Evaluación de las alternativas

Las diversas alternativas antes presentadas son enunciativas y no limitativas, van ligadas con la metodología a seguir para la resolución del problema.

La evaluación de las alternativas, la haremos analizando los aspectos positivos y negativos de cada una de ellas, para finalmente emitir una conclusión:

Alternativa 1

1.- Modificar la Ley del ISST, y asignar recursos suficientes para:

- a) Eliminar el déficit de los servicios médicos.
- b) Asignar recursos para el financiamiento de los gastos de administración.
- c) Establecer el sistema de primas anuales y financiar los regímenes de pensiones.

Aspectos Positivos:

- Se establecería una cuota adecuada para cubrir los servicios médicos, considerando el crecimiento del número de asegurados y el incremento en los costos de los servicios.
- Podría establecerse una cuota especial para cubrir los gastos de administración que actualmente no se contempla en la Ley.
- Sería recomendable establecer un sistema de primas anuales adicionales a las cuotas vigentes para financiar los regímenes de pensiones.
- El Instituto contaría con los recursos necesarios para constituir las reservas financieras destinadas a cubrir el pago de pensiones.
- Se podría aprovechar la modificación a la Ley, para proponer derogar el artículo 139 de la Ley de Seguridad Social de Tabasco, que la obliga a devolver el 5% de aportación a los trabajadores cuando se retiran ó liquidan.

Aspectos Negativos:

- Habría resistencia a la aprobación de los cambios a la Ley del ISST, por parte de las Instituciones y representantes de los trabajadores, por el monto de las cuotas que se tendrían que incrementar.
- El proceso legislativo para la aprobación ó modificación de las Leyes, es complicado, demasiado lento y en ocasiones se puede prestar a controversias entre representantes de partidos políticos opuestos al que detenta el gobierno estatal.
- El incremento de las cuotas a los trabajadores tendría un costo político muy elevado, para las autoridades que propongan las modificaciones a la Ley.

Conclusión:

Considero poca viabilidad a la reestructuración de la Ley, en la forma como se ha planteado, aunque es necesaria la modificación de las cuotas establecidas en Ley para poder cubrir los beneficios garantizados, la afectación del Patrimonio de los trabajadores es un obstáculo que pudiera ser insalvable por la fuerza de sus organizaciones sindicales y el costo social y político que representa; a menos que el costo financiero sea absorbido en mayor proporción por las Instituciones y el Gobierno Estatal.

Alternativa 2

2.- Mediante convenio con las agrupaciones sindicales racionalizar la protección de los asegurados de tal suerte que:

- a) Aumenten las edades mínimas de retiro.
- b) Restringir prestaciones, como préstamos a corto plazo e hipotecarios, para evitar la descapitalización del sistema.
- c) Desaparezcan las pensiones de jubilación y las de muerte, otorgando a cambio una indemnización global de tres años del salario que disfruta el pensionado al fallecer.

Aspectos Positivos:

- El aumento en las edades mínimas de retiro, diferiría el pago de pensiones en proporción directa al número de años que se aumente para tener derecho a la pensión de retiro, lo que obviamente representaría mayores recursos para el Instituto.
- Si se lograra un acuerdo sindical que incluyera una restricción en el monto y plazos de recuperación de los préstamos a corto plazo e hipotecarios, se lograría darle mayor rotación a los recursos destinados a éstas prestaciones con lo cual se beneficiaría a un mayor número de asegurados y se obtendrían mas intereses financieros.
- Financieramente, sería muy conveniente que desaparecieran las obligaciones de otorgar pensiones de jubilación y de muerte, a cambio de otorgar una indemnización global de cuando menos tres años del salario que disfruta el pensionado al fallecer. Esta propuesta evitaría el tener que erogar una cantidad fija por un tiempo indefinido, hasta en tanto fallezca el pensionado.

Aspectos Negativos:

- La negociación de condiciones adversas a los agremiados de las organizaciones sindicales, sería muy complicado, porque no se les está proponiendo ningún beneficio inmediato y en cambio si se ven afectadas sus prestaciones económicas en el corto plazo.
- Los beneficios de los trabajadores se encuentran establecidos en la Ley del Instituto de Seguridad Social de Tabasco, y cualquier convenio que se pudiera acordar con los representantes de los trabajadores, tendría jurídicamente menos valor que las normas establecidas en la Ley. Por lo que cualquier asegurado se podría amparar en contra de los acuerdos sindicales.

- Esta propuesta no contempla la solución a las prestaciones de los servicios médicos que son deficitarios ni a los gastos de administración que no están contemplados en Ley, pero que requieren recursos económicos para solventarse.

Conclusión:

La implementación de esta propuesta no resolvería el principal problema del Instituto de Seguridad Social de Tabasco que es el pago de las pensiones, amén de que no contempla la solución a las prestaciones de los servicios médicos que son deficitarios ni a los gastos de administración que no están contemplados en Ley.

Alternativa 3

3.- Mediante la modificación a la Ley, cambiar el sistema de beneficios garantizados por el de contribuciones garantizadas ó lo que se le conoce como, Sistema de Ahorro para el Retiro, de tal suerte que:

- a) Las reservas generadas se manejen independientes del resto de las prestaciones.
- b) Las aportaciones, tanto de los trabajadores como de los patrones, se recomienda al menos que alcancen un 15% de los salarios, únicamente para el fondo del retiro.
- c) Se actualice la Ley del ISST, para corregir las deficiencias que presenta en otros regímenes.

Aspectos Positivos:

- Estos esquemas de sistema de ahorro para el retiro, son los que actualmente prevalecen en las Instituciones de Seguridad Social del País, como IMSS el ISSSTE, y han dado buenos resultados, hay que recordar que ahora ya no es un esquema de beneficios definidos, sino de contribuciones definidas. Es decir, sabemos exactamente cuánto debemos contribuir durante nuestra vida laboral activa, y cuánto debe contribuir nuestro patrón y el Estado, pero no sabemos exactamente a cuánto ascenderá la pensión al momento del retiro.

- El monto dependerá, entre otras cosas, de nuestro salario a lo largo de nuestra vida laboral activa, pues la contribución es un porcentaje de esta variable. También dependerá de las tasas de crecimiento futuro de nuestra economía, ya que nuestro ingreso está vinculado también a la evolución de ésta. Son importantes las decisiones de inversión de estos recursos, pues en el nuevo programa las contribuciones se depositan en una cuenta individual y, estos recursos son invertidos por las Afores en las Siefos.
- Para el establecimiento del esquema de ahorro para el retiro, es necesario realizar modificaciones a la Ley ó crear una nueva, lo que se pudiera aprovechar para corregir las deficiencias en regímenes tales como servicios médicos, préstamos, etc., para asegurar la transparencia financiera de cada uno de los rubros y evitar que este manejo se vea afectado por aspectos circunstanciales.
- Para establecer el nuevo esquema de Seguridad Social es necesario que se comprometan los diferentes grupos involucrados a aceptar el cambio, para obtener en un futuro no muy lejano la seguridad de un sistema de pensiones equilibrado.
- Este nuevo esquema de Seguridad Social Estatal, propiciaría el ahorro interno, lo que pudiera ser una muy buena fuente de financiamiento para el desarrollo económico del Estado, incluso el estado pudiera crear su propia financiera, para manejar los recursos de los servidores públicos estatales.

Aspectos Negativos:

- La aprobación de una nueva Ley, para cambiar el actual sistema de seguridad social en el estado es un proyecto que requiere que se involucren y comprometan todos los sectores que se verán afectados.
- El consensuar favorablemente las opiniones y voluntades de los diferentes grupos políticos que tienen poder de decisión en el Congreso del Estado, para que sea aprobada la propuesta de Ley, requerirá de mucho cabildeo y tiempo para su aprobación.

- Se verán afectados los ingresos de los trabajadores al incrementarse el descuento de cuotas al ISST.

Conclusión:

En julio del 2003 el nuevo sistema de pensiones del IMSS cumplió seis años en funcionamiento, en muy corto plazo se ha incrementado el ahorro interno, se han individualizado las cuentas de todos los asegurados y las Instituciones de Seguridad Social han solventado parcialmente el compromiso del pasivo que representaban las pensiones futuras.

Con la reforma al programa del IMSS, muchas de las reglas del juego cambiaron, por lo que es urgente y necesario que cambie también la actitud de la población con respecto de este tema, considero que este esquema sería el adecuado para los trabajadores del ISST.

4. Selección de la alternativa adecuada.

Para la selección de la alternativa más adecuada consideramos la factibilidad de su aplicación y los costos beneficios que implicaría su implementación, de acuerdo con ese criterio consideramos que la alternativa más viable pudiera ser la:

Alternativa 3

3.- Cambiar el sistema de beneficios garantizados por el de contribuciones garantizadas ó lo que se le conoce como, Sistema de Ahorro para el Retiro, de tal suerte que:

- a) Las reservas generadas se manejen independientes del resto de las prestaciones.
- b) Las aportaciones, tanto de los trabajadores como de los patrones, se recomienda al menos que alcancen un 15% de los salarios, únicamente para el fondo del retiro.
- c) Se actualice la Ley del ISST, para corregir las deficiencias que presenta en otros regímenes.

5. Conclusión del caso práctico

Durante mucho tiempo en nuestro país, el asunto de las pensiones ha sido un tema generacional, del cual sólo se empezaba a hacer conciencia en la medida en que un trabajador se acercaba al momento de su jubilación en caso de estar cubierto por alguno de los programas de la seguridad social pública. No ha existido una cultura en la cual un individuo aún "joven" se interese por conocer esta información o las condiciones de funcionamiento o viabilidad de los programas de pensiones.

Considero que el esquema de sistema de ahorro para el retiro, ha dado buenos resultados, en otras Instituciones Públicas de Seguridad Social del País y podría dar buenos resultados en el Estado. Hay que recordar que ahora, ya no será un esquema de beneficios definidos, sino de contribuciones definidas. Es decir, sabremos exactamente cuánto debemos contribuir durante nuestra vida laboral activa, y cuánto debe contribuir nuestro patrón y el Estado, pero no sabremos exactamente a cuánto ascenderá la pensión al momento del retiro.

Es importante recordar también que para la gran mayoría de la población afiliada, esta pensión constituirá prácticamente su única fuente de ingresos durante sus últimos días de vida, por lo que es importante garantizarle que efectivamente la recibirán.

VI. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

1. El crecimiento de la población derechohabiente del Instituto ha colocado en un serio predicamento, tanto la operatividad como la permanencia del Instituto. La complejidad de los problemas por los que ha atravesado se ha hecho cada vez mayor, destacando por su impacto el problema de obsolescencia de su Ley y la situación financiera del mismo.
2. Existen problemas que impiden al ISST cumplir con los principios que justificaron su creación. La constante demanda, así como el incremento en las prestaciones y servicios, han ocasionado que el ISST aumente sus gastos de operatividad, razón por la cual es necesario realizar acciones que permitan un cambio en su organización, que eficiente el uso de los recursos físicos, económicos y humanos, para de esta manera mejorar la calidad en la prestación de los servicios.
3. Es importante mencionar el tremendo desfase y omisiones que contiene la Ley del ISST y que impacta de manera importante tanto la operatividad como las finanzas de la institución. Ante esto se avizora una Ley acorde a la realidad actual, que contemplará entre otras cosas, mayor normatividad en la entrega de las prestaciones económicas, reestructuración del concepto de devolución de aportaciones, reestructuración de las primas legales para adecuarlas a la realidad cambiante (costos reales de los servicios médicos, cobro de intereses no por debajo de la inflación pero sin perder su característica de cobertura social, etc.), establecimiento de aportaciones de manera escalonada que permita el saneamiento y adaptación económica de los servicios que otorga el Instituto.
4. Se recomienda llevar a cabo una reorganización financiera, efectuada en riguroso orden; prestaciones de corto plazo, gastos de administración y después, resolver el financiamiento de los regímenes de pensiones. Se marca en este orden en virtud de que si se resolviera a la inversa, se volverían a desajustar las pensiones.

5. Se sugiere que las prestaciones médicas se subroguen con una institución nacional de seguridad social, que garantice los servicios de calidad y calidez a los derechohabientes del ISST, con lo cual se ganaría una serie de ventajas, siendo la más importante la reducción de su costo a una cifra del 12% de los salarios.

6. Se recomienda hacer una exhaustiva revisión de la protección de la Ley del ISST, con la finalidad de un ajuste racional concordante, en cuanto a las primas legales, los regímenes de pensiones, la devolución de aportaciones y establecer el sistema de ahorro para el retiro, que cambiará un esquema de beneficios definidos, por uno de contribuciones definidas. La reserva de pensiones tendrá características de máxima seguridad y tasas de rendimiento superior a la inflación, ya que se manejarán en cuentas individualizadas y a través de las Administradoras de Fondo para el Retiro.

BIBLIOGRAFÍA

1. Auditoría
John W. Cook
Gary M. Winkle
Ed. Mc. Graw. Hill
3ª. Edición.
2. Auditoría I.
Juan Ramón Santillana González
Editorial ECAFSA
Segunda edición, México 1996
3. Auditoría I
Juan Ramón Santillana González
Ed. ECAFSA
2da Edición, Quinta Reimpresión México 1999
4. Auditoría VI (Contabilidad y Auditoría Gubernamental)
Juan Ramón Santillana González
Ed. ECAFSA
Primera Edición, México 1996.
5. Conclusiones del Informe Anual del IMSS 2002
6. Examen de Estados Financieros por Contadores Públicos
Ricardo Mora Montes
1ra. Edición, 1996, IMCP
7. Guía General de Auditoría Pública para los Órganos Internos de Control
Subsecretaría de Normatividad y Control de la Gestión Pública
Dirección General de Auditoría Gubernamental
México 1998.
8. Guía Práctica de Auditoría Administrativa
Víctor Rubio Ragazzoni
Hernández Fuentes Jorge
Ed. PAC, S.A.
3ª Edición, México 1992.

9. **Introducción al Método Científico**
Raúl Gutiérrez Sáenz
Esfinge, 5ª Edición
México, 1990

10. **Ley de Seguridad Social de los trabajadores al servicio del Estado**
Tabasco, 1987

11. **Manual de Administración de Empresas**
Claver Cortes
Enrique y Juan Llopis Taverner
Civitas
3ª Edición, España 1996

12. **Metodología de la Investigación**
Roberto Hernández Sampieri
Carlos Fernández Collado
Pilar Baptista Lucio
Mc Graw Hill
2ª Edición, México

13. **Normas y Procedimientos de Auditoría**
20ª Edición,
IMCP, México 2000

14. **Normas y Procedimientos de Auditoría**
Op. cit. Boletín 1010-5

15. **Normas y Procedimientos de Auditoría**
Op. cit. Boletín 5010-5

16. **Normas y Procedimientos de Auditoría**
Op. cit. Boletín 3040

17. **Normas Internacionales de Auditoría**
Comité Internacional de Prácticas de Auditoría
IMCP, 1999

18. Normas y lineamientos que regulan el funcionamiento de los órganos internos de control
Boletín b, Normas generales de auditoría. Publica, Secodam

19. Nuevo Derecho de la Seguridad Social
Angel Guillermo Ruiz Moreno
Ed. Trillas, 1997

20. Manual General de Auditoría
Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea de Representantes del D.F., 1996

21. Programas de Auditoría
Javier Sánchez Alarcón
Ed. ECASA
6ª Edición, México 1994.

22. Plan de Desarrollo Institucional 1996-2000
ISST, 1996

23. Revista de Contaduría Pública
Auditoría Interna y Externa. Esfuerzos Conjuntos para una Evaluación de Controles y
Riesgos de Negocios
Daniel del Barrio
Julio de 1999 No. 323, IMCP.

ANEXOS

Cuestionario de investigación preliminar

Introducción

Este cuestionario se ha preparado con el propósito de abarcar los aspectos y situaciones necesarias para conocer en forma general las operaciones, controles, sistemas, rutinas y volúmenes de operación de una empresa que ha solicitado por primera vez nuestros servicios profesionales.

La contestación del presente cuestionario debe hacerse en forma clara, completa y específica, contando siempre con la colaboración del contador, gerente administrativo o equivalente de la empresa. No debemos concretarnos sólo a interrogar al funcionario de la empresa, sino que debemos comprobar realmente, hasta donde nos sea posible, en cada caso, la información que nos proporcionen. Para tal efecto debemos describir, en los casos que sea necesario, en un memorándum los puntos más importantes y señalar aquellos que no sean aplicables.

I. Generalidades.	
1. Nombre de la Empresa.	Instituto de seguridad Social de Tabasco
2. Actividad principal de la compañía.	Prestaciones sociales a los trabajadores del Estado
3. Domicilio y teléfonos, de la planta y oficinas.	Av. Méndez 802 Tel. 3126238
4. Señale la fecha de terminación de su ejercicio social (Por disposiciones fiscales es al 31 de diciembre de cada año, sin embargo pueden prepararse cierres a fechas distintas, para fines internos en atención a ciclos u otras situaciones).	31 de diciembre de 2000
5. Número de:	
- R.F.C.	ISS510415DT2
- Cédula de Empadronamiento de I.V.A.	N/A
- I.M.S.S.	N/A
- Cámara correspondiente.	N/A
6. ¿El personal se encuentra sindicalizado?	SI
Número aproximado:	1800
- De obreros.	
- De empleados.	1800
7. Señale el horario y turno que tenga implementados la compañía para todas las clases de personal.	Empleados 8.00 – 15.00 Funcionarios 8.00-15.00 18.00-21.00

8. Nombre de los principales accionistas, funcionarios y cargos, así como el nombre específico a quien debemos dirigir nuestra carta propuesta (en su caso, acompañe anexo y organigrama).	Junta Directiva, Director General, el informe se dirige a la Contraloría Estatal
9. Frecuencia de sesiones de:	
- Asamblea de Accionistas.	N/A
- Consejo de Administración.	Mensual
10. Indique el Capital Social, señalando:	
- El número de acciones.	N/A
- Valor patrimonio.	21,462,576.30
11. Señalar el total de:	
- Activo.	106,797,683.22
- Pasivo.	305,517,664.87
- Capital Contable.	-198,719,981.65
- Ingresos Anuales.	241,016,989.13
- Gastos.	333,076,609.71
- Utilidades.	-92,059,620.58
(Obtenga copia de estados financieros recientes y acompáñelos a este cuestionario; igualmente copia de los últimos edos. financieros dictaminados).	Se Anexan Estados Financieros
12. Indique créditos bancarios o de cualquier otra índole, importantes, que haya obtenido durante los últimos dos años, precisando la institución correspondiente.	La dependencia no ha solicitado créditos bancarios en los últimos dos años.
13. Señale los problemas especiales importantes que la compañía haya tenido durante los últimos dos años, tales como huelgas, situaciones críticas por faltas de crédito o mercado, revisiones efectuadas por las autoridades fiscales (A.G.A.F.F., Tesorería del D.F., o del Estado Aplicable, I.M.S.S., etc.)	El principal problema de la dependencia es su situación financiera, debido a que cada año, se incrementan los costos de los servicios médicos y crecen las obligaciones para el pago de pensiones sin que existan las reservas financieras para hacer frente a estos compromisos, se trató de subrogar los servicios médicos al IMSS, pero se opusieron los trabajadores.
(Obtener copia de las actas respectivas y la información complementaria).	
14. Visite las instalaciones, planta y oficina principal de la empresa.	Se visitaron todas las instalaciones de la Dependencia.

Opinión del funcionario	No tiene problemas con la información que recibe
24. ¿Se considera competente al personal de la empresa?	Si
25. ¿Se tienen auditores internos o funcionarios que revisen la observancia de los procedimientos y políticas; funcionarios independientes de quienes deban aplicar dichos procedimientos?	Si, tienen un departamento de auditoría interna y laboran conforme a un programa anual de trabajo.
- Su opinión.	Es adecuada la función del departamento de auditoría
- Opinión del funcionario.	Se encuentran satisfechos con la labor que realizan
II. Situación presente - contable.	
26. Revise el catálogo de cuentas e instructivo de contabilidad.	Revisamos el catalogo de cuentas y observamos que tiene demasiados niveles de registro.
27. Liste las principales cuentas de bancos que maneja la compañía, su propósito y sus saldos promedios de los últimos dos meses.	Se anexa relación por separado, con el detalle de cada una de las cuentas
28. Liste los libros de contabilidad y señale a qué fecha se encuentran actualizados	Se anexa relación por separado con la información requerida
29. Indique las clases de pólizas que se preparan y su forma de archivo.	Pólizas de ingresos, egresos y diario, se archivan en legajos en forma consecutiva.
30. Señale cómo y dónde se archiva la documentación contable y si se encuentra ordenada en forma correcta.	Se encuentran disponibles en estantes especiales los dos últimos años en el área de oficina, los demás años se envían a la bodega
31. Indique si existe un sistema de costos en funcionamiento y si acaso está integrado a contabilidad.	N/A
32. Señale en forma concreta de qué clase de sistemas se trata (órdenes de producción, procesos, diferencias de inventarios, etc., y qué sistema de valuación y movimientos de inventarios se tienen establecidos.	N/A
33. Se preparan estados financieros mensuales?	Si

34. ¿Se concilian los auxiliares contra cuentas de mayor?	Si
35. Señale movimientos mensuales aproximados de:	
- Cheques	30,000
- Pólizas de diario	200
- Pólizas de ingresos	300
- Facturas	300
- Vales de entrada al almacén	100
- Vales de salida al almacén	300
- Facturas de proveedores a revisión	500
- Notas de crédito	20
- Notas de cargo	15
- Pedidos de compras	80
36. Señale número aproximado de:	
- Clientes	N/A
- Documentos por cobrar	100
- Deudores Diversos	20
- Otras cuentas por cobrar	150
37. Indique si se descuentan o endosan los documentos por cobrar y anote el control que existe sobre los documentos descontados o endosados.	No
38. Indique si existen cuentas incobrables y la política establecida por la empresa.	No
39. Indique el número de almacenes y los principales artículos que se tienen en inventarios.	Se tienen 3 Almacenes, el principal que maneja bienes muebles, medicamentos, materiales, papelería y diversos, el del Hospital que maneja medicamentos, y el de oficina que maneja papelería y consumibles.
40. Señale el número aproximado de cuentas de:	
- Proveedores	500
- Acreedores Diversos	30
- Documentos por pagar	10

- Otras cuentas por pagar	20
41. ¿En qué momento se registra el pasivo por factura a revisión?	Con la nota de entrada al almacén
42. ¿El personal que labora en la empresa se encuentra inscrito en el R.F.C. y en el I.M.S.S.?	Tienen R.F.C. la seguridad social la proporciona el propio Instituto.
43. ¿Existe personal que labore para la empresa que esté bajo el régimen de honorarios profesionales? ¿Cuántas personas? ¿Existen contratos?	Se pagan honorarios profesionales a algunos médicos del hospital general y profesionistas del área de administración en total son 30 personas y todas tienen contratos.
44. ¿Existe personal que labore para la empresa que esté bajo el régimen de honorarios asimilables a sueldos? ¿Cuántas personas? ¿Existen contratos?	No se paga al personal bajo este régimen fiscal
45. ¿Se tiene establecido y contratado algún plan de prestaciones? ¿Qué incluyen?	Las prestaciones sociales las proporciona el propio Instituto.
46. Anote la fecha de los últimos estados financieros preparados por la empresa.	Nos fueron presentados los estados financieros al 31 de diciembre de 2000.
47. Señalar fecha de:	
- Últimas conciliaciones bancarias y de inversiones temporales.	31 de diciembre de 2000
- Último recuento físico de mercancías.	31 de diciembre de 2000
- Último recuento físico de activos fijos	30 de junio de 2000
- Último avalúo de activos fijos	No se tienen avalúos de activos fijos
- Últimas conciliaciones con sus principales cuentas de clientes y proveedores	No se tienen conciliaciones con clientes y proveedores
- Últimos estados financieros reexpresados	No se reexpresan los estados financieros

III.Situación presente - fiscal.	
48. Señalar las fechas de presentación de las últimas declaraciones de impuestos:	
a) Declaración anual del I.S.R.	Exento de presentar declaración anual de ISR
b) Declaración anual del Crédito al Salario pagado en efectivo.	Febrero de 2001
c) Pagos provisionales, parcialidades y retenciones de impuestos federales.	Paga únicamente retenciones de ISR e IVA
Indique si es sujeto a:	
- I.S.R.	No
- Impuestos Sobre Productos del Trabajo.	Si
- Impuesto al Valor Agregado.	No
- Impuesto al Activo.	No
- I.E.P.S.	No
- Otras retenciones.	Si
- Liquidaciones por cuotas al I.M.S.S.	No
- Declaraciones S.A.R.	No
- Declaraciones de impuestos estatales en su caso (Mencionar).	1% sobre nomina
- Otros (Mencionar).	No
49. Indique qué controles existen por lo que se refiere al Impuesto al Valor Agregado.	Únicamente paga retenciones
50. Indique cuándo se hizo el último pago por participación de utilidades a los trabajadores.	No aplica por ser dependencia estatal
51. ¿Se realizan acumulados de nómina y se cotejan contra registros contables?	Si
IV.Información que recibe la gerencia.	
52. Señale qué información recibe la gerencia de la empresa y con qué periodicidad:	
• Balance y Estado de Resultados (incluyendo análisis de las principales cuentas colectivas).	Si

<ul style="list-style-type: none"> • Estado de origen y aplicación de recursos. 	No
<ul style="list-style-type: none"> • Estado de cambios en la situación financiera. 	No
<ul style="list-style-type: none"> • Estado de variaciones en el capital contable. 	No
<ul style="list-style-type: none"> • Informe de movimiento de bancos y comparación del presupuesto de caja con el real. 	Si
<ul style="list-style-type: none"> • Informe del movimiento de ventas por líneas o departamentos. 	N/A
<ul style="list-style-type: none"> • Informes del movimiento de cartera. 	N/A
<ul style="list-style-type: none"> • Análisis de clientes por antigüedad de saldos 	
<ul style="list-style-type: none"> • Sugerencias de los auditores internos u otros departamentos (contraloría, gerencia de administración, de finanzas o contabilidad) para mejorar los procedimientos de contabilidad y de control interno. 	Si
<ul style="list-style-type: none"> • Informes de ventas por zonas, agentes, sucursales, etc. 	N/A
<ul style="list-style-type: none"> • Informes de obligaciones a corto plazo y cuentas por pagar diversas. 	Si
<ul style="list-style-type: none"> • Informes sobre diferencias por recuentos físicos de mercancías. 	No
<ul style="list-style-type: none"> • Informes sobre variaciones en los costos unitarios. 	No
<ul style="list-style-type: none"> • Informes sobre la comparación de presupuestos con cifras reales. 	Si
<ul style="list-style-type: none"> • Otro tipo de informaciones contables o relacionadas con ella. 	Si
<ul style="list-style-type: none"> • Informes periódicos de auditoría interna o funcionarios que realizan revisiones equivalentes. 	Si

Para ser contestado por el funcionario correspondiente y por quien hizo la investigación.

Señale los problemas importantes observados.

Su opinión:

La dependencia presenta problemas financieros severos, su capital contable al 31 de diciembre de 2000 ascendía a \$-198,719,981.65 y se tenían deudas contingentes por la falta de constitución de las reservas para pensiones y la devolución del 5% de los trabajadores las cuales se estiman ambas en \$300,000,000.00 aproximadamente.

Opinión del Funcionario:

El principal problema del Instituto lo constituye el alto costo de los servicios médicos y el pago de pensiones de jubilados y pensionados.

Indique los servicios profesionales que considere convenientes para la empresa.

Su opinión:

La Dependencia requiere servicios profesionales de consultoría administrativa, para hacer mas eficiente la operación de sus áreas sustantivas y ahorrar costos en su operación.

Opinión del Funcionario:

El Instituto requiere de servicios profesionales de actuaria, para cuantificar el monto de sus obligaciones contingentes.

Sugiera y razone al personal necesario para este trabajo y el tiempo que se requiere (debe apoyarse en la estimación de tiempo detallada).

Su opinión:

Consideró que para la realización de la auditoría de estados financieros requerimos: Un encargado de la auditoría, un supervisor y dos auditores, estimamos 920 horas de trabajo, el desglose se detalla en relación anexa.

Indique los informes que se consideren convenientes emitir para la empresa.

Su opinión:

Diagnostico de control Interno, Informe preliminar de la auditoría, dictamen de estados financieros, informe de irregularidades, informe final de la auditoría.

Opinión del Funcionario:

Diagnostico de Control Interno, Dictamen de estados financieros, informe de observaciones e informe final.

Elabore la estimación detallada de horas, utilizando la forma "planeación del tiempo de auditoría".

Anote sus conclusiones.

Consideró que dada la magnitud de la Institución y el interés de profundizar en la problemática financiera, a requerimiento del Órgano de Control del Gobierno Estatal, es necesario un mínimo de 1400 horas de auditoría y sugerimos a un encargado de auditoría un supervisor y dos auditores, la estimación de horas y actividades se detalla en la Planeación de tiempos de la auditoría

Señale el tiempo anual necesario, cuántas visitas se requerirán, en que épocas, por cuanto tiempo y características importantes de la auditoría.

El tiempo anual necesario para la auditoría se detalla en la cedula Planeación de tiempos de la auditoría, las visitas que se requerirán, por parte del Socio será un mínimo de tres, al inicio, para comentar las observaciones al control interno, y para comentar el informe final de la auditoría el encargado y demás personal es necesario que permanezcan en las oficinas de la Dependencia porque existen restricciones en cuanto al manejo de la información y debe ser revisada en el área auditada, dado que el instituto presenta problemas financieros muy graves y al interés que existe por parte de los representantes sindicales de los trabajadores afiliados es muy importante guardar secrecia de la información auditada.

Dr. Eduardo Bueno Martín
Funcionario de la Empresa
(Nombre y Firma)

C.P. Ramón Fregoso López
Encargado de esta Auditoría.
(Nombre y Firma)

Fecha: _____

Fecha: _____

<u>PROCEDIMIENTOS</u>	<u>TECNICA</u>	<u>ALCANCE</u>	<u>TIEMPO E R D</u>	<u>OBJETIVO</u>	<u>HECHO POR</u>
4. Obtener una comprensión de las actividades de negocios de la entidad y del sistema para registrar información financiera y preparar estados financieros.	Investigación Estudio general	A Juicio del auditor		Comprender el ambiente del sistema contable que se examinara	
5. Investigar si toda la información financiera se registra: a) completamente; b) inmediatamente, y c) después de la autorización necesaria.	Investigación Observación Inspección	A Juicio del auditor		Tener la seguridad de la información contable	
6. Obtener un balance de comprobación y determinar si concuerda con el libro mayor general y con los estados financieros.	Inspección	100%		Verificar que no existan errores de registro	
7. Considerar los resultados de auditorías y trabajos de revisión previos, incluyendo los ajustes contables requeridos.	Estudio general	100%		Verificar que los libros cotejan contra los dictámenes emitidos.	
8. Investigar si ha habido cualquier cambio significativo en la entidad desde el año anterior (por ejemplo, cambios en propiedad o cambios en estructura de capital).	Investigación Estudio general	100%		Obtener información de los cambios en la entidad.	
9. Investigar sobre las políticas contables y considerar si: a) Cumplen con normas locales o internacionales; b) Si han sido aplicadas apropiadamente; y c) Han sido aplicadas consistentemente y, si no, considerar si se ha hecho revelación de cualesquier cambios en las políticas contables.	Investigación Estudio general	100%		Conocer y evaluar las políticas contables	

<u>PROCEDIMIENTOS</u>	<u>TECNICA</u>	<u>ALCANCE</u>	<u>TIEMPO E R D</u>	<u>OBJETIVO</u>	<u>HECHO POR</u>
10. Leer las minutas de juntas de accionistas, del consejo de directos, y otros comités apropiados para identificar asuntos que pudieran ser importantes para la revisión.	Estudio general	A juicio del auditor		Conocer los asuntos relevantes que afecten la auditoría	
11. Investigar si las acciones emprendidas en las juntas de accionistas, del consejo de directores o juntas comparables, que afecten a los estados financieros han sido apropiadamente reflejadas ahí.	Estudio general	A juicio del auditor		Cerciorarse de que los hechos importantes se revelen en los estados financieros	
12. Investigar sobre la existencia de transacciones con partes relacionadas, cómo se han contabilizado dichas transacciones y si las partes relacionadas han sido reveladas en forma apropiada.	Investigación Estudio general	100%		Verificar su adecuado registro y revelación en los estados financieros	
13. Investigar sobre contingencias y compromisos.	Investigación			Conocer hechos importantes que deban de revelarse en los estados financieros.	
14. Investigar sobre planes para disponer de activos importantes o de segmentos del negocio.	Investigación	100%		Conocer las políticas a largo plazo.	
15. Obtener los estados financieros y discutirlos con la administración.	Investigación Estudio general	100%		Determinar aspectos importantes o relevantes que impliquen aclaraciones de la admón. Verificar la adecuada revelación y clasificación.	
16. Considerar lo adecuado de la revelación en los estados financieros y la propiedad de estos respecto de la clasificación y presentación.	Estudio general	100%		Obtener indicios de posibles aspectos importantes que deban investigarse mas profundamente.	
17. Comparar los resultados mostrados en los estados financieros del periodo corriente con los mostrados en los estados financieros para periodos anteriores comparables y, si están disponibles, con presupuestos y pronósticos.	Estudio general	100%			

<u>PROCEDIMIENTOS</u>	TECNICA	ALCANCE	<u>TIEMPO E R D</u>	<u>OBJETIVO</u>	<u>HECHO POR</u>
18. Obtener explicaciones de la administración por cualesquiera fluctuaciones inusuales o inconsistencias en los estados financieros.	Estudio general	100%		Obtener aclaraciones de la administración sobre hechos importantes.	
19. Considerar el efecto de cualesquier errores no ajustados individualmente y acumulado. Traer los errores a la atención de la administración y determinar cómo los errores no ajustados influirán en el informe de la revisión.	Estudio general	100%		Evaluar los efectos en los estados financieros	
20. Considerar obtener una carta de responsabilidad de la administración.	Estudio general	100%		Reconocimiento de la administración de su responsabilidad.	
<i>Efectivo</i>					
21. Obtener las conciliaciones bancarias. Investigar sobre cualesquiera partidas antiguas o inusuales de la conciliación con personal del cliente.	Investigación Análisis	100%		Verificar que los fondos mostrados en el balance existen y son propiedad de la empresa .	
22. Investigar sobre trasposos entre cuentas de efectivo por el periodo de antes y después de la fecha de revisión.	Análisis	A juicio del auditor		Determinar el adecuado registro	
23. Investigar si hay alguna restricción sobre las cuentas de efectivo.	Investigación.	100%		Determinar su disponibilidad o restricciones.	
<i>Cuentas por cobrar</i>					
24. Investigar sobre las políticas contables para registrar inicialmente las cuentas comerciales por cobrar y determinar si se dan algunas bonificaciones sobre dichas transacciones.	Investigación Estudio general	A juicio del auditor		Verificar que se estén aplicando contablemente las políticas de la administración.	

<u>PROCEDIMIENTOS</u>	<u>TECNICA</u>	<u>ALCANCE</u>	<u>TIEMPO E R D</u>	<u>OBJETIVO</u>	<u>HECHO POR</u>
25. Obtener una relación de cuentas por cobrar y determinar si el total concuerda con el balance de comprobación.	Investigación Inspección Análisis	100%		Verificar el correcto registro contable	
26. Obtener y considerar las explicaciones de variaciones importantes en los saldos de cuentas de periodos anteriores o de los anticipados.	Análisis	A juicio del auditor		Obtener información de las principales variaciones.	
27. Obtener un análisis de antigüedad de las cuentas comerciales por cobrar. Investigar sobre la razón para cuentas inusualmente grandes, saldos de créditos sobre cuentas o cualesquier otros saldos inusuales e investigar sobre la posibilidad de cobro de las cuentas por cobrar.	Estudio general Análisis	100%		Comprobar la autenticidad del derecho a cobrar las cuentas.	
28. Discutir con la administración la clasificación de cuentas por cobrar, incluyendo saldos no corrientes, saldos netos de créditos y cantidades debidas de los accionistas, directores y otras partes relacionadas en los estados financieros.	Estudio general	Las mas importantes		Comprobar su adecuada presentación y revelación en los estados financieros.	
29. Investigar sobre el método para identificar las cuentas de "pago lento" y para establecer provisiones para cuentas dudosas y considerar si es razonable.	Investigación	100%		Comprobar su correcta valuación incluyendo su cobrabilidad.	
30. Investigar si las cuentas por cobrar han sido gravadas, factorizadas o descontadas.	Investigación	100%		Determinar los gravámenes que existen.	
31. Investigar sobre procedimientos aplicados para asegurar que se ha logrado un corte apropiado de transacciones de ventas e ingresos por ventas.	Análisis	100%		Comprobar que las ventas y su costo representen transacciones efectivamente realizadas.	

<u>PROCEDIMIENTOS</u>	<u>TECNICA</u>	<u>ALCANCE</u>	<u>TIEMPO</u> <u>ERD</u>	<u>OBJETIVO</u>	<u>HECHO</u> <u>POR</u>
32. Investigar si las cuentas representan las mercancías embarcadas a consignación y, si es así, si se han hecho ajustes para revertir estas transacciones e incluir las mercancías en el inventario.	Análisis	100%		Comprobar la adecuada presentación y revelación en los estados financieros	
33. Investigar si cualesquier créditos importantes registrados relativos a ingresos han sido emitidos después de la fecha de la hoja de balance y si se ha hecho provisión para dichas cantidades.	Análisis	100%		Determinar si todas las ventas del ejercicio y su costo están registradas y que no se incluyen transacciones correspondientes a los periodos inmediato anterior y/o posterior.	
<i>Inventarios</i>					
34. Obtener la lista de inventario y determinar si: a) el total concuerda con el saldo en el balance de comprobación, y b) si está basada en un conteo físico del inventario.	Análisis	100%		Comprobar su existencia y control físico.	
35. Investigar sobre el método para el conteo de inventario.	Investigación	100%		Conocer y evaluar el método	
36. Donde no se haya llevado a cabo un conteo físico en la fecha de la hoja del balance, investigar si: a) se usa un sistema de inventario perpetuo y se hacen comparaciones periódicas con las cantidades reales en existencia; y b) se usa un sistema de costo integrado y si ha producido información confiable en el pasado.	Estudio general	100%		Comprobar la existencia física de los inventarios	
	Estudio general	100%		IDEM	

<u>PROCEDIMIENTOS</u>	<u>TECNICA</u>	<u>ALCANCE</u>	<u>TIEMPO E R D</u>	<u>OBJETIVO</u>	<u>HECHO POR</u>
37. Discutir ajustes hechos resultantes del último conteo físico de inventario.	Estudio general	100%		Verificar el seguimiento que se le dio a los ajustes por diferencia de inventario	
38. Investigar sobre procedimientos aplicados para controlar el corte y cualesquier movimientos de inventario.	Investigación	100%		Verificar el correcto corte de formas	
39. Investigar sobre la base usada para valuar cada categoría del inventario y, en particular, respecto de la eliminación de utilidades entre ramas. Investigar si el inventario se valúa al más bajo del costo y el valor neto realizable.	Investigación Inspección	100%		Comprobar su correcta valuación	
40. Considerar la consistencia con la que los métodos de valuación de inventario han sido aplicados, incluyendo factores como material, mano de obra y gastos indirectos.	Investigación Inspección	100%		Cerciorarse que haya consistencia en la aplicación de sistemas y métodos.	
41. Comparar cantidades de categorías principales del inventario con las de periodos anteriores y con las anticipadas para el periodo corriente. Investigar sobre las principales fluctuaciones y diferencias.	Análisis	A juicio del Auditor		Determinar diferencias que den pauta a posibles desviaciones, errores u omisiones en su existencia física y/o valores.	
42. Comparar la rotación de inventario con la de periodos anteriores.	Investigación	100%		Conocer el movimiento normal del inventario	
43. Investigar sobre le método usado para identificar el inventario de lento movimiento y obsoleto y si dicho inventario ha sido contabilizado al valor neto realizable.	Investigación	100%		Comprobar su correcta valuación reconociendo en su caso, al perdida de valor.	
44. Investigar si algo del inventario ha sido consignado a la entidad y, si es así, si han sido hechos ajustes para excluir dichas mercancías del inventario.	Investigación Análisis	100%		Verificar su control físico y contable	

<u>PROCEDIMIENTOS</u>	<u>TECNICA</u>	<u>ALCANCE</u>	<u>TIEMPO E R D</u>	<u>OBJETIVO</u>	<u>HECHO POR</u>
45. Investigar si hay algún inventario dado en prenda, almacenado en otras localidades o en consignación a otros y considerar si dichas transacciones han sido contabilizadas apropiadamente. <i>Inversiones (incluyendo compañías asociadas y valores negociables)</i>	Investigación Observación	100%		Verificar su control físico y contable	
46. Obtener una relación de las inversiones a la fecha de la hoja del balance y determinar si concuerda con el balance de comparación.	Investigación Inspección Análisis	100%		Verificar la existencia física y que sean propiedad de la empresa	
47. Investigar sobre la política contable aplicada a las inversiones.	Investigación Estudio general	100%		Comprobar su adecuada contabilización y su apego a principios	
48. Investigar con la administración sobre los valores en libros de las inversiones. Considerar si hay cualesquier problemas de realización.	Investigación Inspección	100%		Comprobar su disponibilidad o restricciones	
49. Considerar si ha habido contabilización apropiada de ganancias y pérdidas y ingreso de inversiones.	Análisis Calculo	100%		Verificar el registro contable de sus rendimientos	
50. Investigar sobre la clasificación de inversiones a largo plazo y a corto plazo.	Análisis	100%		Verificar su adecuada valorización y presentación	
<i>Propiedad y depreciación</i>					
51. Obtener una relación de la propiedad indicando el costo y depreciación acumulada y determinar si concuerda con el balance de comprobación.	Investigación Inspección Análisis	100%		Verificar que sean propiedad de la empresa y su exactitud de los registros contable	

<u>PROCEDIMIENTOS</u>	<u>TECNICA</u>	<u>ALCANCE</u>	<u>TIEMPO</u> <u>E R D</u>	<u>OBJETIVO</u>	<u>HECHO</u> <u>POR</u>
52. Investigar sobre la política contable aplicada respecto de la estimación para depreciación y para distinguir entre partidas de capital y de mantenimiento. Considerar si la propiedad ha sufrido un deterioro permanente, importante, en valor.	Investigación Inspección	100%		Comprobar que el computo de la depreciación se haya hecho de acuerdo con métodos aceptados y bases razonables	
53. Discutir con al administración las adiciones y bajas a cuentas de propiedad y contabilización de ganancias y pérdidas sobre ventas o retiros. Investigar si estas transacciones han sido contabilizadas.	Investigación Inspección	A juicio del Auditor		Comprobar el apego a las políticas establecidas	
54. Investigar sobre la consistencia con que han sido aplicados el método y las tasas de depreciación y comparar las estimaciones por depreciación con los años anteriores.	Investigación Inspección	100%		Comprobar que haya consistencia en el método de valuación y el calculo de la depreciación	
55. Investigar si hay gravámenes sobre la propiedad.	Investigación	100%		Determinar los gravámenes que existen	
56. Discutir si los convenios de arrendamiento han sido reflejados en forma apropiada en los estados financieros en conformidad con pronunciamientos contables actuales.	Investigación Estudio general	100%		Comprobar su presentación y apego a las políticas contables establecidas	
<i>Gastos anticipados, intangibles y otros activos</i>					
57. Obtener relaciones identificando la naturaleza de estas cuentas y discutir con administración la recuperabilidad.	Investigación	100%		Comprobar que se trata de servicios pagados por anticipado o de compras de artículos y útiles sujetos a consumo.	
58. Investigar sobre la base para registrar estas cuentas y los métodos de amortización usados.	Investigación	100%		Comprobar las aplicaciones a resultados	

<u>PROCEDIMIENTOS</u>	TECNICA	ALCANCE	<u>TIEMPO</u> <u>E R D</u>	<u>OBJETIVO</u>	<u>HECHO</u> <u>POR</u>
59. Comparar saldos de cuentas de gastos relacionadas con las de periodos anteriores y discutir variaciones importantes con la administración.	Estudio general	Las mas importantes		Determinar diferencias importantes que den indicios de irregularidades	
60. Discutir la clasificación entre cuentas a largo plazo y a corto plazo con la administración.	Estudio general	A juicio del auditor		Comprobar su adecuada presentación y revelación	
<i>Préstamos por pagar</i>					
61. Obtener de la administración un calendario de préstamos por pagar y determinar si el total concuerda con el balance de comprobación	Estudio general	100%		Cerciorarse del correcto registro de los pasivos contraídos	
62. Investigar si hay préstamos donde la administración no ha cumplido con las cláusulas del convenio de préstamo y, si es así, investigar sobre las acciones de la administración y si se han hecho los ajustes apropiados en los estados financieros.	Investigación	100%		Evaluar si se han tomado las debidas acciones para solventar este tipo de situaciones	
63. Considerar la razonabilidad del gasto por interés en relación a los saldos de préstamos.	Investigación	100%		Verificar la razonabilidad de las afectaciones a resultados	
64. Investigar si los préstamos por pagar están garantizados.	Investigación	100%		Determinar si existen garantías otorgadas	
65. Investigar si los préstamos por pagar han sido clasificados entre a largo plazo y actuales.	Investigación Análisis	100%		Comprobar su adecuada presentación	
<i>Cuentas por pagar de transacciones</i>					

<u>PROCEDIMIENTOS</u>	TECNICA	ALCANCE	<u>TIEMPO</u> <u>E R D</u>	<u>OBJETIVO</u>	<u>HECHO</u> <u>POR</u>
66. Investigar sobre las políticas contables para registrar inicialmente las cuentas por pagar de transacciones y si la entidad tiene derecho a algunas bonificaciones dadas sobre dichas transacciones.	Investigación	100%		Verificar el adecuado registro contable y aprovechamiento de descuentos financieros.	
67. Obtener y considerar explicaciones de las variaciones importantes en los saldos de cuentas de periodos previos o de los anticipados.	Investigación	Las mas importantes a juicio del auditor		Determinar situaciones de interés en puntos relevantes	
68. Obtener una relación de cuentas por pagar de transacciones y determinar si el total concuerda con el balance de comprobación.	Investigación Inspección	100%		Verificar la exactitud del sistema contable	
69. Investigar si los saldos están conciliados con los estados de los acreedores y comparar con saldos de periodos anteriores. Comparar la rotación con periodos anteriores.	Investigación Análisis	100%		Comprobar la razonabilidad de los registros contables	
70. Considerar si pudiera haber pasivos de importancia relativa no registrados.	Estudio general Inspección	100%		Comprobar que todos los pasivos han sido registrados	
71. Investigar si las cuentas por pagar a accionistas, directores y otras partes relacionadas son reveladas por separado.	Investigación Análisis	100%		Comprobar su adecuada presentación	
<i>Pasivos acumulados y contingentes</i>					
72. Obtener una relación de los pasivos acumulados y determinar si el total concuerda con el balance de comprobación.	Investigación Análisis	100%		Verificar la exactitud del sistema contable	
73. Comparar los saldos principales de cuentas de gastos relacionadas con cuentas similares de periodos anteriores.	Inspección	Las mas importantes a juicio del auditor		Verificar su razonabilidad	

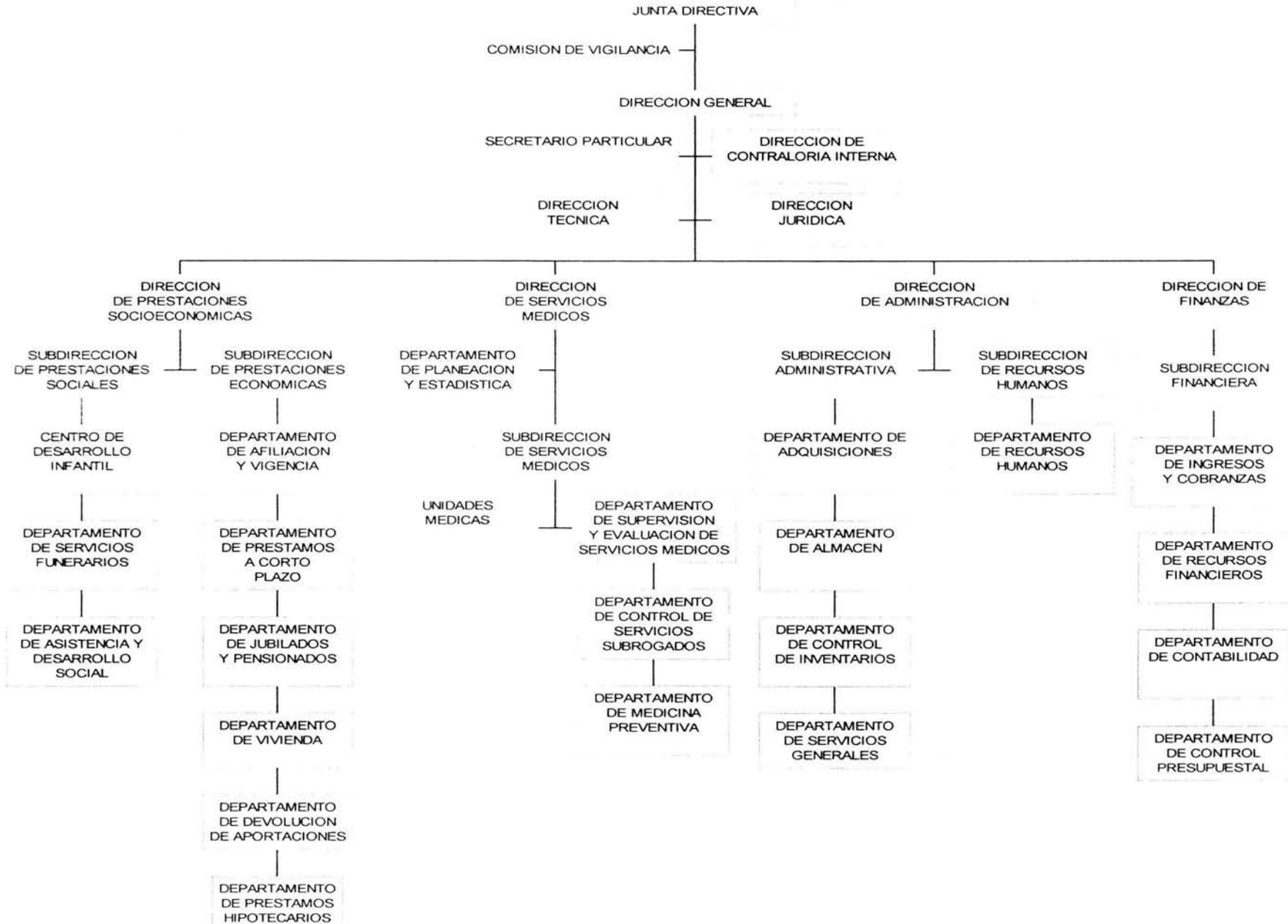
<u>PROCEDIMIENTOS</u>	<u>TECNICA</u>	<u>ALCANCE</u>	<u>TIEMPO E R D</u>	<u>OBJETIVO</u>	<u>HECHO POR</u>
74. Investigar sobre aprobaciones para dichas acumulaciones, términos de pago, cumplimiento con términos, colateral y clasificación.	Investigación Estudio general	A juicio del auditor		Verificar su apego a las políticas establecidas	
75. Investigar sobre el método para determinar pasivos acumulados.	Investigación	100%		Comprobar su consistencia	
76. Investigar sobre la naturaleza de los montos incluidos en pasivos contingentes y compromisos.	Investigación	100%		Verificar su adecuada presentación	
77. Investigar si existen pasivos reales o contingentes que no hayan sido registrados en las cuentas. Si es así, discutir con la administración si necesitan hacerse provisiones en las cuentas o si debiera hacerse la revelación en las notas a los estados financieros.	Investigación Análisis	100%		Cerciorarse de que se han incluido todos los pasivos contraídos y que se revelan adecuadamente.	
<i>Impuestos sobre la renta y otros</i>					
78. Investigar con la administración si hubo algunos sucesos incluyendo disputas con las autoridades de impuestos, que pudieran tener un efecto importante sobre los impuestos por pagar por la entidad.	Investigación	100%		Cerciorarse si existen restricciones o reclamaciones que impliquen situaciones que se deban de revelar	
79. Considerar el gasto de impuestos en relación al ingreso de la entidad por el periodo.	Investigación	100%		Verificar su razonabilidad	
80. Investigar con la administración sobre la adecuación de los pasivos por impuestos diferidos y corrientes registrados incluyendo provisiones respecto de periodos anteriores.	Investigación Análisis	100%		Verificar el apego a las políticas establecidas	

<u>PROCEDIMIENTOS</u>	<u>TECNICA</u>	<u>ALCANCE</u>	<u>TIEMPO E R D</u>	<u>OBJETIVO</u>	<u>HECHO POR</u>
<p><i>Sucesos posteriores</i></p> <p>81. Obtener de la administración los últimos estados financieros provisionales y compararlos con los estados financieros que están siendo revisados o con los de periodos comparables del año precedente.</p> <p>82. Investigar sobre sucesos después de la fecha del balance que tendrían un efecto de importancia relativa sobre los estados financieros bajo revisión y, en particular, investigar si:</p> <p>a) han surgido compromisos o faltas de certeza sustanciales subsecuentes a la fecha del balance;</p> <p>b) han ocurrido cualesquier cambios significativos en el capital en acciones, deuda a largo plazo o capital de trabajo hasta la fecha de la investigación; y</p> <p>c) han sido hechos cualesquier ajustes inusuales durante el periodo entre la fecha de la hoja de balance y la fecha de la investigación.</p> <p>Considerar la necesidad de ajustes o revelación en los estados financieros.</p> <p>83. Obtener y leer las minutas de juntas de accionistas, directores y comités apropiados, posteriores a la fecha del balance.</p>	<p>Análisis Inspección</p> <p>Investigación</p> <p>Investigación</p> <p>Investigación</p> <p>Investigación</p>	<p>Los más importantes a juicio del auditor</p> <p>Todos los cambios</p> <p>Todos los ajustes</p> <p>100%</p>		<p>Conocer los eventos que puedan afectar de manera importante a los estados financieros, para evaluar si se trata de un evento que requiere ajuste o únicamente revelación</p> <p>Verificar toda clase de eventos que afecten a los estados financieros</p>	

<u>PROCEDIMIENTOS</u>	TECNICA	ALCANCE	<u>TIEMPO</u> <u>ERD</u>	<u>OBJETIVO</u>	<u>HECHO</u> <u>POR</u>
Litigios					
84. Investigar con la administración si la entidad es sujeto de acciones legales por amenaza, pendientes o en proceso. Considerar el efecto consiguiente sobre los estados financieros.	Investigación	100%		Evaluar si afectan a los estados financieros	
Capital					
85. Obtener y considerar una relación de las transacciones en las cuentas de capital social, incluyendo nuevas emisiones, retiros y dividendos.	Investigación	100%		Comprobar que el capital este de acuerdo con el régimen legal.	
86. Investigar si hay algunas restricciones sobre utilidades retenidas u otras cuentas de capital social.	Investigación	100%		Determinar si existen restricciones.	
Operaciones					
87. Comparar resultados con los de periodos anteriores y con los esperados para el periodo actual. Discutir las variaciones importantes con la administración.	Investigación	100%		Que se muestren cifras de operaciones normales	
88. Discutir si el reconocimiento de ventas y gastos principales ha tenido lugar en los periodos apropiados.	Estudio general	100%		Que se incluyan transacciones del periodo.,	
89. Considerar partidas extraordinarias e inusuales.	Investigación	En su caso las mas importantes		Que se revelen en su caso cifras de partidas extraordinarias	
	Estudio general	Totalmente			

<u>PROCEDIMIENTOS</u>	TECNICA	ALCANCE	<u>TIEMPO E R D</u>	<u>OBJETIVO</u>	<u>HECHO POR</u>
90. Considerar y discutir con la administración la relación entre partidas relacionadas en la cuenta de ingresos y evaluar la razonabilidad consiguiente en el contexto de relaciones similares para periodos anteriores y otra información disponible al auditor.	Estudio general	Totalmente		Cerciorarse de que las cifras corresponden a operaciones realizadas en el periodo las que repercutieron en ingresos del mismo periodo	

INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DE TABASCO ORGANIGRAMA GENERAL



CRONOGRAMA

REVISION PRACTICADA A: INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DE TABASCO

PROGRAMA GENERAL

Fecha de inicio:
01 / JUL / 2001

Fecha de terminación:
31 / OCT / 2001

No. De hoja
1 / 4

No.	ACTIVIDAD	TIEMP O	JUL		AGO		SEP		OCT	
1	Planeación y Control Interno	E	XXX	XXX						
		R								
2	Cuentas de balance:	E								
	a) Activo	R								
3	b) Pasivo	E								
		R								
4	c) Patrimonio	E								
		R								
5	Cuentas de resultados:	E								
	a) Ingresos	R								
6	b) Egresos	E								
	• Servicios personales	R								
7	• Artículos y materiales para la administración	E								
		R								
8	• Servicios generales	E								
		R								
9	• Gasto de inversión	E								
		R								
10	Recursos federales	E								
		R								
11	Informe preliminar y final	E		XXX						XXX
		R								

OBSERVACIONES: _____

ELABORO: _____
REVISO : _____

CRONOGRAMA

REVISION PRACTICADA A: INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DE TABASCO

RUBRO: CONTROL INTERNO Y FUNCIONES ADMINISTRATIVAS

Fecha de inicio:
01/JUL/2002

Fecha de terminación:
31/JUL/2001

No. de hoja:
2/4

No.	ACTIVIDAD	TIEMPO	JUL		AGO		SEP		OCT	
1	Arqueos de fondos fijos	E	XXX	XXX						
		R								
2	Aplicación de cuestionarios del control para evaluación del sistema contable.	E	XXX	XXX						
		R								
3	Entrevistas con principales funcionarios de las áreas operativas de la dependencia.	E	XXX	XXX						
		R								
4	Revisión de las actas del subcomité de compras de la dependencia.	E	XXX	XXX						
		R								
5	Pruebas selectivas a inventarios de bienes en almacén	E	XXX	XXX						
		R								
6	Pruebas selectivas a inventarios de activos fijos	E	XXX	XXX						
		R								
7	Revisión de expedientes de personal	E	XXX	XXX						
		R								
8	Cédula de evaluación de puestos	E	XXX	XXX						
		R								
9	Evaluación de funciones administrativas	E	XXX	XXX						
		R								

E = ESTIMADO R = REAL

OBSERVACIONES: _____

ELABORO: _____
REVISO : _____

E = ESTIMADO R = REAL

CRONOGRAMA

REVISION PRACTICADA A: INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DE TABASCO

RUBRO: CUENTAS DE BALANCE

Fecha de inicio:
01/SEP/2002

Fecha de terminación:
15/ENE/2003

No. de hoja:
3/4

No.	ACTIVIDAD	TIEMPO	JUL	AGO	SEP	OCT	
1	Activo circulante	E		XXX	XXX		XXX
		R					
2	Activo fijo	E		XXX	XXX		XXX
		R					
3	Otros activos	E		XXX	XXX		XXX
		R					
4	Pasivo a corto plazo	E		XXX	XXX		XXX
		R					
5	Pasivo a largo plazo	E			XXX	XXX	
		R					
6	Otros pasivos	E			XXX	XXX	
		R					
7	Patrimonio	E			XXX	XXX	
		R					
8	Cuentas de resultado deudoras	E		XXX	XXX	XXX	XXX
		R					
9	Cuentas de resultado acreedoras	E			XXX	XXX	
		R					
10	Cuentas de orden	E			XXX	XXX	
		R					

INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DE TABASCO
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2000

	ACTIVO		PASIVO	
CIRCULANTE			A CORTO PLAZO	
CAJA Y BANCO		\$ -23,949,839.24	IMPUESTO POR PAGAR	\$ 426,662.59
INVERSIONES EN VALORES		7,706,909.21	ACREEDORES DIVERSOS	21,329,350.37
CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR		99,778,456.97	PROVEEDORES	6,770,948.07
ALMACEN	6,122,959.88		CUENTAS POR PAGAR	<u>2,867.69</u> \$ 28,529,828.72
RVA. PARA CASTIGO INVENTARIO	0.00	<u>6,122,959.88</u>		
		\$ 89,658,486.82		
FIJO			A LARGO PLAZO	
DEPOSITO EN GARANTIA		69,850.00	FONDO DE GARANTIA	\$ 4,274,618.93
ACTIVO FIJO NETO		<u>14,865,122.71</u>	ACREED. POR APORTA. AL 5%	272,711,517.22
		\$ 14,934,972.71	DEPOSITO REC. EN GARANTIA	<u>1,700.00</u> 276,987,836.15
			SUMA EL PASIVO	\$ 305,517,664.87
DIFERIDO			PATRIMONIO	
INSTALACIONES AMORTIZABLES	\$ 1,450,187.33		PATRIMONIO ISSET	\$ 21,462,576.30
AMORTIZACION ACUMULADA	<u>1,208,066.48</u>	\$ 242,120.85	RESULTADO EJERC. ANTERIOR	-128,122,937.37
PAGOS ANTICIPADOS		723,217.51	RESULTADO DEL EJERCICIO	<u>-92,059,620.58</u> \$ <u>-198,719,981.65</u>
FRACCIONAMIENTOS		<u>1,238,885.33</u>		
		<u>2,204,223.69</u>		
SUMA DE ACTIVO		\$ <u>106,797,683.22</u>	SUMA PASIVO Y PATRIMONIO	\$ <u>106,797,683.22</u>

**INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DE TABASCO
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 1999**

		ACTIVO		PASIVO	
CIRCULANTE				A CORTO PLAZO	
CAJA Y BANCO	\$	-29,981,376.01		IMPUESTO POR PAGAR	\$ 336,162.23
INVERSIONES EN VALORES		5,202,661.50		ACREEDORES DIVERSOS	10,142,458.53
CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR		118,954,398.95		PROVEEDORES	4,022,388.91
ALMACEN	9,073,559.77			CUENTAS POR PAGAR	<u>24,007.57</u>
RVA. PARA CASTIGO INVENTARIO	<u>29,560.20</u>	<u>9,043,999.57</u>			\$ 14,525,017.24
		103,219,684.01			
FIJO				A LARGO PLAZO	
DEPOSITO EN GARANTIA	\$	64,850.00		FONDO DE GARANTIA	\$ 3,881,110.49
ACTIVO FIJO NETO		<u>15,676,044.14</u>		ACREED. POR APORTA.AL 5%	210,192,016.72
		15,740,894.14		DEPOSITO REC. EN GARANTIA	<u>1,700.00</u>
					\$ 214,074,827.21
				SUMA EL PASIVO	228,599,844.45
DIFERIDO				PATRIMONIO	
INSTALACIONES AMORTIZABLES	\$ 1,450,187.33			PATRIMONIO ISSET	\$ 21,462,576.30
AMORTIZACION ACUMULADA	<u>935,690.15</u>	\$ 514,497.18		RESULTADO EJERC.ANTERIOR	-67,511,605.24
PAGOS ANTICIPADOS		656,987.35		RESULTADO DEL EJERCICIO	<u>-61,179,867.50</u>
FRACCIONAMIENTOS		<u>1,238,885.33</u>			<u>-107,228,896.44</u>
		<u>2,410,369.86</u>			
SUMA EL ACTIVO		<u><u>121,370,948.01</u></u>		SUMA PASIVO Y PATRIMONIO	\$ <u><u>121,370,948.01</u></u>

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

1. Resumen de las principales políticas contables

a) Bases de formulación de los estados financieros

Las cifras presentadas en los estados financieros al 31 de diciembre de 2000 y las del ejercicio anterior están registradas en libros a costo histórico. La Dependencia no prepara su información financiera incorporando en los estados financieros básicos, los efectos que ha producido la inflación de acuerdo con los lineamientos establecidos en el Boletín B-10 y a los documentos denominados "Adecuaciones al Boletín B-10", emitidos por el Instituto Mexicano de contadores Públicos.

b) Valuación de inventarios.

El Instituto valúa sus inventarios al costo de adquisición, el método de valuación adoptado por la Dependencia es el de costos promedios, los bienes se utilizan para cubrir las necesidades del propio Instituto, por lo que no se determina costo de ventas.

c) Inversiones en acciones

Las inversiones en valores corresponden a depósitos bancarios en fondos de inversión que se encuentran disponibles en forma inmediata, se registran inicialmente al costo de adquisición y posteriormente se van incrementando con la reinversión de los intereses.

d) Propiedades y equipo

Las propiedades y equipo se registran al costo de adquisición. La depreciación se calcula aplicando a los valores históricos, las siguientes tasas anuales:

- Equipo de oficina al 10% anual
- Edificio al 5% anual
- Equipo de transporte al 20% anual
- Equipo de computo 20% anual
- Mobiliario y equipo medico 7% anual

e) Registro de fondos de contingencias

La Dependencia de acuerdo con la Ley de Seguridad Social, esta obligada a constituir las reservas para las devoluciones del 5% de las aportaciones de los asegurados en caso de retiro, y para el pago de los seguros de vida y seguro de retiro, sin embargo los seguros de vida y retiro, se han registrado directamente contra los resultados del ejercicio.

f) Capital contable

Los renglones del capital contable están integrados, por las aportaciones iniciales al Instituto, los resultados de ejercicios anteriores y del ejercicio, presentando una situación deficitaria.

2. DOCUMENTOS Y CUENTAS POR COBRAR

Los documentos y cuentas por cobrar se integran como sigue:

	2000	1999
Prestamos a corto plazo	\$ 59,927,680.01	\$ 68,630,605.64
Menos: Int. x Dev. s/prest. C. Plazo	<u>11,070,087.85</u>	<u>31,850,424.00</u>
	48,857,592.16	36,780,181.64
Prestamos hipotecarios	22,779,727.00	24,505,360.36
Menos: Int. Por Deveng. s/p. Hipotecarios	<u>8,495,870.99</u>	<u>9,375,381.31</u>
	14,283,856.01	15,129,979.05
Deudores por Ctos. Adq. Casas	1,271,648.51	1,683,137.53
Deudores por descuentos	90,265.75	-692,559.82
Deudores por condominios	2,559,948.96	3,018,520.83
Deudores diversos	761,000.41	1,091,525.54
Anticipo a proveedores	25,952.63	2,919.54
Deudores por aportaciones	31,774,239.66	61,554,250.42
Anticipo a contratistas	59,105.55	110,274.21
Deudores por servicios funerarios	94,847.33	189,661.51
Cuentas por cobrar	<u>0.00</u>	<u>86,508.50</u>
	<u>\$ 99,778,456.97</u>	<u>\$ 118,954,398.95</u>
	=====	=====

3. INVENTARIOS

Los inventarios se integran como sigue:

	2000	1999
Almacén	\$ 6,122,959.88	\$ 9,073,559.77
Menos: Rva. Para castigo inventario	<u>0.00</u>	<u>29,560.20</u>
	\$ 6,122,959.88	\$ 9,043,999.57
	=====	=====

4. PROPIEDADES Y EQUIPO Y DEPRECIACION ACUMULADA

Las propiedades y equipo se integran como sigue:

	2000	1999
Terrenos	\$ 304,879.77	\$ 304,879.77
Obras en Proceso	<u>1,477,814.67</u>	<u>1,480,697.12</u>
Suman Activos	1,782,694.44	1,785,576.89
Edificios	6,056,290.91	6,067,790.08
Menos: Depreciación acumulada	<u>1,943,691.96</u>	<u>1,643,129.11</u>
Neto activos depreciables	4,112,598.95	4,424,660.97
Mobiliario y Equipo Médico	8,043,647.66	7,382,731.31
Menos: Depreciación acumulada	<u>2,375,876.91</u>	<u>1,860,965.68</u>
Neto activos depreciables	5,667,770.75	5,521,765.63
Mobiliario y Equipo de Oficina	2,674,224.05	2,587,376.85
Menos: Depreciación acumulada	<u>842,380.59</u>	<u>653,124.16</u>
Neto activos depreciables	1,831,843.46	1,934,252.69
Vehículos	1,542,758.63	1,622,833.79
Menos: Depreciación acumulada	<u>865,923.27</u>	<u>613,339.92</u>
Neto activos depreciables	676,835.36	1,009,493.87
Mob. y Equipo de Funeraria	751,591.07	742,227.19
Menos: Depreciación acumulada	<u>281,367.58</u>	<u>207,572.36</u>
Neto activos depreciables	470,223.49	534,654.83
Equipo de Computo	1,165,172.70	1,092,866.81
Menos: Depreciación acumulada	<u>882,431.65</u>	<u>660,870.42</u>
Neto activos depreciables	282,741.05	431,996.39
Equipo de Comedor y Cocina	47,953.25	37,682.24
Menos: Depreciación acumulada	<u>7,538.04</u>	<u>4,039.37</u>
Neto activos depreciables	40,415.21	33,642.87
	\$ 14,865,122.71	\$ 15,676,044.14
	=====	=====

5. PASIVO A CORTO PLAZO

a) El pasivo a corto plazo se integra como sigue:

	2000	1999
Impuestos por pagar	\$ 426,662.59	\$ 336,162.23
Acreedores diversos	21,329,350.37	10,142,458.53
Proveedores	6,770,948.07	4,022,388.91
Cuentas por pagar	<u>2,867.69</u>	<u>24,007.57</u>
	<u>\$28,529,828.72</u>	<u>\$14,525,017.24</u>
	=====	=====

b) El pasivo a corto plazo se integra como sigue:

	2000	1999
Fondo de Garantía	\$ 4,274,618.93	\$3,881,110.49
Acreedor Aport. Al 5%	BG. A 272,711.517.22	210,192,016.72
Depósito Rec. En Garantía	<u>1,700.00</u>	<u>1,700.00</u>
	<u>\$276,987,836.15</u>	<u>\$214,074,837.21</u>
	=====	=====

6. CONTINGENTE

La Institución los siguientes pasivos contingentes:

a) Pensiones por Invalidez, Vejez y Muerte

En el caso de empleados y trabajadores asegurados de los Gobiernos estatales y municipales de Tabasco, tienen derecho a una pensión por concepto de Invalidez que se calcula proporcionalmente sobre el último salario, cuando se tenga un mínimo de 15 años de cotizaciones, siempre que se presente certificado médico de incapacidad no profesional, en caso de invalidez profesional únicamente se requiere el certificado médico de inhabilitación por causa profesional. Las pensiones por Vejez, se otorgan cuando el asegurado tiene una edad mínima de 55 años y un mínimo de 15 años cotizados, las pensiones por muerte se otorgan a los familiares de los asegurados activos o pensionados, siempre que tengan un mínimo de 15 años cotizados. Por lo que se refiere a estas prestaciones el Instituto no tiene reservas constituidas, y los

pagos que realiza por éstos conceptos, son cargados a los resultados del año en que se efectúan.

b) Seguro de vida, retiro, funerales

De acuerdo con la Ley del Instituto vigente, el personal asegurado tiene derecho a seguros de vida, retiro y funerales, al igual que las pensiones, el Instituto no ha constituido reservas, para este tipo de erogaciones y sigue la política de cargarlas a los resultados del ejercicio en que se erogan.

7. PATRIMONIO

El Patrimonio del Instituto al 31 de diciembre de 2000 estaba representado por las aportaciones que hiciera el gobierno del estado a la fecha de su constitución, y por donaciones recibidas con posterioridad, así como por los resultados acumulados de sus ejercicios fiscales.

El importe presentado en el estado de situación financiera se analiza a continuación:

	2000	1999
Patrimonio	\$21,462,576.30	\$21,462,576.30
Resultado de ejercicios anteriores	-128,122,937.37	-67,511,605.24
Resultado del ejercicio	<u>-92,059,620.58</u>	<u>-61,179,867.50</u>
BG. A	\$-198,719,981.65	\$-107,223,896.44

8. RESULTADOS ACUMULADOS

a) Pérdidas ó déficit fiscales

Al 31 de diciembre de 2000, el Instituto tenía pérdidas acumuladas por \$128,122,937.37 que sumadas al resultado del ejercicio de 2000 de \$92,059,620.58 hacen un total de perdidas de \$220,182,557.95. Estos resultados aunados a los pasivos contingentes y a la obligación de devolver el 5% de las aportaciones a los asegurados cuando dejan de laborar, ponen en riesgo la permanencia de la Institución.

INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DE TABASCO
PRESUPUESTO DE EGRESOS 2000
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2000

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTADO	EJERCIDO	SALDO
	SERVICIOS PERSONALES			
1100	SUELDOS Y SALARIOS	37,699,520.00	33,171,625.12	4,527,894.88
1101	Sueldo al personal de confianza	8,458,292.00	6,196,040.70	2,262,251.30
1102	Sueldos al personal de base	29,241,228.00	26,955,004.04	2,286,223.96
1105	Sueldos supernumerarios	0.00	20,580.38	-20,580.38
1200	REMUNERACIONES COMPLEMENTARIAS	61,611,208.00	67,811,027.80	-6,199,819.80
1201	Aguinaldos	13,896,855.00	15,402,223.72	-1,505,368.72
1202	Prima vacacional	4,656,983.00	3,999,422.62	657,560.38
1203	Bono navideño	588,160.00	498,000.00	90,160.00
1204	Quinquenios	3,444,349.00	5,113,127.63	-1,668,778.63
1205	Días económicos	746,141.00	447,657.20	298,483.80
1206	Días adicionales	1,107,211.00	1,103,067.55	4,143.45
1207	Compensaciones	8,061,969.00	7,769,382.54	292,586.46
1208	Bono de actuación	1,084,037.00	949,652.71	134,384.29
1209	Bono de despensa	4,219,640.00	3,857,011.86	362,628.14
1210	Prima dominical	184,815.00	289,899.88	-105,084.88
1211	Canasta alimenticia	3,206,406.00	3,330,731.70	-124,325.70
1212	Bono por puntualidad	7,276,957.00	10,066,092.37	-2,789,135.37
1213	Estimulo de asistencia	2,095,723.00	1,626,859.93	468,863.07
1214	Crédito al salario	691,836.00	531,214.70	160,621.30
1215	Ayuda de renta	9,158,703.00	12,207,462.07	-3,048,759.07
1216	Bono especial	269,403.00	0.00	269,403.00
1217	Ayuda para útiles escolares	218,786.00	176,400.00	42,386.00
1218	Ayuda para actividades culturales	310,634.00	269,750.00	40,884.00
1219	Estimulo por antigüedad	332,600.00	97,759.00	234,841.00
1220	Estimulo por desempeño laboral	60,000.00	75,312.32	-15,312.32
1300	REMUNERACIONES ADICIONALES ESPEC.	22,085,370.00	21,980,191.10	105,178.90
1302	Guardias	93,600.00	103,608.58	-10,008.58
1303	Tiempo extraordinario	255,938.00	225,553.76	30,384.24
1304	Suplencias de empleo	15,318,542.00	17,830,073.59	-2,511,531.59
1308	Honorario por contrato y comisión	12,000.00	0.00	12,000.00
1310	Riesgo de trabajo	2,192,674.00	2,571,392.12	-378,718.12
1311	Días festivos	3,898,248.00	1,203,787.59	2,694,460.41
1314	Prima por horario discontinuo	14,368.00	18,663.38	-4,295.38
1315	Finiquito por convenio laboral	180,000.00	27,112.08	152,887.92
1316	Estimulo por investigación	60,000.00	0.00	60,000.00
1317	Estimulo por ponencia o conferencias	60,000.00	0.00	60,000.00
	TOTAL CAPITULO 1000	121,396,098.00	122,962,844.02	-1,566,746.02

INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DE TABASCO
PRESUPUESTO DE EGRESOS 2000
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2000

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTADO	EJERCIDO	SALDO
	ARTÍCULOS Y MATERIALES PARA LA ADMON.			
2100	MATERIALES DE CONSUMO	4,606,465.00	4,787,629.15	-181,164.15
2101	Materiales de oficina	699,868.00	265,609.92	434,258.08
2102	Materiales y útiles de impresión	197,492.00	85,292.09	112,199.91
2103	Material didáctico	113,838.00	50,675.11	63,162.89
2104	Material de limpieza	758,580.00	639,299.09	119,280.91
2105	Gastos diversos	103,115.00	49,968.98	53,146.02
2106	Formas impresas	2,190,868.00	3,496,848.05	-1,305,980.05
2107	Consumibles de computación	542,704.00	199,935.91	342,768.09
2200	ARTÍCULOS Y MATERIALES DIVERSOS	530,965.00	569,625.76	-38,660.76
2201	Placas y licencia	7,719.00	2,228.87	5,490.13
2202	Material de fotografía, cinematografía y grabación	374,446.00	556,809.06	-182,363.06
2203	Material para actos cívicos y culturales	47,300.00	690.01	46,609.99
2204	Material para bibliotecas	101,500.00	9,897.82	91,602.18
2300	VESTUARIOS Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS	1,728,882.00	1,401,657.91	327,224.09
2301	Vestuario	1,119,527.00	1,248,673.52	-129,146.52
2302	Ropa hospitalaria, quirúrgica y accesorios	340,600.00	135,352.59	205,247.41
2303	Artículos deportivos	268,755.00	17,631.80	251,123.20
2400	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	987,907.00	777,946.27	209,960.73
2401	Combustibles	655,657.00	452,768.48	202,888.52
2402	Lubricantes y aditivos	32,250.00	1,327.09	30,922.91
2403	Gases medicinales e industriales	300,000.00	323,850.70	-23,850.70
2500	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	495,099.00	315,755.04	179,343.96
2501	Servicio de comedor y cafetería	377,823.00	212,560.22	165,262.78
2502	Utensilios	117,276.00	103,194.82	14,081.18
2600	REFACCIONES Y HERRAMIENTAS MENORES	43,500.00	5,211.01	38,288.99
2602	Herramientas menores	43,500.00	5,211.01	38,288.99
2700	MATERIALES Y ART. DE CONSTRUCCION PARA REPARACIONES MENORES	76,850.00	6,165.61	70,684.39
2704	Materiales complementarios y/o decoración	76,850.00	6,165.61	70,684.39
	TOTAL CAPITULO 2000	8,469,668.00	7,863,990.75	605,677.25

INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DE TABASCO

PRESUPUESTO DE EGRESOS 2000

DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2000

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTADO	EJERCIDO	SALDO
	SERVICIOS GENERALES			
3100	SERVICIOS PÚBLICOS	2,905,950.00	2,684,334.73	221,615.27
3101	Servicio postal	20,060.00	6,700.60	13,359.40
3102	Servicio telegráfico	12,110.00	1,710.33	10,399.67
3103	Servicio telefónico	669,186.00	487,137.80	182,048.20
3104	Servicio de energía eléctrica	2,007,200.00	1,628,827.00	378,373.00
3105	Servicio de agua potable	85,394.00	102,023.04	-16,629.04
3106	Suscripciones	82,000.00	84,423.00	-2,423.00
3107	Asesoría y honorarios	30,000.00	373,512.96	-343,512.96
3300	ARRENDAMIENTOS	720,354.00	659,611.16	60,742.84
3301	Alquiler de edificios y locales	657,800.00	648,686.27	9,113.73
3302	Alquiler de equipo y muebles para la admón.	3,726.00	10,924.89	-7,198.89
3303	Alquiler de vehículos	58,828.00	0.00	58,828.00
3400	SERVICIOS DE MTO., REP. E INSTALACION	3,972,084.00	1,337,117.30	2,634,966.70
3401	Mto. y Rep. subrogado p/ mob. y eq. de ofna.	390,673.00	140,088.78	250,584.22
3402	Mto. y Rep. subrogado de equipo de transporte	286,353.00	174,264.74	112,088.26
3403	Mto. y Rep. de equipos médicos	1,319,500.00	187,083.83	1,132,416.17
3404	Mto. y Rep. subrogado de equipos diversos	141,202.00	215,684.60	-74,482.60
3405	Mto. preventivo de muebles e inmuebles	1,546,751.00	594,016.59	952,734.41
3406	Mto. y Rep. subrogado de equipo de cómputo	251,500.00	1,050.49	250,449.51
3407	Servicios de fumigación	36,105.00	24,928.27	11,176.73
3500	VIÁTICOS Y GASTOS DE ORDEN SOCIAL	3,334,282.00	2,878,244.22	456,037.78
3501	Pasajes municipales	1,528,920.00	739,943.74	788,976.26
3502	Viáticos y pasajes foráneos	1,428,850.00	1,575,678.50	-146,828.50
3503	Transporte urbano	24,050.00	3,818.50	20,231.50
3504	Peaje	18,324.00	2,264.00	16,060.00
3505	Gastos de recepción a visitantes	15,300.00	103,220.35	-87,920.35
3506	Gastos de orden social	38,050.00	25,598.75	12,451.25
3507	Comisiones oficiales	75,288.00	36,091.68	39,196.32
3508	Gastos p/actividades deportivas	35,000.00	4,000.00	31,000.00
3509	Eventos especiales	170,500.00	387,628.70	-217,128.70
3600	DIFUSIÓN, IMPRESIÓN Y ENCUADERNACIÓN	166,850.00	57,401.68	109,448.32
3603	Encuadernación	7,050.00	805.00	6,245.00
3605	Gastos de difusión.	159,800.00	56,596.68	103,203.32
3700	SERVICIOS COMERCIALES	1,068,571.00	1,155,361.50	-86,790.50
3701	Fletes y maniobras	6,650.00	11,186.60	-4,536.60
3702	Situación y traslado de fondos	190,000.00	84,216.61	105,783.39
3703	Seguros	114,797.00	648,041.85	-533,244.85
3704	Tenencias	24,900.00	24,326.41	573.59
3705	Servicios de mensajería	23,800.00	2,156.03	21,643.97
3706	Multas e infracciones	5,000.00	0.00	5,000.00
3707	Servicios de seguridad privada	703,424.00	385,434.00	317,990.00
	TOTAL CAPITULO 3000	12,168,091.00	8,772,070.59	3,396,020.41

INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DE TABASCO
PRESUPUESTO DE EGRESOS 2000
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2000

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTADO	EJERCIDO	SALDO
	FOMENTO A LA PRODUCCION DE BIENES Y PRESTACION DE SERVICIOS			
4200	PROMOCIÓN A LA PROD. DE BIENES	289,557.00	18,502.25	271,054.75
4203	Capacitación y adiestramiento	289,557.00	18,502.25	271,054.75
4600	FOMENTO A LA EDUC., CULTURA Y REC.	497,000.00	227,000.00	270,000.00
4602	Becas	497,000.00	227,000.00	270,000.00
4700	FOMENTO A LA SALUD Y A LA ASIST. SOCIAL	111,480,882.00	144,494,093.28	-33,013,211.28
4701	Apoyos sociales	220,000.00	1,029,920.01	-809,920.01
4702	Materiales y suministros médicos	4,351,326.00	6,996,128.29	-2,644,802.29
4703	Materiales y reactivos de laboratorio	3,569,130.00	4,369,153.46	-800,023.46
4704	Alimentación y víveres	1,670,453.00	2,031,476.15	-361,023.15
4705	Medicamentos subrogados municipales	29,327,000.00	34,609,451.96	-5,282,451.96
4706	Medicamentos	45,403,000.00	47,117,145.78	-1,714,145.78
4707	Medicamentos subrogados locales	4,600,000.00	22,482,388.19	-17,882,388.19
4708	Servicios médicos subrogados municipales	9,600,000.00	4,790,652.40	4,809,347.60
4709	Servicios médicos subrogados locales	2,070,620.00	2,482,560.16	-411,940.16
4710	Servicios de diagnostico y trat. sub. foráneo	3,000,000.00	4,564,723.05	-1,564,723.05
4711	Servicios aux. de diagnostico y trat sub. mpales.	2,100,000.00	6,081,145.43	-3,981,145.43
4712	Servicio de aux. de diagnostico sub. locales	4,262,850.00	6,494,130.68	-2,231,280.68
4713	Reembolso por gastos médicos	900,000.00	923,583.53	-23,583.53
4714	Compra de ataúdes	406,503.00	521,634.19	-115,131.19
	TOTAL CAPITULO 4000	112,267,439.00	144,739,595.53	-32,472,156.53

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTADO	EJERCIDO	SALDO
	INFRAESTRUCTURA PARA LA SALUD, ASISTENCIA Y SEGURIDAD SOCIAL			
5500	IINFRAEST. PARA LA SALUD, ASISTENC	4,080,000.00	346,801.37	3,733,198.63
5501	Edificios para la salud	4,080,000.00	346,801.37	3,733,198.63
	TOTAL CAPITULO 5000	4,080,000.00	346,801.37	3,733,198.63

INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DE TABASCO
PRESUPUESTO DE EGRESOS 2000
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2000

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTADO	EJERCIDO	SALDO
	BIENES MUEBLES E INMUEBLES			
6100	MOBILIARIO Y EQUIPO PARA LA ADMON.	839,347.00	98,064.19	741,282.81
6101	Mobiliario de oficina	444,305.00	23,915.13	420,389.87
6102	Equipo de oficina	395,042.00	74,149.06	320,892.94
6200	VEHÍCULOS Y EQ. DE TRANSP. P/ LA ADMON.	687,600.00	139,011.88	548,588.12
6201	Vehículos y equipos terrestre	687,600.00	139,011.88	548,588.12
6300	MAQ. Y EQ. DE SERVICIO EN APOYO A DES.	5,108,450.00	865,796.40	4,242,653.60
6303	Equipo de comunicación y teleradiodifusión	57,902.00	18,624.27	39,277.73
6305	Mob. y eq. p/la educación, cultura y recreación	6,000.00	0.00	6,000.00
6306	Mobiliario y equipo médico	4,084,748.00	668,545.70	3,416,202.30
6307	Instrumental médico	461,471.00	86,189.96	375,281.04
6310	Equipo de computación electrónica	498,329.00	92,436.47	405,892.53
6400	EQUIPOS DIVERSOS	245,600.00	10,528.27	235,071.73
6402	Equipo de ingeniería y dibujo	14,300.00	1,405.44	12,894.56
6403	Herramientas y máquinas-herramientas	26,300.00	5,057.70	21,242.30
6405	Otros equipos y maquinarias	205,000.00	4,065.13	200,934.87
	TOTAL CAPITULO 6000	6,880,997.00	1,113,400.74	5,767,596.26

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTADO	EJERCIDO	SALDO
	SUBSIDIOS Y EROGACIONES ESPECIALES			
7200	EROGACIONES COMPLEMENTARIAS	12,000,000.00	11,282,118.59	717,881.41
7202	Erogaciones imprevistas	12,000,000.00	11,282,118.59	717,881.41
7300	ADEUDO DE EJERCICIOS ANTERIORES	4,900,000.00	9,658,173.09	-4,758,173.09
7303	Adeudo de ejercicios	4,900,000.00	9,658,173.09	-4,758,173.09
	TOTAL CAPITULO 7000	16,900,000.00	20,940,291.68	-4,040,291.68

INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DE TABASCO
PRESUPUESTO DE EGRESOS 2000
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2000

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTADO	EJERCIDO	SALDO
	EROGACIONES POR PRESTACIONES DE APOYO SOCIAL			
8100	PRESTACIONES SOCIOECONÓMICAS	115,664,317.00	126,948,536.35	-11,284,219.35
8101	Prestamos a corto plazo	55,000,000.00	75,924,337.13	-20,924,337.13
8102	Prestamos hipotecarios	4,039,317.00	2,487,455.17	1,551,861.83
8103	Devolución de aportaciones	2,160,000.00	3,879,426.48	-1,719,426.48
8104	Seguro de vida	1,425,000.00	2,014,764.14	-589,764.14
8105	Pensiones y jubilaciones	32,850,000.00	30,646,261.20	2,203,738.80
8106	Ayuda para funeral	250,000.00	390,510.10	-140,510.10
8107	Seguro de retiro	390,000.00	335,362.36	54,637.64
8108	Liquidaciones y gratificaciones	1,500,000.00	1,850,165.68	-350,165.68
8109	Indemnizaciones	50,000.00	5,116.38	44,883.62
8110	Fondo de garantía para retiro de jubilados	18,000,000.00	9,415,137.71	8,584,862.29
	TOTAL CAPITULO 8000	115,664,317.00	126,948,536.35	-11,284,219.35

	TOTAL GENERAL	397,826,610.00	433,687,531.03	-35,860,921.03
--	----------------------	-----------------------	-----------------------	-----------------------

Instituto de Seguridad Social de Tabasco
Auditoría Practicada al 31 de Diciembre de 2000
Resumen de Observaciones

Observaciones al Ejercicio del Gasto Público.	Importe	Normatividad	Recomendación
<u>Auditoría 2000</u>			
PATRIMONIO.			
<p>El Patrimonio que presentaba el ISST al 31 de diciembre de 2000 en sus registros contables, ascendía a la cantidad de \$-198,719,981.65 compuesto por el saldo de la cuenta de capital de \$21,462,576.30 y pérdidas de ejercicios anteriores por \$-128,122,937.37 y la del ejercicio de 2000 de \$-92,059,620.58. Como podemos apreciar, el ISST no cuenta con recursos patrimoniales porque sus activos han sido absorbidos por las pérdidas de ejercicios anteriores. Debido al incremento constante del número de personas que se jubilan ó pensionan, en un lapso relativamente corto de tiempo ésta Institución de no ser apoyada financieramente, tendrá fuertes problemas de liquidez y de permanencia como Institución descentralizada, porque de hecho se encuentra en una quiebra técnica.</p>	-\$198,719,981.65	Ley Estatal de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público	Se sugiere que se plantee al mas alto nivel de decisión la situación financiera actual de ISST, sobre la base de los estudios actuariales realizados, para que se busque la forma de crear los mecanismos de financiamientos adecuados, que le permitan recuperar su salud financiera, ya que en caso de posponer las decisiones de financiamiento, se pondría en peligro la permanencia de la Institución.
<p>Los ingresos del ISST, se basan en los porcentajes de aportación patronal y de los asegurados que señala la Ley del Organismo, que en total ascienden al 20% de los salarios base de los trabajadores, y están específicamente destinados a las prestaciones señaladas en la Ley. En relación a esta situación me permito hacer los comentarios siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • El inicio del ISST se realizó con un esquema de protección que superaba las necesidades de los trabajadores y además se les obsequiaron miles de años de antigüedad sin recibir el pago de su valor, que corresponde a cifras millonarias. 		Ley del Instituto de Seguridad Social de Tabasco. Art. 30, 31 y 32	Se recomienda se proponga al Congreso del Estado, un proyecto de modificación de la Ley del ISST. Para que se establezca un sistemas de primas mas acorde con la situación actual y futura del Instituto. Dicho proyecto deberá de contemplar un porcentaje para la creación de la infraestructura necesaria y administración del Instituto.

- **Se ha construido una infraestructura para soportar la operación del Instituto, sin que se haya fijado una prima de financiamiento en su Ley, que corresponda a dicha inversión.**
- Se han pagado los gastos de administración, sin que se haya fijado una prima de financiamiento en la Ley del ISST. Además, se ha venido incrementando el costo de las prestaciones a los trabajadores del ISST., hasta límites que van muy por arriba de los estándares experimentados por las instituciones de Seguridad Social que generalmente son del 2.5% del monto de los salarios y en el ISST los gastos de administración ascienden al 3.73% de los mismos.
- **Se ha cubierto el costo de las prestaciones correspondientes a los riesgos de trabajo, sin que se disponga de una prima legal de financiamiento expofesa.**
- **Para los servicios médicos se fijó la aportación del 10% de los salarios, lo cual fue correcto cuando se inició el servicio, pero la aportación original se mantiene igual, mientras que la infraestructura y los servicios se han incrementado hasta llegar a un costo muy superior a las contribuciones legales, que al 31 de diciembre de 1997 de acuerdo con un estudio actuarial se estimó en 17.44% del total de salario de los trabajadores, es decir, existe un déficit del 7.44% en el costo de las prestaciones médicas contra los ingresos recibidos de conformidad con la Ley del ISST.**
- **De acuerdo con el estudio actuarial realizado al 31 de diciembre de 2000, el Instituto de Seguridad Social de Tabasco, debería tener una reserva mínima para el pago de pensiones de \$63,555,000.00 y a esa fecha no se contaba con reserva alguna, independientemente de lo anterior se tiene la contingencia de la devolución del 5% de las aportaciones de los trabajadores que se retiran, que sumaban al 31 de diciembre de 2000 la cantidad de \$272,711,517.22.**

Ley del Instituto de Seguridad Social de Tabasco.

Se sugiere establecer a la brevedad un programa de austeridad y racionalidad de los gastos administrativos del ISST., que le permitan alcanzar el porcentaje promedio para las Instituciones de beneficencia del 2.5% sobre el monto de los salarios de los trabajadores.

Se sugiere racionalizar el gasto de los servicios médicos de tal forma que las operaciones se realicen con eficiencia eficacia y economía ya que de acuerdo con el estudio actuarial el costo promedio para las Instituciones de Seguridad Social es del 12% de los salarios y el ISST. lo rebasa en 5.44%.

Se sugiere proponer al Gobierno del Estado de Tabasco, a los representantes de los trabajadores asegurados y a la Junta Directiva del Instituto, una propuesta para cubrir el déficit financiero de la Dependencia en un plazo relativamente corto. Dicha propuesta deberá contemplar el proyecto de modificación de la Ley incrementando las primas de servicios médicos y gastos administrativos.

Director del Despacho

C.P. Víctor Manuel León León

Director de la Dependencia

Dr. Eduardo Bueno Martín

I S S T

CUADRO SINOPTICO DE LOS REGÍMENES DE PENSIONES CONTENIDAS EN LOS CAPITULOS SEXTO AL DECIMO DE LA LEY DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE TABASCO.

IMPORTE DE LAS PENSIONES			TIPO DE LA PENSION	SUJETOS DE PROTECCION	REQUISITOS		DURACION
100% DEL SALARIO ULTIMO			JUBILACION		HOM 30 Y MUJ 25 AÑOS COTIZA.		VITALICIA O HASTA
			INVALIDEZ PROFESIONAL		Certificado médico de inhabilitación por causa profesional		
AÑOS COTIZADOS	% DEL SALARIO ULTIMO		VEJEZ	L O S	CON UNA	CON UN	ESTADO DE
	(1)	(2)					
15	55	46.75	con los porcentajes de la columna (2)	A S E G U R A D O S	55 AÑOS	DE 15 AÑOS	PARA EL TRABAJO
16	58	49.3					
17	61	51.85	IIINVALIDEZ	O S	CON CUAL-QUIERA E- DAD Y CER- TIFICADO DE INCAPACIDAD MEDICA NO PROFESIONAL	DE COTIZA- CIONES	O NUEVAS NUPCIAS
18	64	54.40					
19	67	56.95	no profesional: con los porcentajes de la columna (1)	O S	MINIMO DE 15 AÑOS COTIZADOS	DE 15 AÑOS	HASTA LOS 18 AÑOS
20	70	59.60					
21	73	62.05	PENSION POR MUERTE DE LOS ASEGURADOS ACTIVOS	LA ESPOSA O LA CONCUBINA, LOS ESPOSOS INCAPACITADOS O MAYORES DE 55 AÑOS, LOS HIJOS MENORES DE 18 AÑOS, O MAYORES SI SON INCAPACITADOS, A FALTA DE LOS DE-RECHOHABIENTES ANTERIO-RES, A LOS ASCENDIENTES DEPENDIENTES ECONOM.	MINIMO DE 15 AÑOS COTIZADOS	LOS HIJOS PENSIONADOS	
22	76	64.60					
23	79	67.15	PENSION POR MUERTE DE LOS PENSIONISTAS POR JUBILACION, VEJEZ O INVALIDEZ	QUE HAYA BENEFICIARIOS LEGALES	POR ORFANDAD		
24	82	69.70					
25	85	72.25					
26	88	74.80					
27	91	77.35					
28	94	79.90					
29	97	82.45					
30	100	85.00					
La pensión calculada conforme a los porcentajes de la columna (1). Se reparte por igual entre los integrantes del grupo; al salir uno se distribuye su parte entre los restantes							
El importe de la pensión que percibía el pensionado fallecido, se reparte por igual entre sus beneficiarios y al salir alguno de ellos, se distribuye su parte							

- EL IMPORTE DE LAS PENSIONES SE CALCULA CON BASE EN EL SALARIO ULTIMO QUE PERCIBIA EL TRABAJADOR AL PENSIONARSE
- LA BASE PARA CALCULAR EL IMPORTE DE LAS PENSIONES ES EL SUELDO TABULAR, SIN AGREGADOS
- LAS PENSIONES SON MOVILES CONFORME A LOS AUMENTOS QUE SE CONCEDAN A LOS SALARIOS DE LOS SERVIDORES PUBLICOS Y A LA CAPACIDAD ECONOMICA DEL INSTITUTO, EVALUADA CON LOS RESULTADOS DE LOS ESTUDIOS ACTUARIALES.

**ESTRUCTURA DE LOS ASEGURADOS POR EDADES Y ANTIGÜEDADES
QUINCENALES, AL 31 DE DICIEMBRE DE 2000**
Antigüedad

Edad	0-4	5-9	10-14	15-19	20-24	25-29	30-34	-35 ó más	Total	%	
15-19	152								152	0.31%	
20-24	1,844	641							2,485	5.03%	
25-29	4,184	4,509	731						9,424	19.06%	
30-34	5,713	6,070	3,332	455					15,570	31.50%	
35-39	2,828	3,371	2,408	902	61				9,570	19.36%	
40-44	832	1,585	1,231	582	228	59			4,517	9.14%	
45-49	534	886	760	354	157	121	22		2,834	5.73%	
50-54	312	507	435	243	86	70	69	60	1,782	3.61%	
55-59	166	352	301	188	71	37	45	66	1,226	2.48%	
60-64	95	253	193	111	43	29	17	50	791	1.60%	
65-69	69	159	127	77	35	9	14	30	520	1.05%	
70-ó más	70	158	128	100	53	19	10	22	560	1.13%	
Total	16,799	18,491	9,646	3,012	734	344	177	228	49,431		
	33.98%	37.41%	19.51%	6.09%	1.48%	0.70%	0.36%	0.46%			
Antigüedad Promedio			7.31 Edad Promedio			35.90			Vejez e Inv:	678	
									Jubilación:	749	

**ESTRUCTURA DE LOS ASEGURADOS POR EDADES Y ANTIGÜEDADES
QUINCENALES, AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2015**
Antigüedad

Edad	0-4	5-9	10-14	15-19	20-24	25-29	30-34	-35 ó más	Total	%
15-19	2,034								2,034	3.15%
20-24	5,824	1,338							7,162	11.09%
25-29	2,756	4,128	1,000						7,884	12.20%
30-34	1,235	2,061	3,183	92					6,571	10.17%
35-39	742	952	1,632	1,259	445				5,030	7.79%
40-44	528	584	772	3,122	3,373	556			8,935	13.83%
45-49	237	424	484	4,572	4,857	2,621	231		13,426	20.78%
50-54		196	357	2,381	2,849	1,987	485	15	8,270	12.80%
55-59			165	620	1,129	870	408	95	3,287	5.09%
60-64				280	266	221	193	132	1,092	1.69%
65-69				150	98	41	45	65	399	0.62%
70-ó más				157	206	64	35	48	510	0.79%
Total	13,356	9,683	7,593	12,633	13,223	6,360	1,397	355	64,600	
	20.67%	14.99%	11.75%	19.56%	20.47%	9.85%	2.16%	0.55%		
Antigüedad Promedio			14.11	Edad Promedio		39.60	Vejez e Inv:	2,906		
							Jubilación:	8,112		

**ESTRUCTURA DE LOS ASEGURADOS POR EDADES Y ANTIGÜEDADES
QUINCENALES, AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2030
Antigüedad**

Edad	0-4	5-9	10-14	15-19	20-24	25-29	30-34	-35 ó más	Total	%
15-19	2,988								2,988	3.54%
20-24	8,865	2,312							11,177	13.24%
25-29	4,241	7,080	1,664						12,985	15.38%
30-34	1,894	3,513	5,216	1,227					11,850	14.04%
35-39	1,134	1,625	2,666	3,909	925				10,259	12.15%
40-44	807	998	1,263	2,035	3,063	757			8,923	10.57%
45-49	369	725	793	986	1,644	2,466		39	7,022	8.32%
50-54		332	585	629	807	1,336		638	4,438	5.26%
55-59			268	400	407	554	2,080	1,402	5,111	6.05%
60-64				124	123	138	2,634	3,593	6,612	7.83%
65-69					31	33	598	1,865	2,527	2.99%
70-ó más						13	100	413	526	0.62%
Total	20,298	16,585	12,455	9,310	7,000	5,297	6,089	7,384	84,418	
	24.04%	19.65%	14.75%	11.03%	8.29%	6.27%	7.21%	8.75%		
Antigüedad Promedio			14.49	Edad Promedio		38.51				
							Vejez e Inv:	1,085		
							Jubilación:	18,770		

**AUMENTO DE LOS ASEGURADOS QUE PODRAN TENER DERECHO
AL DISFRUTE DE PENSIONES EN LOS AÑOS INDICADOS**

AÑOS	ANTIG MAYOR A 15 Y EDAD 55 O MAS	CON MAS DE 25 DE ANTIGÜEDAD
2000	678	749
2015	2,906	8,112
2030	1,085	18,770

Años	Num. Pensiones
2000	1,151
2007	3,844
2017	12,622
2027	26,302



UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE
MÉXICO

**Programa de Posgrado en Ciencias de la
Administración**

Oficio: PPCA/EG/2004

Asunto: Envío oficio de nombramiento de jurado de Maestría.

Coordinación

Ing. Leopoldo Silva Gutiérrez
Director General de Administración Escolar
de esta Universidad
Presente.

At'n.: Biol. Francisco Javier Incera Ugalde
Jefe de la Unidad de Administración del Posgrado

Me permito hacer de su conocimiento, que el alumno **Víctor Manuel León León**, presentará Examen General de Conocimientos dentro del Plan de Maestría en Auditoría toda vez que ha concluido el Plan de Estudios respectivo, por lo que el Subcomité Académico de las Maestrías, tuvo a bien designar el siguiente jurado:

M.A. Rafael Silva Ramírez	Presidente
Dr. Oscar Priego Hernández	Vocal
L.A.E. Carlos Villela de Lara	Vocal
Dr. Orestes Gamez Díaz	Vocal
Dr. Jorge Márquez Bueno	Secretario
M.A. Juan José Chablé Sangeado	Suplente
M.A. Pánfilo Morales de la Cruz	Suplente

Por su atención le doy las gracias y aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

Atentamente
"Por mi raza hablará el espíritu"
Ciudad. Universitaria, D.F., 14 de octubre de 2004.
El Coordinador del Programa.

Dr. Ricardo Alfredo Varela Juárez



UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE
MÉXICO

Programa de Posgrado en Ciencias de la Administración


Dr. Ricardo Alfredo Varela Juárez
Coordinador del Programa de Posgrado
P r e s e n t e.

Como miembro del jurado del examen general de conocimientos que para obtener el grado de Maestro sustentará el alumno **Víctor Manuel León León**, doy mi aprobación para que presente el caso práctico titulado: **“Estrategias de solución de la problemática financiera del Instituto de Seguridad Social del Estado de Tabasco”**, para ser discutido en el mencionado examen.

A t e n t a m e n t e

“Por mi raza hablará el espíritu”

Ciudad Universitaria, D.F., 11 de Octubre de 2004


M.A. Rafael Silva Ramírez



Programa de Posgrado en Ciencias de la Administración

UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE
MEXICO

Dr. Ricardo Alfredo Varela Juárez
Coordinador del Programa de Posgrado
P r e s e n t e.

Como miembro del jurado del examen general de conocimientos que para obtener el grado de Maestro sustentará el alumno **Víctor Manuel León León** doy mi aprobación para que presente el estudio de caso práctico titulado: **“Estrategias de solución de la problemática financiera del Instituto de Seguridad Social del Estado de Tabasco”** para ser discutido en el mencionado examen.

Atentamente
“Por mi raza hablara el espíritu”
Ciudad Universitaria, D.F., 27 de noviembre de 2003

Dr. Oscar Priego Hernández



UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE
MEXICO

Programa de Posgrado en Ciencias de la Administración

Dr. Ricardo Alfredo Varela Juárez
Coordinador del Programa de Posgrado
P r e s e n t e.

Como miembro del jurado del examen general de conocimientos que para obtener el grado de Maestro sustentará el alumno **Víctor Manuel León León** doy mi aprobación para que presente el estudio de caso práctico titulado: **“Estrategias de solución de la problemática financiera del Instituto de Seguridad Social del Estado de Tabasco”** para ser discutido en el mencionado examen.

A t e n t a m e n t e
“Por mi raza hablara el espíritu”
Ciudad Universitaria, D.F., 27 de noviembre de 2003

L.A.E. Carlos Manuel Villela de Lara



**Programa de Posgrado en Ciencias de la
Administración**

Oficio: PPCA/GA/2004

Asunto: Dispensa de grado a sinodales de examen de Maestría.

Coordinación

UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE
MÉXICO

Biol. Francisco Javier Incera Ugalde
Jefe de la Unidad de Administración del Posgrado.
Presente.

Estimado biólogo Incera:

Nos permitimos hacer de su conocimiento que el *Licenciado en Administración*, **Carlos Villela de Lara**, es tutor de este Programa a pesar de que no cuentan aún con el grado de maestro. Por ello, podrá ser designado como sinodal en exámenes de grado de Maestría en este Programa de Posgrado.

Sin más por el momento me despido de usted, agradeciendo de antemano su atención al presente.

Atentamente
"Por mi raza hablará el espíritu"
Ciudad Universitaria, D.F.; 11 de octubre de 2004.
El Coordinador del Programa

Dr. Ricardo Alfredo Varela Juárez



Programa de Posgrado en Ciencias de la Administración

UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE
MEXICO

Dr. Ricardo Alfredo Varela Juárez
Coordinador del Programa de Posgrado
P r e s e n t e.

Como miembro del jurado del examen general de conocimientos que para obtener el grado de Maestro sustentará el alumno **Víctor Manuel León León** doy mi aprobación para que presente el estudio de caso práctico titulado: "**Estrategias de solución de la problemática financiera del Instituto de Seguridad Social del Estado de Tabasco**" para ser discutido en el mencionado examen.

A t e n t a m e n t e
"Por mi raza hablara el espíritu"
Ciudad Universitaria, D.F., 27 de noviembre de 2003


Dr. Orestes Gámez Díaz



Programa de Posgrado en Ciencias de la Administración

UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE
MÉXICO

Dr. Ricardo Alfredo Varela Juárez
Coordinador del Programa de Posgrado
P r e s e n t e.

Como miembro del jurado del examen general de conocimientos que para obtener el grado de Maestro sustentará el alumno **Víctor Manuel León León** doy mi aprobación para que presente el estudio de caso práctico titulado: **“Estrategias de solución de la problemática financiera del Instituto de Seguridad Social del Estado de Tabasco”** para ser discutido en el mencionado examen.

Atentamente
“Por mi raza hablara el espíritu”
Ciudad Universitaria, D.F., 27 de noviembre de 2003



Dr. Jorge Márquez Bueno



Programa de Posgrado en Ciencias de la Administración

UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE
MÉXICO

Dr. Ricardo Alfredo Varela Juárez
Coordinador del Programa de Posgrado
P r e s e n t e.

Como miembro del jurado del examen general de conocimientos que para obtener el grado de Maestro sustentará el alumno **Víctor Manuel León León** doy mi aprobación para que presente el estudio de caso práctico titulado: **“Estrategias de solución de la problemática financiera del Instituto de Seguridad Social del Estado de Tabasco”** para ser discutido en el mencionado examen.

A t e n t a m e n t e
“Por mi raza hablara el espíritu”
Ciudad Universitaria, D.F., 27 de noviembre de 2003

M.A. Juan José Chablé Sangeado



UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE
MEXICO

Programa de Posgrado en Ciencias de la Administración

Dr. Ricardo Alfredo Varela Juárez
Coordinador del Programa de Posgrado
P r e s e n t e.

Como miembro del jurado del examen general de conocimientos que para obtener el grado de Maestro sustentará el alumno **Víctor Manuel León León** doy mi aprobación para que presente el estudio de caso práctico titulado: **“Estrategias de solución de la problemática financiera del Instituto de Seguridad Social del Estado de Tabasco”** para ser discutido en el mencionado examen.

Atentamente
“Por mi raza hablara el espíritu”
Ciudad Universitaria, D.F., 27 de noviembre de 2003



M.A. Pánfilo Morales de la Cruz